

CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSE LABORDA MARTIN

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 16 de octubre de 1990

ORDEN DEL DIA

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 2 y 3 de octubre de 1990.

Preguntas:

- De don Rodolfo Ainsa Escartín, del Grupo Popular sobre previsiones del Gobierno respecto a la incidencia que en el consumo de gasolina y gasóleo tendrá, entre 1990 y 1993, la mejora de las vías de accesos a las grandes ciudades (número de expediente 680/000277).
- De don Juan José Unceta Antón, del Grupo Popular, sobre si existe alguna cláusula de compromiso de mantenimiento de empleos por parte de la Compañía Italiana, en el acuerdo de venta de la empresa ENASA al grupo FIAT (número de expediente 680/000280).
- De doña Flor Ardanuy Costa, del Grupo Socialista, sobre medidas a aplicar respecto a la oferta de juguetes y libros para niños y niñas que favorecen la discriminación de las mujeres (número de expediente 680/000285).
- De don Angel Acebes Paniagua, del Grupo Popular, sobre razón por la que el Gobierno ha excluido de la obligación de hacer declaración en el Registro de Intereses a los altos cargos y Presidentes de las Empresas Públicas en el Real Decreto de 16 de febrero de 1990 (número de expediente 680/000278).
- De don Alberto Fernando Martínez Martínez, del Grupo Popular, sobre si colabora el Gobierno español con la Embajada de Cuba en la requisa de pasaportes de viajeros cubanos cuando se efectúa en el Aeropuerto de Madrid-Barajas (número de expediente 680/000279).
- De don José Luis Sainz García, del Grupo Popular, sobre medidas del Ministerio de Sanidad para la asistencia y tratamiento de los enfermos de SIDA (número de expediente 680/000282).
- De don Mariano Alierta Izuel, del Grupo Popular, sobre por qué no se tomaron las medidas oportunas para evitar que la entrada de España en el Sistema Monetario Europeo produjera una apreciación de la peseta (número de expediente 680/000283).

- De don Juan Van-Halen Acedo, del Grupo Popular, sobre previsión del Ministerio de Cultura de la devolución a La Rioja, para su custodia en el Monasterio de San Millán de la Cogolla, de las Glosas Emilianenses (número de expediente 680/000284).
- De don Ramón Núñez Diácono, del Grupo Socialista, sobre información del Ministerio de Defensa sobre la anunciada reducción de la actividad de las fuerzas aéreas norteamericanas en la Base Aérea de Zaragoza (número de expediente 680/000287).
- De don Augusto Borderas Gaztambide, del Grupo Socialista, sobre contingente de Fuerzas Armadas Españolas, medios utilizados y coste económico de las distintas operaciones realizadas tanto en el Golfo Pérsico como en distintas misiones de paz de la Organización de Naciones Unidas en los dos últimos años (número de expediente 680/000288).
- De doña María del Mar Agüero Ruano, del Grupo Popular, sobre proyectos del Gobierno respecto a la elevación de las tarifas de Correos (número de expediente 680/000281).
- De don Sergio Moreno Monrove, del Grupo Socialista, sobre calendario de ejecución del Gobierno para las obras de ampliación y mejora del Aeropuerto de Jerez de la Frontera (número de expediente 680/000286).
- De don José Segura Clavell, del Grupo Socialista, sobre si piensa adoptar el Gobierno alguna medida para facilitar los vuelos regulares con aeronaves de transporte regional entre Canarias y las ciudades de interés comercial del Oeste de Africa (número de expediente 680/000289).
- De don José Segura Clavell, del Grupo Socialista, sobre medidas del Gobierno para conseguir que la CEE clasifique al «sistema de aeropuertos» de Tenerife de primera categoría (número de expediente 680/000290).
- De don Rafael García Contreras, del Grupo Mixto, sobre contaminación de los acuíferos por el enterramiento de residuos de mercurio sin reciclar ni tratar en el lugar denominado Quintos del Hierro (Almadén) (número de expediente 680/000274).
- De don José María Bris Gallego, del Grupo Popular, sobre valoración del Gobierno respecto a que los ciudadanos tengan que adoptar medidas de autoprotección como consecuencia de problemas de tráfico de droga en determinadas zonas de diversas localidades españolas (número de expediente 680/000266).
- De don Jaime Lobo Asenjo, del Grupo Popular, sobre apreciación del Gobierno con respecto a las manifestaciones populares que en múltiples localidades españolas tienen lugar en protesta por la inseguridad ciudadana (número de expediente 680/000269).

Interpelaciones:

- De don Luis Ortiz González, del Grupo Popular, sobre directrices, actuaciones y objetivos de la política del Gobierno en materia hidráulica (número de expediente 670/000108).
- De don Francisco Quetglás Rosanes, del Grupo del Centro Democrático y Social, sobre medidas del Gobierno para paliar la crisis del sector transporte por carretera (número de expediente 670/000106).
- De don Luis Eduardo Cortés Muñoz, del Grupo Popular, sobre las actuaciones realizadas y resultados efectivos de ellas conseguidos, así como las previstas en el Plan Estratégico de la Compañía Telefónica, S. A., 1990-94 (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 123, de fecha 15 de octubre de 1990) (número de expediente 670/000109).

Conocimiento directo por el Pleno de proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por un importe de 649.718.597 pesetas para completar el pago a la Compañía Trasmediterránea, S. A., de las bonificaciones realizadas sobre las tarifas de pasajes marítimos en beneficio de los residentes en Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares por su traslado a la Península y viceversa, durante el año 1987 (número de expediente S. 621/000012) (número de expediente C. D. 121/000010).
- Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por un importe de 1.341.200.000 pesetas, para compensar el déficit de explotación definitivo de los ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña, para el ejercicio de 1986 (número de expediente S. 621/000013) (número de expediente C. D. 121/000011).
- Proyecto de ley sobre concesión de diversos créditos extraordinarios por importe total de 3.827.212.148 pesetas, para atender a la cobertura de los gastos derivados de la aplicación del sistema retributivo previsto en la Ley 30/1984, a determinados funcionarios docentes (número de expediente S. 621/000014) (número de expediente C. D. 121/000012).
- Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 923.083.545 pesetas, para el abono de indemnizaciones por daños y perjuicios sufridos por mariscadores y cofradías de pescadores como consecuen-

cia del hundimiento del buque tanque «Urquiola» (número de expediente S. 621/000015) (número de expediente C. D. 121/000014).

- Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 5.431.600.000 pesetas, para financiar transitoriamente a los Cabildos Insulares de Canarias la disminución habida en el ejercicio de 1989 en los ingresos procedentes del arbitrio insular a la entrada de mercancías motivada por la reducción en dicho gravamen como consecuencia del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea (número de expediente S. 621/000016) (número de expediente C. D. 121/000015).

Conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Convenio Aéreo entre el Reino de España y la República de Corea, firmado en Seúl el 21-6-89 (número de expediente S. 610/000055) (número de expediente C. D. 110/000056).
- Convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal respecto de los impuestos sobre la renta hecho en Madrid el 22-2-90 (número de expediente S. 610/000056) (número de expediente C. D. 110/000057).
- Protocolo de Privilegios e Inmunities de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite (INMARSAT), hecho en Londres el 1-12-81, y Declaración que España va a formular al mismo (número de expediente S. 610/000057) (número de expediente C. D. 110/000058).
- Canje de Cartas constitutivo de Acuerdo entre España y Suiza sobre el tratamiento aplicable a sus respectivos nacionales después de una residencia regular e ininterrumpida durante cinco años en el territorio del otro Estado, de fechas 9-8-89 y 31-10-89, respectivamente (número de expediente S. 610/000058) (número de expediente C. D. 110/000059).
- Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, hecho en Madrid el 27-6-89 (número de expediente S. 610/000059) (número de expediente C. D. 110/000060).
- Acuerdo Internacional sobre el reparto de la capacidad en los servicios aéreos regulares intraeuropeos, hecho en París el 16-6-87, y Declaración por los Estados miembros de las Comunidades Europeas a la firma del Acuerdo (número de expediente S. 610/000060) (número de expediente C. D. 110/000061).
- Canje de Notas por el que se modifica el Convenio entre España y Finlandia para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio de 15 de noviembre de 1987, realizado en Madrid el 27-4-90 (número de expediente S. 610/000061) (número de expediente C. D. 110/000062).
- Convenio entre España y la República Popular de Bulgaria para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio hecho en Sofía el 6-3-90 (número de expediente S. 610/000062) (número de expediente C. D. 110/000063).

S U M A R I O

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

Página

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 2 y 3 de octubre de 1990 1896

Se aprueba por asentimiento.

Página

Preguntas 1897

Página

De don Rodolfo Ainsa Escartín, del Grupo Popular, sobre previsiones del Gobierno respecto a la incidencia que en el consumo de gas

solina y gasóleo tendrá, entre 1990 y 1993, la mejora de las vías de acceso a las grandes ciudades 1897

Página

De don Juan José Unceta Antón, del Grupo Popular, sobre si existe alguna cláusula de compromiso de mantenimiento de empleos por parte de la Compañía italiana en el acuerdo de venta de la Empresa ENASA al Grupo FIAT 1897

Aplazadas a petición del Gobierno.

Página

De doña Flor Ardanuy Costa, del Grupo Socialista, sobre medidas a aplicar respecto a la oferta de juguetes y libros para niños y niñas que favorecen la discriminación de las mujeres 1897

La señora Ardanuy formula su pregunta. Le contesta la señora Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz).

Página

De don Angel Acebes Paniagua, del Grupo Popular, sobre razón por la que el Gobierno ha excluido de la obligación de hacer declaración en el Registro de intereses a los altos cargos y Presidentes de las Empresas públicas en el Real Decreto de 16 de febrero de 1990 1897

Formula su pregunta al señor Acebes. Le contesta el señor Ministro de Administraciones Públicas (Almunia Amann). Intervienen ambos en réplica y dúplica.

Página

De don Alberto Fernando Martínez Martínez, del Grupo Popular, sobre si colabora el Gobierno Español con la Embajada de Cuba en la requisita de pasaportes de viajeros cubanos cuando se efectúa en el aeropuerto de Madrid-Barajas 1898

Aplazada a petición del Gobierno.

Página

De don José Luis Sainz García, del Grupo Popular, sobre medidas del Ministerio de Sanidad para la asistencia y tratamiento de los enfermos de SIDA 1898

El señor Sainz García formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas). Intervienen ambos en réplica y dúplica.

Página

De don Mariano Alierta Izuel, del Grupo Popular, acerca de por qué no se tomaron las medidas oportunas para evitar que la entrada de España en el Sistema Monetario Europeo produjera una apreciación de la peseta 1900

Formula su pregunta el señor Alierta. Le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán), con intervenciones de ambos en réplica y dúplica.

Página

De don Juan Van-Halen Acedo, del Grupo Popular, sobre previsión del Ministerio de Cultura de la devolución a La Rioja, para su custodia en el Monasterio de San Millán de la Cogolla, de las Glosas Emilianenses 1901

Formula su pregunta el señor Van-Halen. Le contesta el señor Ministro de Educación y Ciencia (Solana Madariaga), con turnos de réplica y dúplica.

Página

De don Ramón Núñez Diácono, del Grupo Socialista, sobre información del Ministerio de

Defensa sobre la anunciada reducción de la actividad de las Fuerzas Aéreas norteamericanas en la base aérea de Zaragoza 1902

Formula su pregunta el señor Núñez Diácono, y le contesta el señor Ministro de Defensa (Serra Serra).

Página

De don Augusto Borderas Gaztambide, del Grupo Socialista, sobre contingente de fuerzas armadas españolas, medios utilizados y coste económico de las distintas operaciones realizadas tanto en el Golfo Pérsico como en distintas misiones de paz de la Organización de las Naciones Unidas en los dos últimos años 1903

El señor Borderas formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Defensa (Serra Serra).

Página

De doña María del Mar Agüero Ruano, del Grupo Popular, sobre proyectos del Gobierno respecto a la elevación de las tarifas de Correos 1904

Formula su pregunta la señora Agüero. Le contesta el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña), y hace uso del turno de réplica la preguntante.

Página

De don Sergio Moreno Monrove, del Grupo Socialista, sobre calendario de ejecución del Gobierno para las obras de ampliación y mejora del aeropuerto de Jerez de la Frontera . 1905

El señor Moreno Monrove formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña).

Página

De don José Segura Clavell, del Grupo Socialista, sobre si piensa adoptar el Gobierno alguna medida para facilitar los vuelos regulares con aeronaves de transporte regional entre Canarias y las ciudades de interés comercial del Oeste de Africa 1906

El señor Segura formula su pregunta, y le contesta el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña).

Página

De don José Segura Clavell, del Grupo Socialista, sobre medidas del Gobierno para conseguir que la CEE clasifique al «sistema de aeropuertos» de Tenerife de primera categoría 1906

Formula su pregunta el señor Segura y le contesta el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña).

Página
De don Rafael García Contreras, del Grupo Mixto, sobre contaminación de los acuíferos por el enterramiento de residuos de mercurio sin reciclar ni tratar en el lugar denominado Quintos del Hierro (Almadén) 1907

El señor García Contreras formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela), e intervienen ambos en réplica y dúplica.

Página
De don José María Bris Gallego, del Grupo Popular, sobre valoración del Gobierno respecto a que los ciudadanos tengan que adoptar medidas de autoprotección como consecuencia de problemas de tráfico de droga en determinadas zonas de diversas localidades españolas 1909

El señor Bris formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Justicia (Múgica Herzog), con turnos de ambos en réplica y dúplica.

Página
De don Jaime Lobo Asenjo, del Grupo Popular, sobre apreciación del Gobierno con respecto a las manifestaciones populares que en múltiples localidades españolas tienen lugar en protesta por la inseguridad ciudadana 1910

Formula su pregunta el señor Lobo Asenjo. Le contesta el señor Ministro de Justicia (Múgica Herzog), con turnos de réplica y dúplica.

Página
Interpelaciones 1911

Página
De don Luis Ortiz González, del Grupo Popular, sobre directrices, actuaciones y objetivos de la política del Gobierno en materia hidráulica 1911

Expone su interpelación el señor Ortiz. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela). En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Barbuzano González, Aspuru Ruiz, Aznar Fernández, Beguer i Oliveres y Ortiz González. Interviene el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo. Por el artículo 87 hacen uso de la palabra los señores Aspuru y Ortiz. Interviene el señor Ministro.

Página
De don Francisco Quetglás Rosanes, del Grupo del Centro Democrático y Social sobre medidas del Gobierno para paliar la crisis del sector del transporte por carretera 1923

Formula la interpelación el señor Quetglás. Le contesta el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña). En turno de portavoces intervienen

los señores Fuentes Navarro, Aspuru Ruiz, Quetglás, Beguer i Oliveres, y Ortiz González. Interviene, finalmente, el señor Ministro.

Página
De don Luis Eduardo Cortés Muñoz, del Grupo Popular, sobre actuaciones realizadas y resultados efectivos de ellas conseguidos, así como las previstas en el Plan estratégico de la Compañía Telefónica, S. A. 1931

El señor Cortés expone la interpelación. Le contesta el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña). En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores García Contreras, Martínez Sospedra, Beguer i Oliveres y Cortés Muñoz. Interviene el señor Ministro.

Página
Conocimiento directo por el pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados 1940

Página
Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por un importe de 649.718.597 pesetas para completar el pago a la Compañía Trasmediterránea, S. A., de las bonificaciones realizadas sobre las tarifas de pasajes marítimos en beneficio de los residentes en Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares por su traslado a la Península y viceversa, durante el año 1987 1940

Sin intervenciones a favor ni en contra, ni en portavoces, se aprueba por asentimiento.

Página
Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por un importe de 1.341.200.000 pesetas para compensar el déficit de explotación definitivo de los Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña para el ejercicio de 1986 1940

Sin turnos a favor ni en contra, ni en el de portavoces, es aprobado por asentimiento.

Página
Proyecto de ley sobre concesión de diversos créditos extraordinarios por importe total de 3.287.212.148 pesetas para atender a la cobertura de los gastos derivados de la aplicación del sistema retributivo previsto en la ley 30/1984 a determinados funcionarios docentes 1940

El señor Presidente manifiesta que el Gobierno ha presentado un escrito en relación con determinadas modificaciones técnicas que son necesarias para la correcta aplicación presupuestaria de los créditos solicitados. El señor

<p><i>Secretario primero (Aguilar Belda) da lectura de dichas modificaciones.</i></p> <p><i>Sin turnos a favor ni en contra, ni en el de portavoces, es aprobado por asentimiento.</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 923.083.545 pesetas para el abono de indemnizaciones por daños y perjuicios sufridos por mariscadores y cofradías de pescadores como consecuencia del hundimiento del buque-tanque Urquiola 1941</p> <p><i>Sin turnos a favor ni en contra, ni en el de portavoces, se aprueba por asentimiento.</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 5.431.600.000 pesetas, para financiar transitoriamente a los Cabildos insulares de Canarias la disminución habida en el ejercicio de 1989 en los ingresos procedentes del arbitrio insular a la entrada de mercancías, motivada por la reducción en dicho gravamen como consecuencia del Tratado de adhesión de España a la Comunidad Económica Europea 1941</p> <p><i>El señor Presidente hace referencia a un escrito del Gobierno relativo a las modificaciones técnicas a introducir para la adecuada clasificación presupuestaria de los créditos. El señor Secretario primero (Aguilar Belda) da lectura de dichas modificaciones.</i></p> <p><i>Sin turnos a favor ni en contra, ni en el de portavoces, se aprueba por asentimiento.</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Conocimiento por el pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados 1941</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Convenio aéreo entre el Reino de España y la República de Corea, firmado en Seúl el 21 de junio de 1989 1941</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal respecto de los impuestos sobre la renta, hecho en Madrid el 22 de febrero de 1990 1942</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Protocolo de privilegios e inmunidades de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite (INMAR-SAT) hecho en Londres el 1 de diciembre de</p>	<p>1981, y Declaración que España va a formular al mismo 1942</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Canje de Notas constitutivo de acuerdo entre España y Suiza sobre el tratamiento aplicable a sus respectivos nacionales después de una residencia regular e ininterrumpida durante cinco años en el territorio del otro Estado, de fechas 9 de agosto de 1989 y 31 de agosto de 1989, respectivamente 1942</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al registro internacional de marcas, hecho en Madrid el 27 de junio de 1989 1942</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Acuerdo internacional sobre el reparto de la capacidad en los servicios aéreos regulares intraeuropeos, hecho en París el 16 de junio de 1987, y Declaración por los Estados miembros de las Comunidades Europeas a la firma del acuerdo 1942</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Canje de Notas por el que se modifica el Convenio entre España y Finlandia para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, de 15 de noviembre de 1987, realizado en Madrid el 27 de abril de 1990 1943</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Convenio entre España y la República Popular de Bulgaria para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, hecho en Sofía el 6 de marzo de 1990 1943</p> <p><i>Sin intervenciones en los turnos a favor, en contra y portavoces, se aprueba por asentimiento la autorización al Gobierno para obligarse por medio de los convenios internacionales anteriormente relacionados</i></p> <p><i>Se suspende la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos.</i></p> <p style="text-align: center; margin: 20px 0;">—————</p> <p><i>Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.</i></p> <p>LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DIAS 2 Y 3 DE OCTUBRE DE 1990</p> <p>El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión. Punto primero del orden del día. Lectura y aprobación,</p>
---	---

si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 2 y 3 de octubre de 1990.

Queda aprobada por asentimiento.

PREGUNTAS:

— DE DON RODOLFO AINSA ESCARTIN, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE PREVISIONES DEL GOBIERNO RESPECTO A LA INCIDENCIA QUE EN EL CONSUMO DE GASOLINA Y GASOLEO TENDRA, ENTRE 1990 Y 1993, LA MEJORA DE LAS VIAS DE ACCESOS A LAS GRANDES CIUDADES

— DE DON JUAN JOSE UNCETA ANTON, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE SI EXISTE ALGUNA CLAUSELA DE COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DE EMPLEOS POR PARTE DE LA COMPAÑIA ITALIANA, EN EL ACUERDO DE VENTA DE LA EMPRESA ENASA AL GRUPO FIAT

Aplazadas a petición del Gobierno.

— DE DOÑA FLOR ARDANUY COSTA, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS A APLICAR RESPECTO A LA OFERTA DE JUGUETES Y LIBROS PARA NIÑOS Y NIÑAS QUE FAVORECEN LA DISCRIMINACION DE LAS MUJERES

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con lo que se ha fijado en la reunión de la Junta de Portavoces de esta mañana, en primer lugar se formulará la pregunta número ocho, de doña Flor Ardanuy Costa, del Grupo Socialista, sobre medidas a aplicar respecto a la oferta de juguetes y libros para niños y niñas que favorecen la discriminación de las mujeres.

Para su formulación, tiene la palabra la Senadora Ardanuy Costa.

La señor ARDANUY COSTA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, cada día es mayor y más sofisticada la oferta comercial de juguetes y cuentos para niños y niñas en el mercado, pero no se reduce en la misma una serie de connotaciones sexistas que asignan a hombres y mujeres distintos papeles, ya tradicionales, que van claramente encaminados a la discriminación de la mujer.

Recientemente he tenido la oportunidad de comprobar en unos grandes almacenes la venta de unos estuches diversos con un único título: La perfecta ama de casa. La verdad es que el título por sí solo ya me indignó bastante, pero quise averiguar si el contenido me causaba alguna sorpresa. No fue así; en su interior había una fregona, un cubo, una plancha, etcétera. Creo que esta serie de objetos en manos de los ávidos consumidores que son los niños y las niñas puede hacer peligrar las políticas correctoras en aras de la igualdad y también los esfuerzos que

hacemos muchas personas desde diversos frentes, y de una manera positiva, día a día.

Por tanto, le preguntaría, señora Ministra, cuáles son las medidas a tomar para paliar, al menos en parte, esta situación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señoría, aunque su pregunta tiene concreción en un ejemplo, detrás hay un planteamiento de política finalista y política finalista es cambiar las actitudes discriminatorias de la sociedad española y revisar todos los materiales didácticos, en el sentido más amplio del término, que estén transmitiendo estereotipos sexistas.

El Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres, sobre todo en lo que se refiere al compromiso por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, intenta hacer frente a este asunto y ha desarrollado un trabajo importante a lo largo de estos tres años. Dicho Plan y, en el área del Ministerio de Educación y Ciencia en concreto, el convenio firmado anualmente entre dicho Ministerio y el de Asuntos Sociales para hacer frente a esto creo que constituyen la medida más clara para influir en esta política finalista de cambio de actitudes. El Plan y el convenio hablan del desarrollo de investigaciones, de la formación del profesorado, de la revisión de materiales didácticos y del diseño del currículo educativo con el principio de igualdad. Por otra parte, los dos Ministerios citados pusieron en marcha un premio: el Premio Emilia Pardo Bazán, para fomentar entre las editoriales una revisión de todos sus materiales. La experiencia ha sido tan buena que este año ponemos en marcha otro premio, en este caso entre el Ministerio y el Instituto de la Pequeña y de la Mediana Empresa, para primar el «spot» publicitario de los juguetes en las campañas de Navidades que tenga esto en cuenta y sea transmisor de unos mensajes no sexistas. Es decir, estamos trabajando en políticas finalistas, que son lentas, y estamos desarrollando programas, estímulos muy concretos para modificar estas actitudes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra.

¿Señora Senadora? (Pausa.)

Muchas gracias.

— DE DON ANGEL ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE RAZON POR LA QUE EL GOBIERNO HA EXCLUIDO DE LA OBLIGACION DE HACER DECLARACION EN EL REGISTRO DE INTERESES A LOS ALTOS CARGOS Y PRESIDENTES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS EN EL REAL DECRETO DE 16 DE FEBRERO DE 1990

El señor PRESIDENTE: Pregunta número tres de don

Angel Acebes Paniagua, del Grupo Popular, sobre razón por la que el Gobierno ha excluido de la obligación de hacer declaración en el Registro de Intereses a los altos cargos y presidentes de las empresas públicas en el Real Decreto de 16 de febrero de 1990.

Para su formulación, tiene la palabra el Senador Acebes.

El señor ACEBES PANIAGUA: Señor Presidente, señor Ministro, ¿cuál es la razón por la que su Gobierno ha excluido de la obligación de hacer declaración en el Registro de Intereses a los altos cargos y presidentes de empresas públicas en el Real Decreto de 16 de febrero de 1990?

El señor PRESIDENTE: En nombre del Gobierno, para su respuesta, tiene la palabra el señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Almunia Amann): Muchas gracias, señor Presidente.

Sinceramente, señor Senador, no hemos excluido a nadie, simplemente no lo hemos incluido, que es distinto. Usted plantea la pregunta como si les hubiésemos quitado de algún lado, pero no, se ha creado un Registro para que en él consten, y tengan acceso al mismo todas las personas que estén interesadas, declaraciones sobre intereses de los altos cargos y no se ha considerado oportuno que en ese Registro, creado «ex novo» y sin ningún mandato legal preexistente, figuren los presidentes o directores de empresas públicas, como tampoco figuran los de empresas privadas o los que trabajan en las cámaras agrarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Para réplica, tiene la palabra el Senador Acebes.

El señor ACEBES PANIAGUA: Señor Ministro, yo esperaba una respuesta motivada y razonada de por qué esta gente había sido excluida, y lo que me contesta no es acertado, es sólo una excusa. Es cierto que existe un mandato legal preexistente, la Ley de 26 de diciembre de 1983, la cual incluía a los presidentes y altos cargos de las empresas públicas entre las personas que deberían formular la declaración sobre posibles causas de incompatibilidad. Ustedes los han excluido intencionadamente, no sabemos con qué motivo, pero no creemos que sea por una omisión involuntaria. Lo que sí es claro es que con esto están favoreciendo la inmoralidad en la vida pública; ustedes son insolidarios con el resto de los ciudadanos que no gozan de estos privilegios; en las empresas públicas están favoreciendo y apoyando el partidismo y están en contra de la eficacia y de la dedicación y, en definitiva, señor Ministro, es triste que con actitudes como éstas se siga implantando en la vida pública esa sensación de que en toda la actividad pública algo no huele bien.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Para dúplica, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Almunia Amann): Muchas gracias, señor Presidente.

Sinceramente, señor Senador, no le entiendo. Qué tiene que ver la moralidad o inmoralidad con que conste o no en el Decreto de creación del Registro de intereses el que los presidentes de empresas públicas o cualquier otra profesión del sector público o privado deban presentar ahí la declaración. Ha dicho usted tal cantidad de cuestiones sin sentido que ni siquiera le apoyaría los miembros del Grupo parlamentario Popular del Congreso de los Diputados, que acaban de firmar una ponencia, junto con otros grupos parlamentarios entre los cuales está el Grupo parlamentario Socialista, donde, dando nueva redacción al artículo correspondiente de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos, también han excluido de la Ley de Incompatibilidades, que no tiene por qué estar relacionada directamente con el Registro, a los presidentes y directores de empresas públicas, sencillamente porque la regulación de las incompatibilidades, como la de los registros de intereses, tiene sentido para todos aquellos que tenemos una responsabilidad pública, con cargo electo o por nombramiento, y que ejercemos el poder público respecto al resto de los ciudadanos, cosa que no sucede en las empresas públicas, cuyo propietario es el conjunto de los ciudadanos a través del capital público, pero que desenvuelven su actividad en el mercado igual que una empresa privada, igual que cualquier otro tipo de actividad que no tiene que ver con los Registros de Intereses, porque no tiene ningún interés que sea de necesario conocimiento a la hora de valorar si ejercen bien o mal su responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— DE DON ALBERTO FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE SI COLABORA EL GOBIERNO ESPAÑOL CON LA EMBAJADA DE CUBA EN LA REQUISA DE PASAPORTES DE VIAJEROS CUBANOS CUANDO SE EFECTUA EN EL AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS

Aplazada a petición del Gobierno.

— DE DON JOSE LUIS SAINZ GARCIA, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DEL MINISTERIO DE SANIDAD PARA LA ASISTENCIA Y TRATAMIENTO DE LOS ENFERMOS DE SIDA

El señor PRESIDENTE: Pregunta número cinco, de don José Luis Sainz García, del Grupo Popular, sobre medidas del Ministerio de Sanidad para la asistencia y tratamiento de los enfermos de sida.

Para su formulación tiene la palabra el Senador Sainz García.

El señor SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, el sida, como usted sabe, es sin duda, por su elevada incidencia y por su carácter letal una enfermedad que ocasiona numerosos problemas, tanto terapéuticos como sociales. Es uno de los principales problemas que tienen que resolver las autoridades sanitarias. Por otra parte, la atención integral a estos pacientes, tanto portadores como enfermos, hace necesaria la movilización de importantes recursos de vigilancia epidemiológica, de diagnóstico precoz, de promoción de la salud, de tratamientos ambulatorios y hospitalarios, así como los aspectos relativos a la salud mental y a los recursos sociales. La situación actual es difícil dado el desarrollo autonómico en estos momentos; hay unas comunidades autónomas que han recibido transferencias plenas de asistencia sanitaria, como es el País Vasco, Andalucía, Valencia, Cataluña, etcétera, y otras solamente tienen transferencias en salud pública, con las limitaciones que en este segundo caso se plantean de falta de entendimiento entre el INSALUD y la Consejería de Bienestar Social, entre los que no hay una colaboración grande ni tampoco una adecuación de los diversos programas propuestos, incluso por las comunidades autónomas.

Ante el aumento del sida y la falta de intención por parte del Gobierno de transferir el techo competencial a estas comunidades autónomas, como antes le decía, yo le pregunto: ¿qué previsiones tiene ese Ministerio para la atención, diagnóstico, asistencia y tratamiento de estos pacientes?

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Ante todo, quiero hacer una matización, señoría. Usted ha afirmado con carácter general que no hay buen entendimiento con las comunidades autónomas. Yo no creo que eso sea así; yo me entiendo perfectamente con todos los Consejeros, sean de su Partido o sean de cualquier otro.

Después, pregunta usted algo que requeriría bastantes más minutos de los que hoy disponemos, porque se refiere a una enfermedad muy compleja, sobre la que hemos hablado en este Parlamento en otras ocasiones; concretamente, en el Senado, el 1 de diciembre de 1988 y, en el Congreso de los Diputados, el 31 de enero de 1990, el 3 de marzo de 1987, el 16 de febrero de 1988; siempre en Comisión y durante varias horas. No obstante, resumiendo mucho, señoría —y he de hacer antes otra matización: el portador no es un paciente; éste no es paciente hasta que no se le manifiesta el síndrome, no mezclamos las cosas, usted sabe que se ha hecho una asistencia integral a los enfermos con síndrome en los servicios hospitalarios y en los servicios ambulatorios, que se está haciendo un sumi-

nistro de la única droga, el único medicamento eficaz, el único antivirico eficaz, el AZT, a todos los pacientes con cargo a la Seguridad Social —no todos los países son tan generosos, usted lo sabe señoría, por ejemplo, Estados Unidos— —y parece que sirve de algo, porque la mortalidad cada vez es menor, las defunciones cada vez son menos respecto de los casos. También hemos implantado la detección con carácter gratuito, la prueba es gratuita; apoyo psicológico y recomendaciones de seropositivos; hemos apoyado a los comités ciudadanos y a todas las asociaciones no gubernamentales y estamos ahora con las comunidades autónomas, con Cáritas y otras entidades benéficas, asistiendo a los terminales en unidades descentralizadas. Y ya que se preocupa de ello, a mí me gustaría, señoría, que, a través de su grupo, hiciera llegar a su partido en todos los rincones de España el apoyo a estas iniciativas, con Cáritas o con las Hermanas de la Caridad, para que no se produzcan situaciones como las que estamos leyendo en la prensa en Valencia, con los señores Concejales del PP de un determinado pueblo manifestándose en contra de la instalación de uno de estos centros de terminales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Para réplica, tiene la palabra el Senador Sainz.

El señor SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, quería hacer una matización. Usted dice que hay entendimiento entre las consejerías y su Ministerio o su persona, incluso con los consejeros de mi propio partido. Me consta. Mi consejero de Castilla y León efectivamente mantiene grandes relaciones con usted y usted con él. Me parece justo y yo lo aplaudo. Pero, señor Ministro, creo que usted debe desconocer —y si no pida información sobre ello— que cuando nosotros presentamos una relación de temas, que han recibido incluso su aquiescencia, no encontramos —se lo digo sinceramente y sin ánimo de ninguna crítica— colaboración alguna del INSALUD para desarrollar primero en sus centros proyectos que se han hecho en nuestra Consejería con aquiescencia, como le he dicho, de su propia persona.

El señor PRESIDENTE: Senador Sainz, le ruego que vaya concluyendo.

El señor SAINZ GARCIA: Gracias, señoría.

En lo que se refiere a la asistencia, estoy de acuerdo. Todo esto que usted me ha dicho lo conozco pero yo le quería preguntar más cosas.

El señor PRESIDENTE: No, Senador Sainz. No puede preguntar ya nada más. Le ruego que concluya. Su señoría podrá preguntar la semana que viene.

El señor SAINZ GARCIA: Señor Presidente, termino en un segundo.

La situación es que el sida ha aumentado en Madrid precisamente de un 6 por ciento a un 8,7 por ciento. Si

esto sigue subiendo —y esas son las previsiones— ¿qué camas va a destinar usted a estos enfermos? ¿Y qué protección...

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, le voy a tener que retirar la palabra.

El señor SAINZ GARCIA: Termino, señor Presidente. ... podría hacerse de los inocentes que trabajan en ello? Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. ¿Hay dúplica? (*Pausa.*) El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

El día 31 comparezco aquí a petición de su señoría. Podremos hablar de esto con todo detalle y si hay en Castilla y León un programa relativo a esta enfermedad que esté dentro de lo establecido en el Plan Nacional sobre sida y que no se esté aplicando por dificultades de los directores del INSALUD, yo me informaré al respecto, señoría, porque no seguirá sucediendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DE DON MARIANO ALIERTA IZUEL, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE POR QUE NO SE TOMARON LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA EVITAR QUE LA ENTRADA DE ESPAÑA EN EL SISTEMA MONETARIO EUROPEO PRODUJERA UNA APRECIACION DE LA PESETA

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 6, de don Mariano Alierta Izuel, del Grupo Popular, sobre por qué no se tomaron las medidas oportunas para evitar que la entrada de España en el Sistema Monetario Europeo produjera una apreciación de la peseta.

Para su formulación, tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como es conocido, la peseta en este momento es la moneda más fuerte dentro del Sistema Monetario Europeo. Esto, evidentemente, tiene consecuencias para la situación exterior de la economía española que se refleja en unos desequilibrios graves en la balanza de pagos. La pregunta, en consecuencia, es ¿por qué cuando se entró en el Sistema Monetario Europeo no se tomaron las medidas oportunas para evitar la apreciación de la peseta?

Un fenómeno que se ha señalado repetidamente es que monedas con inflación se han ido a la banda superior como consecuencia de la entrada en este Sistema Monetario Europeo. Hago esta pregunta porque en un caso reciente de ingreso en el Sistema Monetario Europeo, del

Reino Unido concretamente, se ha tomado una serie de medidas complementarias a la mera entrada, cosa que en España no se hizo. Las razones de por qué no se tomaron estas medidas adicionales para evitar la apreciación de la peseta son las que hoy traen mi pregunta al señor Ministro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Alierta pone un ejemplo que sólo en cierta medida, y más bien en escasa medida, da la razón al fundamento de su pregunta. Porque si bien es verdad que las autoridades británicas decidieron, al mismo tiempo que introducían la libra en el mecanismo restringido de cambios del Sistema Monetario Europeo, reducir un punto el tipo de interés, también es cierto que el primer día de apertura del mercado la libra estuvo a punto de tocar el techo revaluándose en seis centavos de Deutschmark sobre el tipo de cambio anunciado y hoy es la segunda moneda más fuerte del Sistema Monetario Europeo.

En cuanto al contenido de su pregunta, yo creo que sí que hemos tomado medidas. Se han tomado medidas en el sentido de que el Presupuesto de 1990 es moderadamente restrictivo y, a la vista de las nuevas circunstancias, agravadas por la situación de la crisis del Golfo, el Presupuesto para 1991 será más claramente restrictivo que el de 1990. Eso permitirá, poco a poco, naturalmente, ir reduciendo el nivel de los tipos de interés y, de esa manera, la tensión hacia la apreciación de la peseta. Pero tengan ustedes en cuenta que quizá la mejor medida fue introducir la peseta en el Sistema Monetario Europeo, porque, si no, la medida que había que seguir —que era exactamente la que hemos seguido en materia de política monetaria— que habría de conducir a unos tipos de interés elevados, hubiera apreciado la peseta más de lo que se ha apreciado como consecuencia de la existencia de un límite superior a la banda de fluctuación. Sobre eso, señor Senador, señores Senadores, créanme que estoy absolutamente persuadido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Para turno de réplica tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Es evidente que la situación de la economía española es diferente de la inglesa pero, señor Ministro, de su contestación se debe deducir lo siguiente: si el Presupuesto para 1990 es moderadamente restrictivo, si el Presupuesto que el Gobierno ha presentado para 1991 es también moderadamente restrictivo y aun así nos encontramos con que la peseta se encuentra en la parte alta de la ban-

da de fluctuación que le corresponde dentro del Sistema Monetario Europeo hay que deducir que la política fiscal que se estaba haciendo para el año 1989, cuando se entró en el Sistema Monetario Europeo, era de todo punto inoportuna respecto a lo que la economía española necesitaba. Porque, vuelvo a repetir, si presupuestos moderadamente restrictivos nos llevan a que la peseta esté en la parte superior de la banda de fluctuación, hay que deducir que la política fiscal para 1989, los Presupuestos para 1989, podían calificarse de cualquier forma menos como los idóneos para la situación de la economía española, cosa que, por otra parte, coincide con lo que se dijo en esta Cámara con ocasión del debate sobre aquellos Presupuestos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Alierta.

¿Turno de dúplica? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Sus deducciones son gratuitas, porque en el mismo momento en que la peseta se introdujo en el Sistema hubo un aumento por valor de 100.000 millones de pesetas en los ingresos del Estado, a través del aumento de las retenciones sobre las rentas del capital y de las entregas a cuenta del impuesto sobre beneficios, que afectaron al ejercicio presupuestario de 1989 y una reducción de 125.000 millones de pesetas en los gastos, adecuando la política presupuestaria a lo que nos parecía razonable. Y ésta no puede ser la única explicación, porque Inglaterra tiene el mismo problema que nosotros a pesar de que tiene superávit en sus cuentas fiscales desde hace tres años. Por consiguiente, habrá que introducir aquí otras explicaciones, entre otras, en qué medida la evolución de los salarios es conducente a una reducción de la inflación.

Y yo quiero decir a su señoría y a esta Cámara —y con esto termino, señor Presidente— que no habrá una reducción de los tipos de interés, ni una política monetaria más relajada, en tanto no haya una consolidación clara de las tendencias a la reducción de la inflación. Y eso no depende exclusivamente del gobierno, aunque sí el luchar contra ello; la implantación de las tendencias depende también de los agentes económicos y sociales y, por consiguiente, mientras estemos así, tendremos que seguir padeciendo, con limitaciones gracias al techo que tenemos, una cierta tendencia a la apreciación de la peseta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DE DON JUAN VAN-HALEN ACEDO, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE PREVISION DEL MINISTERIO DE CULTURA DE LA DEVOLUCION A LA RIOJA, PARA SU CUSTODIA EN EL MONASTERIO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA, DE LAS GLOSAS EMILIANENSES

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 7, de don Juan Van-Halen Acedo, del Grupo Popular, sobre previsión del Ministerio de Cultura de la devolución a La Rioja, para su custodia en el Monasterio de San Millán de la Cogolla, de las Glosas Emilianenses.

Tiene la palabra el Senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿tiene previsto el Ministerio de Cultura la devolución a La Rioja, para su custodia en el Monasterio de San Millán de la Cogolla, de las Glosas Emilianenses?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Señoría, difícilmente, porque no está entre sus competencias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para réplica, tiene la palabra el Senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, me ha sorprendido, primero, que conteste el señor Ministro y, segundo, la escueta respuesta. No sé en qué punto se basa el señor Ministro —y me gustaría saberlo— para decir que no está en sus competencias. Es competencia siempre del Gobierno la devolución de un texto como las Glosas Emilianenses a una comunidad como La Rioja si nos tomamos en serio, y el señor Ministro sin duda se lo toma, el Estatuto de Autonomía. Como sabe el señor Ministro, en el año 1820 las Glosas Emilianenses fueron sacadas de San Millán de la Cogolla para su custodia; así decía el Decreto que las sacó, en la jefatura política, Gobierno civil, de Burgos. Ahí estuvieron hasta 1871. Después, las Glosas Emilianenses —es un código pequeño, es un código de hojas sueltas cosidas, pero que, sin embargo, es la bandera cultural de la Comunidad de La Rioja— fueron a la Academia de la Historia.

Nosotros creemos, señor Consejero, que es una escapatoria y que no debemos consentir que se diga en esta Cámara, ni por el señor Ministro, simple y llanamente, que no tiene competencia el Ministerio, aunque seguramente el señor Ministro nos dirá por qué no tiene competencia.

En La Rioja sorprenderá muchísimo esta respuesta del señor Ministro que, sin duda, como todos los Senadores, confiere gran importancia a las Glosas Emilianenses, que son el principio del castellano; no sólo del castellano, como sabe el señor Ministro; incluso también del vasco, porque en la interlineación de ese código aparece la traducción no sólo al castellano sino al vasco también.

Señor Ministro, nosotros insistimos, pese a su escueta y sorprendente respuesta, en que las Glosas Emilianenses

debían estar en San Millán de la Cogolla, donde estuvieron, por cierto, 850 años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para dúplica el señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

La respuesta fue escueta pero clara. Su señoría, Senador por la Comunidad de Madrid, ha demostrado una gran erudición sobre las Glosas Emilianenses. Yo no voy a insistir más sobre la importancia de sus contenidos, pero sí le quiero decir que las Glosas Emilianenses están en este momento depositadas en la Real Academia de la Historia, cuyo protectorado se encuentra en el Ministerio de Educación; por eso le contestaba así. Yo suponía que su señoría, con la cultura tan vasta que tiene, conocería bien que la dependencia de las Academias es del Ministro de Educación y no del de Cultura.

Sí le puedo decir tres cosas. En primer lugar, que el Gobierno tiene una extremada sensibilidad, como lo ha puesto ya de manifiesto, para dar solución a las aspiraciones culturales de las distintas comunidades autónomas, incluida la que su señoría representa, que es la de Madrid. Por tanto, ha tenido gran interés en ponerse de acuerdo y en contacto con el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja; lo ha hecho en múltiples ocasiones; ha escuchado sus argumentos y trata de dar solución a ese problema.

Segunda cuestión: como sabe usted muy bien, formando parte del Grupo que forma, las Reales Academias tienen una gran autonomía, autonomía que todos debemos respetar, su señoría, representando a quien representa, y el Ministro que le habla también, la respeta y lo hace con sumo gusto. Lo que estamos intentando entre todos es encontrar una fórmula de solución de ese problema, entendiéndolo que eso puede ser un problema para la Comunidad de La Rioja, entre quien tiene en este momento la custodia de ese código tan importante, código número 60, la Real Academia de la Historia, y quien tiene el deseo de que vuelva a San Millán de la Cogolla, que es la Comunidad de La Rioja.

Tercera cuestión. Por lo que respecta al Gobierno y al Ministerio de Educación, que es quien tiene la tutela de las Reales academias, harán todo lo posible para que, una vez que se llegue a un acuerdo entre la Real Academia de la Historia y la comunidad autónoma, no se ponga inconveniente alguno.

Ciertamente, su señoría sabe, y lo conoce muy bien porque vive y representa a una Comunidad donde está depositada una innumerable parte del patrimonio histórico de nuestro país, que no desearía que ese patrimonio, sin un sentido, sin un acuerdo, sin el buen comportamiento de unos y de otros, volviera a su lugar de origen. Por tanto, le vuelvo a decir que el Ministerio hará todo lo posible para que lleguen a un acuerdo la Comunidad de La Rioja, que sé que desea la devolución de ese código, y quien tiene hoy la custodia debido a la desamortización, que es

la Real Academia de la Historia. Nosotros no sólo no impediremos ese acuerdo sino que lo apoyaremos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DE DON RAMON NUÑEZ DIACONO, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE INFORMACION DEL MINISTERIO DE DEFENSA SOBRE LA ANUNCIADA REDUCCION DE LA ACTIVIDAD DE LAS FUERZAS AEREAS NORTEAMERICANAS EN LA BASE AEREA DE ZARAGOZA

El señor PRESIDENTE: Pregunta número nueve, de Don Ramón Núñez Diacono, del Grupo Socialista, sobre información del Ministerio de Defensa sobre la anunciada reducción de la actividad de las Fuerzas Aéreas norteamericanas en la Base Aérea de Zaragoza.

El Senador Núñez Diacono, tiene la palabra.

El señor NUÑEZ DIACONO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Secretario de Defensa de Estados Unidos, el pasado día 18 de septiembre, anunció la decisión del Gobierno norteamericano de proceder a la retirada de tropas y cierre de 128 instalaciones militares en Europa, de las que 11 se sitúan en España, reduciéndose la actividad en otras dos entre las que, al parecer, se encuentra la Base Aérea de Zaragoza. Dada la repercusión que este asunto está teniendo en la opinión pública aragonesa se formula la siguiente pregunta: Cuál es la información que tiene el Ministerio de Defensa sobre la anunciada reducción de la actividad de las fuerzas aéreas norteamericanas en la Base Aérea de Zaragoza, importancia de dicha reducción, plazos y relación con los compromisos que figuran en el vigente convenio de Defensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En nombre del Gobierno, el señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Serra): Gracias, señor Presidente.

Señorías, como S. S. muy bien ha dicho, el día 18 de septiembre el Gobierno norteamericano hizo pública una lista de bases en las que reduciría o cancelaría su presencia en toda Europa. Me pregunta usted sobre la importancia de esta reducción, los plazos y relación con los compromisos que figuran en el presente Convenio. Voy a contestarle, en primer lugar, al tercer aspecto sobre el que usted ha solicitado aclaración.

En relación a los compromisos que figuran en el vigente Convenio de Defensa, la lista de Bases en la que se reduce la actividad o se cancela es perfectamente coherente con los compromisos contraídos por los Estados Unidos cuando firmamos el Convenio bilateral que entró en efecto en 1989; excepto el ala de Torrejón, para la que ha-

bía tres años, el convenio de vigencia era de ocho años para las otras instalaciones y la relación hecha pública por el Gobierno de los Estados Unidos manifiesta no sólo la voluntad de cumplir con el Convenio firmado, sino, con toda probabilidad, adelantar los plazos.

Por lo que se refiere a la importancia y a plazos quiero decir a su señoría que tres días después de hacer pública esta lista de Bases, el Secretario de Defensa de los Estados Unidos visitó Madrid y tuvimos ocasión de discutir profundamente esto. No existía en aquel momento una absoluta definición, por parte norteamericana, de las instalaciones a reducir, pero sí la voluntad política norteamericana y española de trabajar conjuntamente para que esa reducción se haga en los plazos y la forma que más convenga a las dos partes, mantenga la operatividad de las bases y reduzca las consecuencias negativas de todo tipo que pudieran derivarse de la reducción. Por tanto, decidimos el 21 de septiembre crear un equipo de trabajo y yo puedo decir a su señoría que desde ayer lunes, en Washington, está reunido con los equipos de trabajo norteamericanos intentando no conocer la voluntad norteamericana, sino establecer conjuntamente el mejor calendario de esas reducciones, que convenga tanto a los Estados Unidos como a España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para réplica, el Senador Núñez Diácono tiene la palabra.

El señor NUÑEZ DIACONO: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

— DE DON AUGUSTO BORDERAS GAZTAMBIDE, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE CONTINGENTE DE FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS, MEDIOS UTILIZADOS Y COSTE ECONOMICO DE LAS DISTINTAS OPERACIONES REALIZADAS TANTO EN EL GOLFO PERSICO COMO EN DISTINTAS MISIONES DE PAZ DE LA ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 10 de don Augusto Borderas Gatzambide, del Grupo Socialista, sobre contingente de Fuerzas Armadas españolas, medios utilizados y coste económico de las distintas operaciones realizadas tanto en el Golfo Pérsico como en distintas misiones de paz de la Organización de Naciones Unidas en los dos últimos años.

Para su formulación, tiene la palabra el Senador Borderas.

El señor BORDERAS GAZTAMBIDE: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, la presencia de las Fuerzas Armadas españolas y especialmente de la Armada en crisis internacionales no ha sido frecuente, aunque tampoco

excepcional, en los últimos 50 años de nuestra existencia como país.

Si se me permite, puedo hacer un recordatorio histórico de las intervenciones durante el actual siglo de la Armada española, que estuvo presente en Casablanca en 1907 con el cañonero Alvaro de Bazán; en 1909, en el terremoto de Mesina, con el crucero Princesa de Asturias; en la crisis de los Balkanes, en 1913, con el crucero Reina Regentet; en Estambul (Turquía), en 1922, con el acorazado Jaime I y en Shangai, en 1927, con el crucero Blas de Lezo así como el crucero Canarias que estuvo presente igualmente en operaciones militares internacionales en Azores y Guinea en años más recientes. En nuestros días, las Fuerzas Armadas de los países democráticos forman parte de la garantía y el respeto internacional en caso de conflicto, y ésta es la razón de la presencia militar en estas nuevas crisis.

La actualidad de la participación española junto con los países que mantienen fuerzas marítimas en la región del Golfo Pérsico en apoyo de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Especialmente de la 665, nos hace recordar otras actuaciones de España en misiones de paz de la Organización de Naciones Unidas que han tenido lugar en los últimos dos años. Nos estamos refiriendo a nuestra participación en la misión de las Naciones Unidas para la verificación de Angola UNAVEN y la del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para la transición UNTAG, en el proceso de independencia de Namibia, así como el Grupo de observadores de las Naciones Unidas para Centroamérica ONUCA.

En este sentido formulamos la siguiente pregunta al señor Ministro: ¿Cuál ha sido el contingente de las Fuerzas Armadas Españolas y los medios utilizados en estas operaciones así como su coste económico?

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, como muy bien ha dicho el Senador Borderas, hemos participado recientemente, desde 1989, en la operación de las Naciones Unidas UNTAG en Namibia, en UNAVEN, en Angola y estamos participando en UNAVEN aún y en ONUCA en Centroamérica. En este momento, la operación en el Golfo Pérsico también puede considerarse como bajo la autoridad de las Naciones Unidas, puesto que es en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En los tres casos, los medios empleados, señorías, son muy diversos. En Namibia enviamos ocho aviones de transporte CASA 212, un Hércules C-130 —sobre todo en el período electoral de 17 de octubre de 1989 a 2 de diciembre de 1989— y otros aviones Hércules que hicieron de estafeta, así como también el 707. En total tuvimos en Namibia hasta 250 miembros del Ejército del Aire, con una permanencia media de 85 personas, entre jefes, oficiales y suboficiales del Ejército del Aire. En UNAVEN Angola, la operación es de control de la retirada de las

Fuerzas cubanas en ese país. Hemos tenido destacados 19 oficiales del Ejército de Tierra, de los cuales siete continúan en esa operación de control. Los medios empleados en este caso son simplemente los uniformes, los medios de campaña sin armamento. En ONUCA, en Centroamérica, en una operación que empezó el 1 de diciembre de 1989 y que debiera terminar el 1 de diciembre de 1990, aunque es posible que sea prorrogada por las Naciones Unidas, hemos tenido destacados un Oficial General que manda la operación y 50 oficiales. Los medios empleados también han sido los equipos individuales de campaña y de supervivencia.

En todos los casos, señorita, el coste de la operación no es muy importante, entre otras cosas porque las Naciones Unidas, en teoría, pagan el coste de la misma, aunque nunca cubren la totalidad de los gastos devengados. En Namibia, el coste final ha sido de unos 1.250 millones de pesetas, de los cuales probablemente 900 se recuperarán de las Naciones Unidas. En el caso de Angola, el coste de siete oficiales no es relevante. Y en el caso de ONUCA tampoco encontramos que haya otro coste más que las dietas diferenciales por residencia en el extranjero. Por lo tanto, señoritas, estamos haciendo operaciones muy diversas de tierra, mar y aire que tienen importancia política, pero cuyo coste en nuestro Presupuesto no es muy relevante y, en todo caso, es absolutamente asumible en las partidas de personal de las que disponemos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Comunico a la Cámara que se encuentran entre nosotros, en la tribuna de invitados, los miembros mejicanos de la V Reunión Interparlamentaria Méjico-España que con posterioridad celebrarán una reunión de trabajo en esta misma Cámara. *(Los señores Senadores, puestos en pie, aplauden.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoritas.

— DE DOÑA MARIA DEL MAR AGÜERO RUANO, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE PROYECTOS DEL GOBIERNO RESPECTO A LA ELEVACION DE LAS TARIFAS DE CORREOS

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María del Mar Agüero Ruano, del Grupo Popular, sobre proyectos del Gobierno respecto a la elevación de las tarifas de Correos.

Para su formulación, tiene la palabra la Senadora Agüero Ruano.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, comprobé, cuando estaba preparando este tema —y me ubico en abril de 1988—, que, en una comparecencia del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones ante el Congreso para presentar el Plan Estratégico de Correos, el propósito del Ministro, entonces, era solucionar los problemas puntuales a muy corto

plazo y conseguir a medio y largo plazo unas prestaciones en Correos similares a las de los países del mundo con mejores servicios postales. Para ello pensaba actuar en tres áreas: en infraestructura, en el transporte postal, en materia de distribución, etcétera. No hacía referencia el Ministro al tema tarifario y, cuando se le preguntó, señaló que el problema de las tarifas no tenía nada que ver con el programa estratégico pero que, en todo caso, la subida sería en torno al IPC, si bien por debajo del mismo. Se ve clara la importancia que el Ministro en cuestión atribuía al problema de las tarifas y a la incidencia de las mismas en el servicio de Correos.

Pero, como consecuencia de los importantes y graves problemas que tiene planteados el correo en España, en diciembre de 1989 se constituye una Comisión Interministerial para elaborar un Plan estratégico a medio plazo sobre Correos al que hace referencia usted, señor Ministro, en una pregunta que se le hace en esta misma Cámara en marzo de 1990 y en la que reconoce explícitamente (postura que me parece muy acertada) que es necesario mejorar la gestión de los recursos financieros y que es necesario agilizar la gestión inmobiliaria, etcétera. Es decir que los problemas de abril de 1988 que planteaba el Gobierno siguen sin resolverse en 1990, con un Plan de Urgencia en medio que significó un alivio momentáneo pero ocasionando un déficit de 80.000 millones de pesetas aproximadamente.

Por todo ello, cuando se plantea en el presente año, dentro del nuevo Plan estratégico, la atención preferente a la subida de tarifas junto con la modificación de la estructura jurídica de Correos, le pregunto: ¿cuáles son los proyectos del Gobierno respecto a la elevación de tarifas de Correos? Esperando que su estrategia sea acertada, que donde diga digo no ponga Diego y que esta elevación de las tarifas no sólo sea para equipararnos a la media europea sino también a la mejora y calidad del servicio.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Senadora.

En nombre del Gobierno, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, Señor presidente.

Señoría, puede tener la seguridad de que la indicación que había en la última parte de su exposición es el propósito que anima al Ministerio de Transportes en cuanto a la reforma jurídica y la ordenación del servicio de Correos en nuestro país, Reforma de la que la modificación de las tarifas es un elemento; obviamente, no el único.

Seguramente la fase diríamos más baja, en cuanto a funcionamiento del servicio de Correos se dio en el verano de 1988. Con posterioridad a esa fecha se adoptaron medidas, que denominamos medidas urgentes para tratar de incrementar la calidad del servicio. Eso se consiguió y esa mejora se ha mantenido hasta este momento. De manera que, por encima del 80 por ciento, la corres-

pondencia se reparte en lo que los expertos llaman D + 2, es decir el día de depósito más dos días, 48 horas.

Ahora bien, pensamos que obtener mejoras adicionales a esta situación e incluso el mantenimiento de la misma requieren la adopción de medidas que afectan ya a la estructura. En ese sentido, el Gobierno, a través de la Comisión delegada para Asuntos Económicos, aprobó un plan de reforma del servicio de Correos en el mes de septiembre, algunas de cuyas medidas se han incorporado al proyecto de ley de presupuestos que también estudiará y debatirá esta Cámara.

Uno de los elementos, como digo, es dotar al nuevo organismo autónomo, en su caso, de suficiencia financiera, de manera que la deuda acumulada sea de alguna forma levantada por el Estado, pero que el servicio de Correos pueda operar y realizar las inversiones necesarias a través de recursos propios. Para ello es necesario dotarle de esos recursos propios. Consiguientemente, la primera razón de esa modificación de las tarifas es mejorar de una forma notable el servicio. Hay otras razones suplementarias. Una de ellas es que se trata de un servicio que no ha tenido modificación en sus tarifas desde 1987 y, si establecemos una comparación con nuestros once socios de la Comunidad Europea, vemos que las tarifas españolas, tomando como base 100 en 1987, son las que han quedado a un nivel más reducido. También está el hecho de que en corto plazo todo el espacio comunitario será un territorio sometido a la misma normativa y previsiblemente dejará de haber una diferenciación de tarifas entre el correo que podríamos llamar urbano o nacional, interurbano, y el correo internacional intracomunitario. La circulación del correo en todo ese espacio tendrá que estar sometida a las mismas tarifas. Consiguientemente, tenemos que ir también adecuando nuestras tarifas a las medias comunitarias.

Es este un conjunto de razones —puede haber otras todavía, señoría— que creo justifican y hacen razonable que se proceda a esa modificación propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señoría, le quedan unos segundos en turno de réplica. Al señor Ministro no le queda ya ninguno. De manera que lo que tenga que decirle, dígaselo por correo. *(Risas.)*

La señora AGÜERO RUANO: Quiero decir al señor Ministro solamente que, junto a la afirmación de la necesidad del aumento de tarifas y la supresión de la franquicia —lo que es un incremento sustancial en los ingresos—, supongo que estará el aumento de la productividad. Porque no se ha dicho nada sobre el acortamiento de los plazos de entrega, la disminución de los efectos pérdida o deterioro o las mayores y mejores medidas de seguridad. Supongo que todo esto va, como es lógico, dentro de la reforma.

Señor Ministro, de verdad le deseo que acierten de una vez por todas en la reforma de Correos.

Para terminar, utilizo las palabras del Secretario Ge-

neral de Comunicaciones, señor Martín Palacios: Este es el último tren que le queda a Correos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

— DE DON SÉRGIO MORENO MONROVE, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE CALENDARIO DE EJECUCIÓN DEL GOBIERNO PARA LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta de don Sergio Moreno Monrove, del Grupo Socialista, sobre calendario de ejecución del Gobierno para las obras de ampliación y mejora del aeropuerto de Jerez de la Frontera. Tiene la palabra el Senador Moreno.

El señor MORENO MONROVE: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Transportes, dentro del Plan nacional de aeropuertos, el plan específico del aeropuerto de Jerez de la Frontera contempla la ampliación y mejora del mismo con una inversión que supera los 2.000 millones de pesetas, de los cuales ya 250 millones fueron incluidos en los Presupuestos Generales del Estado de 1990. Como está muy próxima la aprobación de los presupuestos generales de 1991 y es una obra de infraestructura de una tremenda importancia para la provincia de Cádiz, me gustaría preguntarle qué calendario de ejecución tiene el Gobierno para las obras de ampliación y mejora de ese aeropuerto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señoría, las obras a realizar en el aeropuerto de Jerez se pueden englobar en cuatro rúbricas. Una, el nuevo edificio terminal y los accesos al mismo. Otra, la nueva plataforma y la calle de rodadura. Otra, la central eléctrica y la red de distribución y, finalmente, la depuración de aguas residuales.

En el primer caso, que obviamente es la obra más importante, la del edificio terminal y accesos, la previsión de inversión es de 1.231 millones de pesetas y la previsión de terminación es para el último trimestre de 1992. La nueva plataforma y calle de rodadura es de 500 millones de pesetas y terminación en agosto de 1991. La central eléctrica y la red de distribución es de 350 millones de pesetas y su terminación en junio de 1992. Finalmente, la depuradora de aguas residuales tendrá un importe de 100 millones de pesetas con terminación en enero de 1992.

La obra más importante, la de construcción del nuevo edificio terminal y accesos, ha sido ya convocado el concurso público correspondiente y publicada en el «Boletín Oficial» del día 12 de octubre. Las previsiones son las que les he comentado, pero en la presentación de las ofertas se valorará, como es lógico, el acortamiento de los plazos, si eso es técnicamente posible, que podría serlo. Consecuentemente, es una obra cuya realización efectiva va a comenzar en diciembre de este año. Las fechas de terminación son las que le he dicho, aunque todavía cabe la esperanza de poder acortar algunas de ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

¿Turno de réplica? (Pausa.)

Muchas gracias.

— DE DON JOSE SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE SI PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA PARA FACILITAR LOS VUELOS REGULARES CON AERONAVES DE TRANSPORTE REGIONAL ENTRE CANARIAS Y LAS CIUDADES DE INTERES COMERCIAL DEL OESTE DE AFRICA

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Senador don José Segura Clavell, del Grupo Socialista, sobre si piensa adoptar el Gobierno alguna medida para facilitar los vuelos regulares con aeronaves de transporte regional entre Canarias y las ciudades de interés comercial del Oeste de Africa.

Tiene la palabra, Senador Segura.

El señor SEGURA CLAVELL: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a lo largo de los últimos años, instituciones comerciales, instituciones públicas y colectivos representativos de muy diferentes sectores interesados en el tema se han pronunciado en la Comunidad Canaria en el sentido de demandar de la Administración aeronáutica, y concretamente de su Ministerio y de las Direcciones Generales que en materia aeronáutica dependen de él, la adopción de medidas a efectos de posibilitar los enlaces mediante vuelos regulares con diferentes aeropuertos de los países del Africa Occidental en el entorno de la proximidad geográfica del archipiélago canario.

El incremento de la actividad comercial que en los dos o tres últimos años se ha producido ha hecho que esta demanda haya ido «in crescendo». La aparición de una compañía filial de la compañía Iberia, concretamente la Pinter Canaria, pensamos que va a facilitar la aparición de esos enlaces y consiguientemente la consolidación de los mismos para abrir nuevos horizontes y nuevas fronteras comerciales a las instituciones comerciales canarias.

Desde ese punto de vista, este Senador le ha formulado la pregunta que ha aparecido en el «Boletín de la Cámara» en el sentido de consultar al Gobierno si piensa adoptar alguna medida que facilite el establecimiento de al-

guna compañía que posibilite vuelos regulares con aeropuertos de los diferentes países limítrofes con la Comunidad Canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Segura.

Señor Ministro, su señoría tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Sin duda conoce su señoría cuál es la situación en el momento presente. No obstante, se la puedo enumerar muy rápidamente. Con Africa Occidental desde las islas Canarias hay los siguientes servicios regulares: con Mauritania, dos frecuencias semanales con Nouadhibou y un vuelo con Nouakchott a través de Air Mauritanie. Con Dakar, Senegal, hay también un servicio de una frecuencia semanal. Con Ghana hay una frecuencia de un vuelo semanal.

Estos servicios son realizados por compañías de estos países. Iberia tiene establecida una frecuencia semanal con Dakar.

La postura de la Dirección General de Aviación Civil es acoger cualquier propuesta de compañía privada para vuelos o establecimiento de nuevas líneas, no coincidentes, obviamente, con el servicio que presta Iberia, para mejorar o incrementar el tráfico existente en este momento entre el archipiélago canario y Africa Occidental. Porque, naturalmente, se tiene muy en cuenta el papel que las islas Canarias representan para los enlaces entre España y esta parte de Africa.

Por otra parte, no hago referencia, porque me parece que no está incluido en la pregunta de su señoría, a lo relativo a vuelos «Charter» o de carga, respecto a los que la Dirección General de Aviación Civil no tiene ninguna solicitud en este momento pero está dispuesta a considerar favorablemente asimismo en el caso de que se presenten.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Hay réplica? (Pausa.) Gracias Senador.

— DE DON JOSE SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA CONSEGUIR QUE LA CEE CLASIFIQUE AL «SISTEMA DE AEROPUERTOS» DE TENERIFE DE PRIMERA CATEGORIA

El señor PRESIDENTE: Pregunta también del Senador Segura Clavell, del Grupo Socialista, sobre medidas del Gobierno para conseguir que la Comunidad Económica Europea clasifique el «sistema de aeropuertos» de Tenerife de primera categoría.

El Senador Segura tiene la palabra.

El señor SEGURA CLAVELL: Muchas gracias, señor Presidente.

A lo largo de los dos últimos años, señor Ministro, como bien conoce por haber sido precisamente miembro de las instituciones comunitarias que han tomado decisiones al respecto, se ha elaborado normativa que ha desarrollado en dos paquetes toda una serie de medidas a efectos de producir la liberalización del tráfico aéreo. En ese sentido, y por referirme a la última, conoce su señoría perfectamente el Reglamento 2343/90, del Consejo, publicado en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el 24 de julio de 1990, es decir, hace muy pocos meses.

Ese Reglamento, relativo al acceso de las compañías aéreas a las rutas de servicios aéreos regulares intracomunitarios y a la distribución de la capacidad de pasajeros entre compañías aéreas en servicios aéreos regulares entre Estados miembros, establece en uno de sus anexos, concretamente en el anexo II, el listado de los diferentes aeropuertos en los doce países comunitarios que se califican de primera categoría. En ese sentido, los aeropuertos de Palma de Mallorca, de Madrid-Barajas, de Málaga y de Las Palmas-Gando, son los cuatro aeropuertos nacionales de primera categoría, quedando los restantes como aeropuertos de ámbito regional.

Asimismo, dado que en una de las normas recogidas en ese Reglamento, la que figura con el epígrafe, «K» se define el sistema aeroportuario como el grupo formado por dos o más aeropuertos para prestar servicio a una misma ciudad, tal como se indica en el anexo II al que acabo de hacer referencia, en esa línea, señor Ministro, le formulo la pregunta de si, dado que los dos aeropuertos de Los Rodeos y de Reina Sofía, en la Isla de Tenerife, prestan servicio a la misma entidad geográfica, que es la isla, cabe la posibilidad, apoyándose en esta normativa y en este apartado al que acabo de referirme, de demandar de las instituciones comunitarias, si el Gobierno español se hiciese eco de ello, la calificación para ese sistema aeroportuario tinerfeño de primera categoría.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, el señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la clasificación de los aeropuertos de la Comunidad Europea se estableció, como sin duda conoce, en 1987 y no ha sido modificada desde entonces. Y verá también, porque ha manejado esa relación, que España es el país donde hay más aeropuertos de localidades incluidos en la relación, ya que hay cuatro. Quizá también guarda alguna relación con nuestra situación en cuanto a que nuestra red de aeropuertos es la más amplia de todos los países de la Comunidad: tenemos más de treinta aeropuertos abiertos al tráfico internacional, y eso nos coloca también en primera situación en este caso.

En 1987 esa clasificación se estableció teniendo en cuenta cuál había sido el tráfico internacional, y se clasificó en primera categoría a los cuatro primeros aeropuer-

tos. Ciertamente la situación en este momento ha cambiado y alguno de los que está en esta relación ya no es de los cuatro primeros, y hay algún aeropuerto fuera que tendría que estar entre esos cuatro primeros. Esa era la situación en 1987.

Dicho esto, que es la explicación de como se hizo la relación, hay que decir que es una clasificación comunitaria, no española, y que, consecuentemente, son las autoridades comunitarias las que tendrían que modificarla en su caso. Y dicho eso también, hago referencia a una cuestión más: el único efecto que tiene esta clasificación es la posibilidad para la autoridad aeronáutica nacional de introducir o no restricciones en unos u otros aeropuertos a las sucesivas aperturas a la competencia internacional, de manera que es posible introducir esas restricciones limitadoras favorables a los intereses nacionales en estos cuatro aeropuertos y no es posible en los demás, con lo que para una posición tradicionalmente liberal y abierta, como ha sido la normal en Canarias, el estar incluido en esta lista no reporta ningún beneficio de apertura, porque en los aeropuertos no incluidos en esta lista, como digo, la autoridad aeronáutica nacional no puede introducir restricciones a la libre competencia, que sí puede introducir en este caso.

Consiguientemente, esa clasificación no es en estos momentos honorífica o de categoría o de bondad del aeropuerto, sino una clasificación por la que la autoridad aeronáutica nacional puede introducir normas limitadoras de la libre competencia o no, y en ese caso yo creo que no están perjudicados, sino beneficiados los dos aeropuertos, pero fundamentalmente el de Tenerife Sur, en la isla de Tenerife.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay réplica, señoría? (Pausa.) Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON RAFAEL GARCIA CONTRERAS, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE CONTAMINACION DE LOS ACUIFEROS POR EL ENTERRAMIENTO DE RESIDUOS DE MERCURIO SIN RECICLAR NI TRATAR EN EL LUGAR DENOMINADO QUINTOS DEL HIERRO (ALMADEN)

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 15, de don Rafael García Contreras, del Grupo Mixto, sobre contaminación de los acuíferos por el enterramiento de residuos de mercurio sin reciclar ni tratar en el lugar denominado Quintos del Hierro (Almadén).

El Senador García Contreras tiene la palabra.

El señor GARCIA CONTRERAS: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, la preocupación tan sentida de la sociedad por la naturaleza y el medio ambiente creo que será compartida por su Gobierno y por su ministerio. Sin embargo, recientes informaciones aparecidas en la

prensa advierten del peligro de contaminación de los acuíferos por el enterramiento de unas 9.000 toneladas de residuos de mercurio sin reciclar, lo que nos lleva a preguntarle si el Ministerio va a dar autorización para que este hecho se produzca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, en primer lugar quiero precisar que en la zona de Almadén no hay ninguna unidad hidrogeológica definida de acuerdo con los criterios de la Ley de Aguas y sus reglamentos elaborados con vistas a la planificación hidrológica. Y ello es debido a que la constitución geológica de la zona no es apropiada para la existencia de acuíferos de una cierta entidad. Puede haber pequeños flujos subterráneos que puedan existir en zonas de rocas descompuestas, muy localizadas, y desde luego en los análisis de las aguas de los cursos superficiales que drenan la zona no se han detectado hasta ahora cantidades apreciables de mercurio.

En el lugar al que se refiere la pregunta de su señoría se han almacenado residuos mercuriales que por su tipología y modo de almacenamiento no tiene porqué producir contaminaciones apreciables. Podría producirse contaminación en el suelo y, por extensión, en acuíferos subterráneos; por lo menos en un plano teórico hay que reconocerlo, pero no está probado que se haya producido. Como exponía anteriormente, en los análisis realizados hasta la fecha no se han detectado cantidades apreciables hasta este momento.

En cuanto a los residuos de mercurio, sobre los que trata su pregunta, señoría, proceden de importaciones realizadas con anterioridad a la entrada en vigor de la ley de residuos y de su reglamento, que se aprobaron en los años 1986 y 1988 respectivamente. En consecuencia, las importaciones no estaban sujetas a los órganos de la administración medioambiental. Ante la precariedad de las actuales instalaciones de almacenamiento, el órgano ambiental de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que es la competente por razón de la materia, ha instado a Minas de Almadén y Arrayanes, sociedad anónima, la entidad propietaria de los residuos, para que solucione el problema producido. A esos efectos la empresa ha diseñado un plan de actuación consistente en un depósito de seguridad y en una planta de tratamiento; ambos están sujetos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, porque así lo exige la naturaleza de esos residuos; por ello el trámite de autorización por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha deberá tener en cuenta —sí lo tendrá— todas las incidencias que estos proyectos presenten sobre el medio ambiente y las medidas correctoras que puedan plantearse.

Estos son los términos exactos de los supuestos riesgos de contaminación que a veces se han magnificado en los últimos días, quizá por desconocimiento, del carácter hi-

drogeológico del territorio donde están instalados y de la propia naturaleza de los envases.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Para réplica, el senador García Contreras tiene la palabra.

El señor GARCIA CONTRERAS: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Ministro, por su respuesta, aunque me sorprende la parte última de la misma, cuando dice que está en estudio todo el tema de tratamiento y regeneración de los residuos sólidos de mercurio en esa zona, y que hay informes técnicos para la construcción de una planta, etcétera. Son unos elementos que ya conocíamos a través de la información que ha aportado la empresa, entonces nos asombra el que si eso se va a producir, por qué no se espera a enterrar estos residuos sólidos cuando estén esas plantas de reciclaje terminadas, con un tratamiento adecuado, para que no puedan producir ningún daño ecológico.

Efectivamente, la Comunidad de Castilla-La Mancha había pedido un informe sobre la situación geológica de esta zona, y la define como una zona agrietada, con posibilidad de filtraciones y no apropiada para enterrar los residuos sin tratar y reciclar. En consecuencia, entendemos que el suelo sin más no es el apropiado para llevar a cabo operaciones de este tipo que lo pondrían en peligro, y si bien es evidente, como usted dice, que de los estudios realizados se desprende que no hay acuíferos importantes, sería suficiente con que hubiese uno para que una vez enterrados estos residuos de mercurio, por ahí discurriera un peligro para la naturaleza y para los propios animales que por allí abundan, y que pudieran utilizarlo más adelante donde aflorase ese flujo de agua.

En consecuencia, señor Ministro, sigo instándole en el mismo sentido de la pregunta: por qué no se espera a terminar la planta de tratamiento de residuos aunque no estén comprendidas estas 8.800 toneladas, en lo que usted decía dentro de la situación actual, porque así se podría llevar a cabo el reciclaje para evitar cualquier peligro que pudiera aflorar en el futuro. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

Para turno de dúplica, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Señoría, con los residuos hay una vieja polémica pero que en términos doctrinales está resuelta en toda la Comunidad Europea; los residuos allá donde se han producido hay que dejarlos en depósitos de seguridad y tratarlos adecuadamente, y es lo que se está haciendo. Lo que no es posible, aunque es verdad que la importación se produjo en un momento en el que no había regulación, es poner en discusión qué hay que hacer con los residuos, porque es una doctrina que ya está consagrada. Ahora bien, señoría, por evitar tremendismos, en ese territorio el mercurio ha circulado en las explotaciones mineras durante siglos. Es un territorio que se cono-

ce, no sé a qué informes técnicos alude su señoría, pero son décadas y décadas explotando la extracción de mercurio en esa zona como para que ahora 800 bidones debidamente controlados produzcan el pánico. Créame, señoría, que las cosas no están en términos de riesgo, hay que actuar con prudencia, pero no hay tales riesgos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DE DON JOSE MARIA BRIS GALLEGO, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE VALORACION DEL GOBIERNO, RESPECTO A QUE LOS CIUDADANOS TENGAN QUE ADOPTAR MEDIDAS DE AUTOPROTECCION COMO CONSECUENCIA DE PROBLEMAS DE TRAFICO DE DROGA EN DETERMINADAS ZONAS DE DIVERSAS LOCALIDADES ESPAÑOLAS

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta de don José María Bris Gallego, del Grupo Popular, sobre valoración del Gobierno respecto a que los ciudadanos tengan que adoptar medidas de autoprotección como consecuencia de problemas de tráfico de droga en determinadas zonas de diversas localidades españolas.

El Senador Bris tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, mi pregunta es la que ha dicho el señor Presidente: ¿qué valoración merece del Gobierno el hecho de que los ciudadanos tengan que adoptar medidas de autoprotección como consecuencia de problemas de tráfico de drogas en determinadas zonas de diversas localidades españolas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Música Herzog): Gracias, señor Presidente. Señor Bris Gallego, tenemos que hacer dos puntualizaciones: la primera, en lo que respecta a cuantas iniciativas expresen el deseo de la ciudadanía de manifestar su repulsión sobre la inseguridad ciudadana el Gobierno asume, acepta y le parece muy bien estas iniciativas; ahora bien, si esas iniciativas se concretan en lo que se entiende por autoprotección en relación a formación de patrullas o autodefensa, el Gobierno tiene que decir que los efectos son indeseables y que estas supuestas patrullas están al margen de las previsiones de la Constitución y de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Para réplica el Senador Bris tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Ministro. Atendiendo a su contestación yo quiero decirle que su Gobierno es responsable, y permítame que le diga que en cierto modo es culpable de esta situación de indefensión que están viviendo muchas familias españolas que ven en

peligro la vida de sus hijos y su propia seguridad. Señor Ministro, es muy difícil entender que haya traficantes, camellos, granujas de esa calaña que puedan estar en libertad y, por tanto, a su vez, creo que es fácil entender que las familias, cuando el Estado no lo haga, tengan que buscar medidas de autoprotección. Señor Ministro, España es por desgracia, en estos momentos, un paraíso para los traficantes y para el consumo de drogas que necesita de manera urgente una legislación para su prevención y erradicación; legislación que ustedes en ocho años de Gobierno no han sabido, no han querido o no han podido dar. Los ciudadanos españoles no pueden comprender, señor Ministro, cómo se dice en los medios de comunicación los lugares donde se vende y se compra droga, y estos sitios no han sido todavía cerrados; los ciudadanos españoles no pueden comprender, señor Ministro, cómo en muchas ciudades de España se conocen los nombres de los traficantes, de los camellos, y estos señores todavía no están en la cárcel. Yo creo, señor Ministro, que la responsabilidad del Gobierno socialista en este caso es una responsabilidad, permítame decirle que histórica; hubo algunos dirigentes, compañeros suyos, que en ciertos momentos apoyaron incluso la droga blanda, con aquel famoso «ponerse al loro» y con una cierta permisividad que nos ha traído a estas consecuencias.

Señor Ministro, muchos padres están esperando que el Estado, en este caso el Gobierno, adopte medidas, y medidas legislativas, para poder acabar con esta verdadera lacra social. No podemos estar como en el lejano Oeste uniéndonos en defensa de los derechos y en defensa de las libertades. Me da verdadera lástima cuando leo en los periódicos: patrullas ciudadanas en Palomeras, enfrentamientos en Usera, vecinos de la calle de Almansa dispuestos a expulsar a los camellos, el tema de los vecinos de Las Fronteras, de Torrejón de Ardoz. Esto no es válido en un Estado de Derecho, en una democracia. No es bueno que se publiquen noticias como éstas, porque existen estas situaciones, y ustedes, señor Ministro, ustedes, señores del Gobierno, son los que tienen la obligación de acabar con ellas. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Para dúplica, el señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Música Herzog): Gracias, Señor Presidente. Y lo hacemos, señoría. Yo le recomiendo la lectura de la memoria presentada recientemente por el Fiscal General del Estado sobre el nivel de la delincuencia, ya verá como en los últimos años el nivel de la delincuencia y, por tanto, de la inseguridad ha bajado notablemente, y esto se contrasta con las informaciones reiteradas de la gran labor de las Fuerzas de Seguridad del Estado en la persecución del narcotráfico. Hoy, concretamente en Madrid, han sido detenidos unos narcotraficantes con un alijo de 1.200 kilos, dos toneladas en total en toda España de cocaína pura, se está haciendo un esfuerzo importante en ese sentido; esfuerzo que a su vez está siendo complementado, va a ser complementado por medidas de tipo penal, a las que usted se refería

y que usted demandaba. Ha habido cambios importantes en la lucha contra el narcotráfico a partir del año 1986-87 en el Código Penal, y yo le puedo asegurar que en el nuevo Código Penal el crimen organizado, léase narcotráfico, léase terrorismo, va a ser objeto de una punición especial y agravada.

Por otra parte, tengo que decirle que estamos contentos de cómo va el Plan Especial contra la droga, en el que hay una colaboración importante de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, y que está representando un gran paso en la erradicación de esta plaga, que a todos nos interesa. En ese sentido, creo que la cooperación ciudadana debe ser alentada por todos porque está siendo cada vez más importante como impulsor y estimulador de una conciencia común.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DE DON JAIME LOBO ASENJO, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE APRECIACION DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES POPULARES QUE EN MULTIPLES LOCALIDADES ESPAÑOLAS TIENEN LUGAR EN PROTESTA POR LA INSEGURIDAD CIUDADANA

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Jaime Lobo Asenjo, del Grupo Popular, sobre apreciación del Gobierno con respecto a las manifestaciones populares que en múltiples localidades españolas tienen lugar en protesta por la inseguridad ciudadana.

Para su formulación, el Senador Lobo tiene la palabra.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, esta pregunta fue aplazada en el Pleno anterior, pero en este lapsus de tiempo todavía ha adquirido más vigencia, incluso este tema ha merecido un amplio reportaje en el último programa de «Informe Semanal» de Televisión Española.

Señor Ministro, nuestra pregunta tiene la pretensión de conocer qué apreciación qué valoración o qué grado de sensibilización o preocupación tiene el Gobierno por la proliferación en los últimos meses de movilizaciones en protesta por la inseguridad ciudadana, movilizaciones que son noticia diariamente. Estas quejas, estas protestas y estas movilizaciones, se producen unas veces por hechos concretos y determinados, pero en la mayoría de los casos obedecen a situaciones generalizadas de conductas antisociales, casi siempre delictivas. Los robos, las violaciones, los atracos, el ejercicio del juego ilegal, la prostitución y, sobre todo, como se ha visto en los últimos tiempos, la proliferación del tráfico y consumo de drogas, así como lo que los ciudadanos entienden muchas veces como una escasa respuesta policial o de las autoridades ante estos hechos, generan un clima de inseguridad en las localidades donde esto sucede.

Estas movilizaciones se están produciendo sobre todo en barrios, en la periferia de los grandes núcleos de po-

blación; pero, como al parecer las quejas de los vecinos o de los ciudadanos no son atendidas, se está pasando de la manifestación a la creación de patrullas ciudadanas, que todos sabemos que pueden originar una espiral de violencia y crispación no deseable y que todavía está generando más inseguridad ciudadana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra en nombre del Gobierno.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Música Herzog): Señor Presidente, señorías, parte de su pregunta se solapa con la pregunta de su compañero de Grupo, por tanto no voy a insistir ni a reiterar mis argumentos.

Yo creo que hay que estimular todas las iniciativas que se adopten para la erradicación del narcotráfico. Usted ha hecho alusión a un programa de la televisión pública que pone de manifiesto ciertos niveles dramáticos a que se ha llegado en España en diversas ocasiones. Esto demuestra una vez más los criterios objetivos con que la televisión pública convierte este ente en un servicio público a todos los ciudadanos. He de decirle que no me voy a reiterar en las manifestaciones que he hecho sobre el informe de la Fiscalía General del Estado. Le puedo asegurar que desde 1988 viene habiendo una importante coordinación entre las diversas administraciones, así como una colaboración con diversos organismos y agencias colaboradoras en el combate contra el narcotráfico.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Senador Lobo tiene la palabra para réplica.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señor Presidente.

A mí y a todos los ciudadanos que se manifiestan les gustaría que estas medidas fueran mucho más eficaces que las que aquí nos ha mencionado su señoría porque la opinión pública estos días dice que las patrullas de los caballos son patrullas de quita y pon que no sirven más que para parchear la seguridad ciudadana, que se envía a agentes conflictivos para luego cambiarlos de lugar; que el nuevo plan es el mismo que el plan de 1988 pero con caballos, etcétera. Es decir, que la opinión pública y los vecinos de todos estos barrios están deseando medidas eficaces y medidas auténticas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias Senador Lobo.

El señor Ministro tiene la palabra para réplica.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Música Herzog): Señor Presidente, Señorías, la opinión pública es un elemento que puede ser susceptible de diversas interpretaciones en un sentido o en otro; sin embargo, sólo es susceptible de una unívoca interpretación cuando se manifiesta a través de la votación en elecciones. Por tanto, la opinión pública es un referente de obligado pronuncia-

miento y de obligadas interpretaciones distintas y variadas por todos nosotros. Sin embargo, concretando algo de lo manifestado en la primera parte de mi respuesta, quiero decirle que a partir de 1988 están manteniéndose diversas reuniones periódicas, y ya prácticamente institucionalizadas, de diversos responsables de seguridad ciudadana, como comisarios de policía, jefe de unidad de la Guardia Civil, Gobernadores civiles, y Delegado del Gobierno, con asociaciones de vecinos y asociaciones de comerciantes con el fin de establecer entre todos una estrategia común de lucha contra la droga; y a través de estas reuniones con estas asociaciones cívicas se van formulando las respuestas a esta problemática.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Hemos concluido el punto segundo del orden del día e iniciamos el punto tercero, comenzado por la interpelación que figuraba en el orden del día como número dos y cuya discusión se anticipa de acuerdo con lo expresado en la reunión de junta de portavoces.

INTERPELACIONES:

— DE DON LUIS ORTIZ GONZALEZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE DIRECTRICES, ACTUACIONES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA HIDRAULICA

El señor PRESIDENTE: Interpelación de don Luiz Ortiz González, del Grupo Popular, sobre directrices, actuaciones y objetivos de la política del Gobierno en materia hidráulica.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Ortiz González. (*El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la presidencia.*)

El señor ORTIZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, voy a hacer dos consideraciones iniciales antes de entrar en el núcleo de esta interpelación sobre política hidráulica.

La primera, análoga a aquella lección de los viejos profesores sobre la importancia de la asignatura, trata de subrayar la trascendencia del tema que nos ocupa. La política hidráulica, entendiéndola por tal la que se orienta a asegurar a la comunidad nacional la cobertura de sus necesidades, de ese bien natural, renovable y limitado, como dice el escrito de interpelación, que es el agua, es una de las actuaciones tan obvias como indispensables de cualquier gobierno. La vida en general, la vida individual o social no es posible sin agua suficiente en cantidad, calidad y tiempo. Alguien ha dicho que la vida nació del agua.

La segunda consideración pertenece al ámbito del juicio de oportunidad de toda iniciativa parlamentaria. Si cualquier ocasión es buena para hablar del agua, hacerlo

en términos políticos en los parlamentos, lo es mucho más cuando, como ahora en el otoño meteorológico, estamos en el comienzo del año hidrológico y podemos contemplar retrospectivamente el que acaba de terminar: cuando nos hallamos también en el pórtico del debate de la ley de presupuestos generales del Estado y, consiguientemente, de las prioridades del Gobierno a la hora de la asignación de recursos; y cuando, en fin, la crisis del Golfo obliga a revisar los esquemas de política energética, una de cuyas fuentes es el agua.

Pero además hay una razón más permanente y menos coyuntural que nos acerca al centro del tema que nos ocupa hoy que enuncio desde el umbral mismo de mi intervención.

Ignoramos, ignora mi Grupo, si el Gobierno tiene efectivamente una política hidráulica, que no es lo mismo que un conjunto de actuaciones dispersas y no coordinadas en la materia, y si la tiene, cuáles son los datos, los criterios, los propósitos, los objetivos de tal política.

Alguien ha dicho —creo que fue Raymond Aron— que quien en política no está en la realidad, o está en la luna o pronto quedará fuera de la tierra. Pues bien, en esta línea creo que para enjuiciar la política hidráulica del Gobierno, si es que existe, es obligado y forzoso partir de la realidad de hoy, y esta realidad de hoy se pone de manifiesto en unos datos claros que sintetizan la situación: la suficiencia de los recursos económicos y presupuestarios en los dos últimos años, desde los dos últimos años, para afrontar una verdadera política hidráulica; la suficiencia de los esquemas y medios normativos —me refiero a la ley de Aguas de 1985 y a sus reglamentos, a pesar de sus fallas y deficiencias innumerables—; y, paradójicamente, la incapacidad de la Administración para afrontar las realidades ideológicas del momento actual.

Naturalmente, el punto de partida de toda política hidráulica es nuestra realidad física, y en este sentido no es ocioso recordar que nuestra configuración hidrológica, resumida habitualmente en una España húmeda y una España seca, tiene dos rasgos destacables: la suficiencia global de los recursos y su extraordinaria irregularidad. Suficiencia, porque la España peninsular dispone de un volumen anual medio de 110.000 hectómetros cúbicos, lo que supone una dotación media de 2.800 metros cúbicos por habitante, superior a la de la Comunidad Económica Europea de 2.500 metros cúbicos. Irregularidad doble: geográfica y temporal.

Irregularidad geográfica, porque estos recursos naturales están muy desigualmente repartidos en las distintas cuencas y, así, en la del norte se alcanza el 41 por ciento del total peninsular mientras que en la del Segura solamente se alcanza al uno por ciento. Irregularidad temporal, y en este sentido mucho más acusada, tanto a lo largo del año como en la comparación interaño, pues del total de recursos en su estado natural sólo puede aprovecharse el 10 por ciento, al no coincidir en mayor grado la disponibilidad de los mismos con su demanda.

Consiguientemente, el quehacer de cualquier política hidráulica es superar esta doble irregularidad, aunque en puridad habrá que hablar, más que de recursos escasos, de infraestructuras insuficientes.

Pues bien, en este contexto natural, la realidad en el momento presente ofrece, como todas, señor Ministro, luces y sombras, yo diría muchas más sombras que luces en el caso que nos ocupa, porque advertimos sólo un par de datos positivos: la suficiencia de los recursos económicos y del esquema normativo. Y los demás no son precisamente para enorgullecerse del Gobierno y el Ministerio que su señoría, señor Ministro, dirige.

Tardíamente, lentamente, las consignaciones presupuestarias con destino a objetivos hidráulicos —es forzoso reconocerlo— han aumentado de los 50.000 millones de pesetas para la Dirección General de Obras Hidráulicas en el año 1982 —conozco bien la cifra como puede imaginar el señor Ministro— a alrededor de 110.000 en el año 1990.

Dos comentarios sugieren estas cifras. Por una parte, que el olvido, la postergación que durante años sufrieron en su Departamento, bajo gobiernos socialistas, las consignaciones para obras hidráulicas parecen superados. En otras palabras, el señor Ministro podrá seguir siendo un ministro lento, como le llama algún diario de la mañana, en materia de carreteras; pero, ciertamente, al menos por lo que se refiere a los problemas del agua, y con la perspectiva de recursos presupuestarios para las obras hidráulicas, no podrá volver a ser denominado «el ministro Director general de carreteras».

Por otro lado, los créditos presupuestarios para obras hidráulicas que hasta 1988 fueron menores en pesetas constantes —repito, en pesetas constantes— a los de 1982, serían ahora suficientes para una verdadera política hidráulica si el Estado no quiere hacerlo todo y si estos recursos se gestionan con eficacia. Por ello, poco o nada sustancial, esencial tengo que decir señor Ministro, respecto al plan de embalses que figura en el programa de inversiones públicas o en el programa presupuestario 512-A, Gestión infraestructura de recursos hidráulicos, salvo el retraso en su ejecución y la necesidad de incrementarlo como más adelante veremos.

Pero, señor Ministro, frente a estos dos datos positivos, en su política hidráulica hay no pocos datos negativos: persistencia de insuficiencias históricas de agua por falta de previsión y programación adecuada; deficiente gestión de los recursos económicos e hídricos disponibles que se manifiesta en ausencia de planificación hidrológica a corto y medio plazo; insuficiente o inexistente aplicación en muchos casos de la ley de Aguas y de sus reglamentos; lentitud y permisividad en el ejercicio de la función de policía del agua; desarrollo anárquico de los regadíos; sobreexplotación de las aguas subterráneas; deterioro alarmante y progresivo de la calidad de las aguas, y graves implicaciones en la ecología y en las exigencias medioambientales.

En primer lugar, señor Ministro, continuidad de insuficiencias históricas de agua. El objetivo elemental y prioritario de toda política hidráulica es evitar las restricciones de agua, especialmente en los abastecimientos urbanos y muy particularmente en los regadíos que suponen, como sabe el señor Ministro, el 80 por ciento de los con-

sumos, y es donde los recursos hidráulicos no tienen otra alternativa.

Pues bien, en los últimos doce meses hemos tenido restricciones importantes en los abastecimientos de agua de la cuenca del norte de España, en algunos casos doce horas como en Bilbao, y también se han impuesto restricciones a los regadíos de la cuenca del Guadalquivir, donde se llegaron a suspender los riegos. Por otra parte, hemos estado a punto de tener restricciones importantes en la cuenca del Pirineo oriental. Y ni la cuenca del Norte, ni la cuenca del Guadalquivir, son cuencas deficitarias de recursos. Ambas disponen de agua suficiente para atender a sus demandas actuales y futuras. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Lo que ha ocurrido es que los márgenes de infraestructura hidráulica, con los que deben garantizarse los suministros, se han agotado al no haberse llevado a cabo una política previsora, no sólo en cuanto a disponibilidad garantizada de recursos, sino también en cuanto a calidad de los mismos. Y es que, señor Ministro, la política hidráulica, si quiere merecer este nombre, debe ir por delante de los acontecimientos y no por detrás, y ustedes, los distintos gobiernos socialistas han vivido del margen de infraestructuras con que se encontraron, sin mantenerlo ni incrementarlo ante el crecimiento de las demandas, y después, cuando han querido actuar, sencillamente han llegado tarde y se han visto obligados a improvisar, lo que no es posible en materia de infraestructuras.

La segunda gran falla de su actuación hidráulica es sencillamente una gestión deficiente de los recursos presupuestarios disponibles, porque sorprendentemente el problema hoy no es económico, de insuficiencia de medios, gracias a que la política fiscal, más activa ciertamente que la política hidráulica, ha facilitado más consignaciones para las distintas administraciones. El problema —que repito, no es económico— es más grave, es un problema de eficacia inversora, y esta eficacia está estrechamente relacionada con el funcionamiento de los órganos encargados de velar por la buena administración y destino de los fondos. Y aquí es donde hay que ponderar el acierto o el desacierto de la gestión, y para ello nada más elocuente que considerar el régimen o procedimiento que le sigue para la ejecución de una obra pública importante en los días actuales, procedimiento en el que se ha convertido lo que antes era excepcional en habitual, y viene a consistir en que el proyecto que define y valora la obra se encarga a una empresa mediante un contrato de asistencia técnica; luego la obra, al ser proyectada, se ejecuta contratando su construcción con otra empresa, y finalmente, la inspección y vigilancia de la construcción —es decir, la verificación de la calidad de la obra se contrata con una tercera empresa mediante otro contrato de asistencia técnica, con lo cual lo más importante que le queda al órgano administrativo encargado de llevar a cabo aquellas inversiones es comprobar que las tres empresas no pertenecen al mismo «holding».

Quizá las quejas de todos, desde los interventores a los grupos de oposición, sobre la falta de control del gasto público y la deficiente productividad de la Administración,

según reiteradas manifestaciones del señor Borrell, Secretario de Estado de Hacienda, son testimonios especialmente expresivos de la preocupación que hoy despierta la importante inversión de los fondos públicos y que en el caso de las obras hidráulicas se agrava por la urgencia con que estas inversiones se tratan de efectuar cuando sencillamente se ha llegado tarde. Y es que la eficacia administrativa se apoya fundamentalmente sólo en los recursos humanos que han de realizar las funciones administrativas, recursos que han sufrido la desmoralización debida a la dedocracia, al implantarse la libre designación de los funcionarios hasta unidades del mínimo nivel, y que se ven discriminados económicamente, al margen de su competencia y nivel de su responsabilidad.

La Administración, señorías, ha limitado su capacidad, se ha empobrecido en activos humanos.

De no menor talla en el análisis de las coordinadas de la situación actual —yo diría que es el problema más grave, señor Ministro— es la ausencia de planificación. La Ley de Aguas de 1985 —aprobada íntegramente a gusto del Gobierno, ya de las más de 700 enmiendas presentadas prácticamente todas fueron rechazadas, defendidas por quien hoy está al frente de la cartera de Obras Públicas como portavoz en el Congreso— fue y es mucho más que una Ley de administración y policía del agua; fue y es una ley de planificación hidrológica y hasta una ley económica.

Pues bien, la aplicación de esta Ley, que ha cumplido ya cinco años, y de sus tardíos reglamentos insólitamente no ha podido contar con los órganos encargados para ello hasta hace sólo dos o tres meses. Es decir, una vez que fueron creadas las nuevas confederaciones hidrográficas se han tardado casi cinco años en constituir sus juntas de Gobierno, las asambleas de usuarios, las juntas de explotación y, sobre todo, los consejos del agua, que son los órganos encargados de redactar los planes hidrológicos.

Por ello, aunque de la disposición adicional segunda del Reglamento de Administración pública del agua y de planificación hidrológica de 1988 se deduce que los planes hidrológicos de cuenca —verdaderos balances de recursos y demandas, coronados por el Plan Hidrológico Nacional— deberían haber estado redactados antes del 31 de diciembre de 1989, la realidad es que ha sido hace sólo tres meses cuando se ha comenzado su elaboración reglamentaria, al haberse constituido, ahora, repetimos los consejos del agua de las distintas cuencas. Y es evidente, señor Ministro, que sin una planificación, sin objetivos claros de política hidráulica, el país en esta materia va a la deriva.

De otra parte, la Ley de Aguas no sólo no reduce los poderes de policía de la administración del Estado, sino que los incrementa y robustece, y otro tanto cabe decir de los reglamentos; y, sin embargo, nunca ha habido una mayor dejación de autoridad que ahora en el ejercicio de las funciones de policía del agua, como acredita el crecimiento anárquico de los regadíos o la sobreexplotación de las aguas subterráneas.

Señor Ministro, la dinámica de los hechos en materia de aguas nunca ha estado más distante de la dinámica de derecho, nunca más distante y divergente, por falta del ejercicio de la función y de los poderes de policía.

Y en este contexto de ausencia de planificación y dejación de autoridad, los problemas surgen en los ámbitos más diversos. Lo mismo se plantea el decreto 950/1989 que declara de interés nacional la transformación en regadío de una extensa zona de La Mancha sin saberse con qué caudales va a poder afrontarse, que en otro momento surge una Ley para salvar las Tablas de Daimiel nada menos que con caudales del Tajo, la Ley 13/1987, o se presentan situaciones tan impensables como las restricciones del norte o las del Guadalquivir.

Señor Ministro, ¿hay que recordarle que en la provincia de Ciudad Real los regadíos alcanzan las 125.000 hectáreas sin contar claramente con los recursos hídricos superficiales o subterráneos suficientes, con grave perjuicio, por otra parte, para las ya casi inexistentes Tablas de Daimiel? ¿He de recordarle que en Albacete sobre las 60.000 hectáreas de regadío existentes o programadas se pretende forzar la máquina hasta otras 50.000 ó 60.000 hectáreas más, merced al Decreto Romero, de su colega de Gobierno, utilizando la aguas de la cabecera del Júcar; aguas de la cabecera del Júcar que ya don Indalecio Prieto en 1933, en un famoso discurso en Alicante, cuya lectura le aconsejo, preconizaba se emplearan sus caudales para los cultivos de Levante más rentables en términos económicos? ¿Sabe, señor Ministro, que en el sudeste español el déficit actual es de 400 hectómetros cúbicos por año y que, desgraciadamente, ni con la segunda fase —polémica fase— del trasvase Tajo-Segura se podrá nivelar hidráulicamente esta región?

Tema de no menor trascendencia es el de la calidad de las aguas. Aunque se han hecho cosas en esta materia —no puedo negarlo—, todavía queda mucho camino por andar. Los ejemplos se podrían multiplicar pero baste un botón de muestra. En plenas restricciones de agua en Bilbao y frente a lo que se había dicho en ocasiones anteriores, no ha sido posible aprovechar las del río Nervión sencillamente por su pésima calidad, imposible de superar ni aun con las técnicas más modernas de depuración. Qué decir del Tajo, aguas abajo de las aglomeraciones urbanas de Madrid, Aranjuez y Talavera, y todo ello, señorías, con el grado de sensibilización social tanto de propios como de extraños, en particular del turismo, y pese a los compromisos internacionales de España ante la Comunidad Económica Europea y la comunidad internacional. ¿Y qué decir, señor Ministro, en esta conexión entre política hidráulica y política medioambiental, de la situación crítica de nuestros humedales, Daimiel y Doñana, y ante la insuficiencia de nuestros sistemas sanitarios de aguas en el litoral?

En este contexto, señor Ministro, desde esta realidad, le formulo la pregunta que reza en el escrito de la interpelación: ¿Cuáles son las directrices, actuaciones y objetivos de su política en materia hidráulica?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Ortiz.

Para contestar la interpelación, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, del planteamiento escrito de la interpelación se podría decir desde el punto de vista estrictamente parlamentario que no se trata más que de una petición de comparecencia, que explique la política hidráulica del Gobierno, y habrá algunos comentarios que hacer a la intervención oral del Senador interpelante.

En ese sentido ya he tenido ocasión de explicar ante la Comisión correspondiente del Congreso en el mes de enero pasado las líneas maestras de la política de mi Departamento y, por tanto, de la política hidráulica y supongo que, como es lógico, sus señorías la conocen perfectamente. No obstante, me parece positivo volver a exponerla aquí, en el Senado, ante el Pleno, y lo voy a hacer con mucho gusto.

Su señoría sabe que, aprobada la Ley de Aguas, ha sido preciso hacer un escrupuloso, y no exento de dificultad, desarrollo reglamentario de la Ley. Lo fundamental de la Ley de Aguas, a nadie se le oculta, es el mandato de elaborar el Plan Hidrológico Nacional, que estará en relación, previa y posteriormente, con las previsiones de los planes hidrológicos de cuenca. Para la elección de los órganos participativos su señoría sabe que esta Ley estableció mecanismos muy estrictos para las corporaciones locales, usuarios de todo tipo, comunidades autónomas, con cientos de complejos procesos electorales, que afortunadamente ya están terminando. Actualmente se han constituido todos los consejos de agua de todas las cuencas, por lo que se está en condiciones legales de iniciar la tramitación formal de los planes de cuenca y del Plan Hidrológico Nacional.

Naturalmente, durante este período de preparación, el Ministerio y las confederaciones hidrográficas hemos trabajado intensamente en la elaboración de la documentación básica, y bien voluminosa, que va a ser sin duda un instrumento muy útil para los diseños de planificación hidráulica. El Plan Hidrológico Nacional debe tender a objetivos muy primordiales en la sociedad española, el primero de ellos, seguir acumulando la mayor cantidad posible de recursos hidráulicos. No dejaré de decir una vez más —y en las oportunidades que sus señorías tienen para corroborar esta información a veces se producen silencios ominosos— que España no puede renunciar a acumular el máximo de recursos hidráulicos y, por tanto, a seguir regulando nuestros ríos.

Ello es, lógicamente, cada vez más difícil, porque las posibilidades físicas de regulación son menores. Las presas fáciles empezaron a hacerse hace cien años y las que podemos hacer ahora cada vez son más costosas, más difíciles, y a veces ofrecen una viabilidad técnica dudosa. Hay que agotar muchos más trámites porque ya quedan —como dicen los técnicos— menos «cerradas» disponibles.

Así y todo, señorías, se han puesto en servicio, en los últimos cuatro o cinco años treinta y siete grandes presas y están en construcción otras treinta y siete, que suman en total once mil hectómetros cúbicos. Yo, señoría, no voy a entrar en un debate de comparaciones de cifras; aunque

no sea más que por cortesía parlamentaria, no lo voy a hacer, porque sería, ciertamente, confortable para mí establecer esa guerra de cifras. Ciertamente confortable.

Para que sus señorías se hagan una idea, hemos pasado de 100 hectómetros cúbicos a comienzos de siglo, a 45.000 en los últimos meses. Además, tenemos unas treinta y cinco presas en programación. Algunas de las presas puestas en servicio en los últimos años —cinco o siete años— son las de Jerte, Beznar, Uzquiza, Villar del Rey, Alange, zuffre, Yeguas, Caspe, Colomera, Cuevas de Almanzora, la Viñuela y la Serena. Esta última, como sus señorías saben, dispone de una capacidad de 3.219 hectómetros cúbicos y ha supuesto una inversión de más de 12.300 millones de pesetas. Abastecerá a 43.000 habitantes y a una importante extensión para riegos en una zona como Extremadura, necesitada de impulsos importante para su desarrollo.

Están en construcción las presas de José Torán, Huesna —ambas prácticamente finalizadas—, La Tajera, la Aceña, las Cogotas, Pajares, Escalona, Bellux, tous, Zahara, Barbate, Cuadalcacín, la Fernandina, San Clemente, la Llosa del Caval, etcétera, entre las más notables y, por cierto, a veces entre las más polémicas, porque en su momento, o no se supo, o no se pudo afrontar ese debate. Asimismo, se encuentran en trámite de licitación, como las más notables a destacar, Omañas, Vadomojón, Francisco Abellán, Sierra Brava, Rules, Gargaligas, Ubillar, Azud Rucas, del Val, Romeral, el Portillo, y otras actuaciones que no enumero, pero que figuran en las diferentes partidas presupuestarias.

El segundo gran objetivo del Plan Hidrológico Nacional no puede ser otro que el de la más correcta distribución de los recursos hidráulicos para que el principio de igualdad de los españoles se plasme también en las disponibilidades de agua.

España tiene recursos más bien irregulares —en eso estamos de acuerdo, señoría—, escasos en algunas zonas, sobreabundantes en otras, siempre sometidos a ciclos traumáticos, y la política de la administración del recurso hidráulico se convierte en un objetivo esencial.

No quiero olvidar el objetivo ecológico de dar un tratamiento de depuración integral a las aguas españolas, aunque debo mencionarles de antemano —y lo hago con el objeto de garantizar que después podamos proseguir el debate en esta materia— que las competencias en este orden de cosas están atribuidas a las comunidades autónomas y, lógicamente, la política tendente a defender la calidad de los recursos deberá ser, por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fomento y promoción. Lo he dicho muchas veces; la última, hace cuatro o cinco días ante la Comisión de Obras Públicas del Congreso: estoy dispuesto a cooperar con las comunidades autónomas para lograr estos objetivos, a partir de los recursos que estén al alcance de la Administración central del Estado, y he puesto a disposición de las comunidades esta política de fomento y cooperación en tres conferencias sectoriales. Naturalmente, exijo la presentación de planes de saneamiento a los que respondan estas ofertas de fomento y cooperación. También, señorías, podemos entrar en ese

debate, desde luego, confortablemente por mi parte; muy confortablemente por mi parte.

Pero voy a seguir con la exposición, sin entrar en la polémica propiamente dicha. Quiero señalar también, como un aspecto sustantivo de esta política hidráulica, la mejora del uso del agua intensificando las dotaciones para el riego, ya que nuestro país necesita importantes incrementos en dichas dotaciones. En este sentido, creo interesante significar que algunos de los programas de inversión en materia de regadío han tenido en alcance fundamental. Piensen sus señorías, por ejemplo, en la puesta en marcha para desarrollar las zonas regables de la Sagra Torrijos o de los Monegros, obras en marcha, importantísimas, que responden a una auténtica demanda histórica, o el Chanzas, Zújar, la zona centro de Extremadura, la vega de Granada, la zona de Riaño, Bardenas, Najerilla o Guadalupe.

En la política hidráulica hay que mencionar también, y siempre en el ámbito de lo que llamamos política de inversiones, el programa de potabilización de Canarias, que supone una inversión de 16.000 millones de pesetas, con una producción total de 48.000 metros cúbicos por día, obras de interés general que se están desarrollando en las distintas islas de la comunidad autónoma canaria, y, asimismo, los dos programas de lucha contra las riadas en el ámbito de las confederaciones hidrográficas del Júcar y del Segura.

En lo que se refiere al ámbito del Júcar, están en ejecución las tres actuaciones programadas en su día por la comisión especial que debatió esta cuestión: las presas de Bellús, Escalona y Tous, ésta última con un importe de 21.000 millones de pesetas. En el ámbito de la confederación del Segura, está prácticamente finalizada la Presa del Moro y el encauzamiento del Reguerón, y en ejecución las presas de Pliego, el Judío y el Cárcabo, el recrecimiento de la presa de la Cierva y de la presa de la Rambla de Algeciras, el encauzamiento de la Rambla Minatera, y el encauzamiento del Segura en el Tramo Rojales-Guardamar, estando en distintas fases administrativas el resto de las actuaciones previstas.

Vuelvo de nuevo al tema del Plan Hidrológico Nacional. La planificación hidrológica que mandata la Ley de Aguas es de largo alcance. No se concibe un instrumento legislativo de esa delicadeza, y si no estamos pensando en todo un ciclo hidráulico y, en consecuencia, el Plan Hidrológico Nacional debería ser objeto, en mi opinión, del más amplio de los acuerdos por parte de los integrantes de esta Cámara. Creo que sólo un acuerdo de amplio alcance dará la oportunidad de lograr una rotunda estabilidad en la política hidráulica española, tan necesitada de ello.

Naturalmente, a lo único que yo me puedo comprometer en esta exposición programática es a dar a sus señorías las máximas facilidades posibles para que dicho acuerdo sea posible y, en todo caso, la rigurosidad de los trabajos va a ser máxima para que dicha planificación responda a las expectativas que todos nos hemos forjado. En próximas fechas culminaremos la constitución del Consejo Nacional del Agua, y estaremos ya en condiciones de disponer de todos los órganos participativos.

Permítanme, por fin, señorías, que les mencione que las dotaciones presupuestarias en el ámbito de la Dirección General de Obras Hidráulicas han venido evolucionando desde el año 1985 hasta la fecha a un ritmo que permite situar la dotación de infraestructuras básicas para el año 1990 en unos 108.000 millones de pesetas, desde los 60.000 millones de pesetas que figuraban en los ejercicios de los años 1984 y 1985.

Aludiré de pasada a que en el año 1982 no había 50.000 millones de inversión, sino 42.760 y, además, sin haberse efectuado las transferencias hidráulicas a las comunidades autónomas; es decir, que la inversión del año 1982 se refería a un conjunto de responsabilidades mucho más amplias que las que hoy constituyen las competencias de la Administración central. Pero, insisto, son comentarios de pasada que no pretenden abrir, ni mucho menos, una polémica en esta materia.

El crecimiento de gastos en inversión para 1991 que pretende el gobierno, como ya conocen sus señorías, es del 25,7 por ciento en materia de obras hidráulicas, incremento que multiplica por 12 el crecimiento global en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 que registra el capítulo de inversiones reales respecto de 1990. Quiero mencionar también algunas leyes ecológicas relacionadas con el capítulo hidráulico, aunque se ha hecho una referencia a ellas en tono crítico, como son la ley que regula las aportaciones de las Tablas de Daimiel o el Plan Nacional de Interés Comunitario de Asturias (PNIC), que va a suponer una inversión de 18.000 millones de pesetas en los ríos Caudal, Nalón y Nora, o algunas otras acciones que sin duda tienen trascendencia en esta materia. En aquellos territorios donde no existe transferencia en esta materia, el Ministerio de Obras Públicas ha desarrollado una potente inversión ecológica, y ya que se ha mencionado el río Nervión, debo decir que en Galindo se ha puesto en marcha, en cooperación con el buen consorcio de aguas del Gran Bilbao, una inversión para depurar todas las aguas residuales de la margen izquierda que va a cambiar el panorama ecológico de la ría. Ya que se habla del Nervión, dígame que se ha hecho una de las más grandes e importantes depuradoras en esa zona, así como que estamos a punto de poner en servicio la depuradora de Arzuri, en Navarra, que depurará el 80 por ciento de las aguas residuales; es decir, allá donde la Administración central tiene competencias en esta materia, ya lo creo que hace inversiones ecológicas para depurar.

Como pueden ver sus señorías, la preocupación del Gobierno en materia hidráulica, y mi preocupación personal, es muy grande. Se manifiesta en dos vertientes: por un lado, en el desarrollo normativo y en la aplicación de la Ley de Aguas en cuanto a los órganos que ésta crea para la configuración del plan hidrológico nacional, y por otro, en el incremento de obras de regulación, o mejor dicho, de almacenamiento. No vamos a descubrir ahora que en este país, de pluviometría tan dispar, es necesario regular el mayor número posible de cauces. Por otra parte, es preciso tener en cuenta, como aspectos importantes de toda política hidráulica, la escasez de agua, la calidad de la misma, a la que el desarrollo industrial tanto daño pue-

de hacer, el ahorro en las técnicas de riego y la mentalización de los usuarios y, en general, de la sociedad, sensibilizándola en el sentido de la más correcta utilización de un recurso escaso e imprescindible para toda actividad humana. En este sentido, es necesario que toda la sociedad sea solidaria y no sólo entre sí, sino con las generaciones venideras. Sabemos que en cuestiones hidráulicas los resultados de una determinada política no se perciben de forma inmediata, sino que necesitan el paso del tiempo.

En fin, señorías, señor Presidente, creo que las directrices y los objetivos de nuestra política hidráulica han quedado suficientemente expuestos. A modo de resumen, puede decirse que se enmarcan en el desarrollo de los órganos de gestión previstos por la Ley de Aguas, en el aumento la cantidad de agua a administrar por medio de embalses o cualquier otro método, en la mejora de la calidad de las aguas, en unos casos corrigiendo la situación y en otros evitando la contaminación en la prevención de dilapidaciones, mejorando los usos. Su señoría puede decir —está en su derecho, en cualquier caso— que discrepa de la política hidráulica; puede decir que hay aspectos en los que hubiera deseado una mayor velocidad, aunque tendría que manifestar con arreglo a qué orden de prioridades, no vaya a ser que pase aquí como en tantos debates presupuestarios, que si se suman todas las enmiendas de la oposición, al final no suman cien. En ese debate de prioridades y en esas condiciones cualquiera dice la última palabra, lo que no quiere decir que sea la más correcta. Su señoría puede decir que hubiera sido deseable lograr equis objetivos en un plazo más corto que el que haya logrado este Gobierno, pero de ahí a concluir que no hay política hidráulica, señorías, hay sencillamente el paso de un planteamiento abierto al consenso al riesgo de quemar la tierra y hacer difícil el diálogo en materia hidráulica. Precisamente porque yo creo en ese diálogo no he querido entrar en aspectos polémicos, señorías; pero créanme, acepto la polémica si la desea su señoría.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

En primer lugar, el Grupo Mixto. Tiene la palabra el Senador Barbuzano.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, después de oír las cifras que ha dado usted de hectómetros cúbicos, de presas en construcción y en fase de terminación, con sus costes de ejecución, comparando con nosotros que no tenemos ríos, sino barrancos que corren cíclicamente cada cinco años más o menos, imagínese usted, la boca se me estaba haciendo agua.

Celebro la cooperación que usted ha anunciado. En esa línea le dirigí —creo que lo recordará— una pregunta, a la que me contestó en esos mismos términos: que estudiarían la posibilidad. Lo celebro, porque tiene usted —en la medida en que yo lo puedo afirmar, y usted sabe que es

un tanto por ciento relativamente importante— la cooperación, al menos de una entidad de Gobierno insular. Dentro de las obras que se están realizando, y que usted ha anunciado como de interés general, está la potabilización que, como usted sabe, es un problema que se acomete en las islas orientales; las occidentales todavía no han entrado en esa necesidad, solamente tienen como obra de interés general la conducción de aguas residuales al sur de la isla, que es una obra de 1.800 millones de pesetas, y la potabilización es de 16.000 millones.

Esta va a ser una intervención muy corta, señor Presidente, porque es muy sesgada. Usted conoce perfectamente, señor Ministro, que nosotros opinamos que la política hidráulica, dado que dicha política en Canarias es insular, debe estar dirigida siempre a tres acciones fundamentales y a un anexo. Las tres acciones son: Primero, la captación y embalse de las guas superficiales por medio de galerías y pozos, como usted conoce; segundo, el aprovechamiento integral de todas las aguas residuales mediante la depuración, en lo que estamos trabajando conjuntamente con su Departamento, y tercero, la potabilización. En algunas islas el problema es acuciante y están ya en esta tercera fase de acción, pero en otras todavía no se ha llegado a eso, porque creemos que actuando sobre el aprovechamiento integral de las aguas residuales una vez depuradas podemos cambiar, invertir el sentido negativo que hoy tiene el nivel freático y el aprovechamiento de las aguas. El anexo que señalaba es la calidad. Nuestra calidad no se refiere a que las aguas contengan metales pesados, etcétera, como ocurre en otras zonas industrializadas, sino que nuestro problema es de conductividad de las aguas, debido a su propio discurrir por las corrientes lávicas, lo que hace difíciles algunas captaciones, si no se mezclan con los aprovechamientos superficiales, para poderlas utilizar agrícolamente.

Lo que está haciendo el Estado de interés general —y lo que hizo—, que son obras dirigidas fundamentalmente al aprovechamiento de las aguas residuales, nos parece correcto, y en ese sentido le dirige la pregunta: Si podíamos continuar cooperando la Comunidad autónoma, los cabildos y el Ministerio que usted preside en el aprovechamiento de esas aguas residuales con un plan hidrológico que tenemos totalmente acabado y en vigor. Formando los consejos insulares ya, podríamos llegar en cinco o seis años a dar la vuelta a las necesidades de agua que hoy posee, al menos, la isla que mejor conozco, que es la de mi circunscripción electoral, Tenerife. Por tanto —yo no sé cómo decirlo—, le animo, le solicito, le pido que comencemos en esa cooperación que usted nos ha anunciado.

Usted sabe que nosotros hemos hecho un tremendo esfuerzo inversor en el embalse de las aguas superficiales. Ya embalsamos cerca de 10 millones de pipas. La pida es una medida que corresponde aproximadamente a medio metro cúbico, para entendernos. Seguimos haciendo otro esfuerzo inversor en la proyección de otras diez nuevas unidades de embalse. Si con el interés general del Estado podemos entrar en el aprovechamiento de las aguas residuales, que como usted sabe llevan previamente el sanea-

miento integral para poder ponerlas en condiciones de depuración, podríamos hacer una política entre las tres —Comunidad autónoma, Ministerio y cabildos insulares— que permitiría que en cinco o seis años se viesen unos frutos verdaderamente importantes en las islas, al menos en las occidentales. Y en las orientales igual política más, desgraciadamente por su pluviometría, la potabilización. Le anuncio, por tanto, que iniciaremos los contactos pre-cisios para caminar en orden a esa cooperación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Barbuzano.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Aspuru.

El señor ASPURU RUIZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, me alegro mucho de esta interpelación, que nosotros apoyamos en su sentido estricto, porque hasta hoy, señor Ministro, no hemos oído hablar de hidráulica ni en esta Cámara ni en Comisión. Le agradezco mucho su exposición, pero considero que es insuficiente. Yo creo que la labor que ustedes están haciendo necesita una mayor difusión, una mayor explicación. La Ley de Aguas apareció en el año 1985. Luego ha habido el Reglamento del año 1988. Estamos seguros de que están llevando a cabo realizaciones que sería importante que esta Cámara conociese.

Hay un tema del que quería hablar, y es el siguiente: Ha aparecido un hecho nuevo en el campo del régimen hidráulico, y es la sequía que estamos padeciendo. Esta sequía es completamente singular. No ha habido una sequía tan larga en todos los datos históricos que se conocen. Supongo señor Ministro, que en su Ministerio alguien estará pensando en lo que puede pasar y que, de alguna manera, algunas de las cosas que se han previsto necesitan cambio. Quizá no sea este el momento para contestar a este problema, pero en algún otro lugar, como la Comisión de Obras Públicas, podríamos percibir algo de lo que nos preocupa a todos. Las sequías y las avenidas, como la que padecemos en el año 1983 en el País Vasco, ponen de manifiesto las carencias que tenemos, y sería interesante que vayamos aprendiendo un poco de los acontecimientos que se nos van presentado.

Le agradezco, señor Ministro que nos haya hablado de actuaciones que se están realizando, porque muchas veces hablamos aquí de que se va a hacer, de que se está estudiando, de que se está planificando... Creo que tenemos que cambiar un poco el lenguaje y hablar de lo que se están haciendo o de lo que se ha hecho. Estamos muy interesados en saber sobre su actividad. La actividad de su departamento nos preocupa bastante por la demora. Desde luego, las acciones son complejas y todo necesita su tiempo. Con la depuradora de Galindo estamos de acuerdo, desde luego, pero es que nosotros tuvimos unas inundaciones muy fuertes en el año 1983 y todavía hay situaciones que siguen igual. No quiero singularizar, pero hay situaciones en las que estamos casi igual o peor que en el año 1983, como por ejemplo, Miravalles. Hay muros que

quedaron destruidos en ese año y que siguen igual. Yo comprendo que no se pueda llegar a todo, pero a lo que voy es a lo siguiente: Ustedes tienen una tendencia muy grande a llevar estas cosas desde Madrid, y tienen una colaboración muy grande, por ejemplo, con el Consorcio, pero estos problemas, muchas veces, se resuelven mucho mejor con criterios de descentralización. Tengo que decirle, señor Ministro, que deploro enormemente que los esfuerzos que se han hecho últimamente, en julio, para que llegáramos a tener nosotros las competencias hidráulicas que marca el estatuto de Guernica no hayan dado resultado. Desde el punto de vista hidráulico, todavía estamos completamente centralizados. El estatuto de Guernica no juega en su departamento. Creo que ustedes han hecho grandes esfuerzos de acercamiento, también los ha hecho el Gobierno vasco, pero de todas formas le animo, señor Ministro, a que se llegue de una manera rápida a tener una solución clara en este asunto. Porque no hay duda de que si se quiere llevar todo lo relativo a los problemas de agua con criterios centralistas, esto marca enormemente la velocidad de respuesta. Hay que conseguir una descentralización, y ustedes están desbordados en este aspecto. Yo conozco mucho los problemas de su departamento sobre esta materia, y desde luego, por muy buena voluntad que puedan poner, no llegan a cumplir unos plazos admisibles. Y es una pena, señor Ministro.

Nada más, señor Ministro. Nada más, señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Aspuru.

Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra el Senador Aznar.

El señor AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar brevemente el acuerdo de nuestro grupo con el tema que hoy ha planteado aquí el Senador Ortíz. Creemos que es tremendamente oportuno, máxime en los meses en los que nos encontramos, hablar de política hidráulica, haciéndolo desde el conocimiento que el Senador Ortiz tiene sobre ello.

Señor Ministro, conocíamos cuales eran los objetivos de su departamento a través del «Diario de Sesiones» del Congreso, y le agradezco que hoy, aunque haya sido a modo de esbozo, nos los haya repetido ante este Pleno. Comprendo la dificultad que tiene hablar de un tema del que solemos hablar cuando aparece una gota fría en el levante español y las inundaciones se llevan un par de pueblos; o cuando como consecuencia de una sequía importante, se producen restricciones casi africanas en el norte de la península; o cuando estamos comprobando día a día que nuestros ríos siguen sufriendo agresiones importantes; que el medio ambiente en este aspecto —y usted lo ha mencionado también— está siendo objeto de contaminación, más seguramente que en los últimos años. En definitiva, se trata de un problema complejo y usted ha intentado, a través de esos grandes objetivos, manifestarnos lo que pueden ser los medios para enmendarlo.

No obstante, quiero decirle, señor Ministro, que esa enumeración que nos ha hecho de presas en construcción o en proyecto, que no sé si ha llegado a los treinta y siete que usted decía, pero que evidentemente es una gran lista de obras en marcha, no son tampoco nuevas. Se están recogiendo incluso obras planificadas en los años treinta. Usted se ha referido, por ejemplo, a la presa de Riaño o a la presa de Omañas, y esto incide en algo con lo que voy a concluir mi intervención. Yo creo que de la constatación de estos hechos a los que me he referido, que son materia de conversación diaria en las tertulias y entre la gente de la calle (materia de conversación a la que también se ha referido el interpelante) se puede deducir que hay una falta de planificación importante en su Ministerio. Lo digo respetuosamente. Se están poniendo en marcha obras que vienen de muy antiguo, pero —y es una duda que tengo— pienso que a esas obras, seguramente necesarias, no se les está sacando la debida rentabilidad. Esa sería una de las cuestiones sobre las que tengo dudas.

Una segunda cuestión —y usted me puede decir, con mucha razón, que no depende de su Ministerio— es la relación que tiene su política hidráulica, la política hidráulica del gabinete, con algo que hoy también está en la mente de todos: la política energética. En un momento de crisis importante como la que estamos viviendo, consecuencia de las circunstancias del Golfo pérsico, tal vez haya que esperar a la presentación del plan energético nacional, pero no hay que olvidarse de que el agua es un factor de producción de energía importante y que eso, aunque sea tangencialmente, debe incidir en la política hidráulica de su Ministerio. Repito que no es mi intención plantear esto como tema de debate en este momento, y pienso que habrá que esperar, seguramente; pero sí creo que es importante que, al menos de pasada, se mencione hoy aquí.

Creo, señor Ministro —y con esto termino—, que hay que reconocer el esfuerzo que su Ministerio hace en cuanto al presupuesto de este año y del año próximo. Usted lo ha dicho, y lo ha reconocido el interpelante, creo que es un esfuerzo importante y así hay que constatarlo.

Yo terminaría pidiéndole, en primer lugar, que haya un mayor seguimiento de la rentabilidad de esas inversiones, de la rentabilidad a corto, medio y largo plazo de esas inversiones, sobre todo de aquéllas que se traducen en la construcción de presas. Y en segundo lugar, y lo he dicho anteriormente, le pediría que se concretase o que se mejorase la planificación a corto, medio y largo plazo también del Ministerio que usted dirige.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Aznar.

Por el Grupo de Convergència i Unió, el Senador Beguer, tiene la palabra.

El señor BEGUER OLIVERES: Gracias, señor Presidente, señor Ministro, señorías, el agua, como todos ustedes conocen, es un elemento esencial en la tierra. El 70 por ciento de la tierra está constituido por este elemento agua.

Y es esencial en el cuerpo humano, que también hay un porcentaje elevado está constituido por agua. Naturalmente el agua, como bien imprescindible para la vida humana, lo es para aquellas actividades derivadas de la sociedad y que constituyen el contexto en el que la vida humana se mueve; es decir, la agricultura y la industria.

Se ha dicho, y la propia ley de Aguas lo dice así, que es un bien irremplazable; es lo que en economía se titula como un bien escaso y que de un modo especial en España se presenta de forma irregular en el tiempo y en el espacio. Esta problemática que origina este elemento imprescindible venía regulada hasta el año 1985 por la Ley de 1879. Desde hace cinco años tenemos un marco en el que movernos para planificar cualquier tema que afecte al agua; un marco que difiere sustancialmente de la anterior por cuanto se señala claramente que el agua es un bien público, incluso las aguas subterráneas, que no se pueden apropiar; y un marco, además, en el que existen unas competencias de las comunidades autónomas, sean en algunos casos compartidas cuando discurren por diversas comunidades y, al mismo tiempo, con el propio Ministerio, o sean exclusivas cuando discurren únicamente por su territorio.

La planificación hidrológica corresponde al Estado, corresponde al MOPU; por ello, debe plantearse un conjunto de apartados esenciales. El agua es, como decíamos, elemento necesario para la bebida; es un elemento necesario para la agricultura; es un elemento muchas veces necesario también para la industria; pero nuestra tierra en conjunto tiene al propio tiempo, unas necesidades ecológicas que deben cubrirse y en las que debe medirse, consecuentemente, la utilización del agua.

El interpelante ha planteado un conjunto de problemas patentes. Ha señalado que existe una falta de programación y planificación; y una lentitud en la puesta en marcha de la Ley de Aguas. Ha señalado los déficit existentes. El señor Ministro ha expuesto por su parte cuáles son las actuaciones del Departamento. Se han dado datos, datos ciertamente importantes, pero a nuestro juicio falta lo que es la verdadera planificación. Entendemos que la verdadera planificación no puede existir entre tanto no se ejecuten los planes hidrológicos de cuenca, con los planes y proyectos de ordenación previos; entre tanto, y consecuentemente no se realice el plan hidrológico nacional.

Está bien facilitar datos de lo que se ha realizado y de lo que se viene haciendo; pero es urgente llevar a cabo estos planes de cuenca, así como el plan hidrológico nacional; para ello, vamos por nuestra parte a sugerir unas pautas: En primer lugar, entendemos que se tendrán en cuenta, como es lógico, las necesidades de boca; se tendrán en cuenta las necesidades de regadío y también las industriales, en último término; pero repetimos que resulta esencial que no se olviden las necesidades ecológicas para mantener la calidad de las aguas y de las tierras, evitando su salinización. Corresponde, pues, señor Ministro, avanzar en el plan hidrológico nacional con un afinado estudio de las necesidades y analizando al propio tiempo, las consecuencias de todas las actuaciones a realizar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Beguer.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente, señor Ministro, permítame que haga dos o tres precisiones concretas, para después realizar algunos planteamientos más globales, más generales en respuesta a los de su señoría.

Señor Ministro, cuando se formula una interpelación, evidentemente se hace un planteamiento escrito. Planteamiento que la habilidad de parlamentario procura hacer suave y no polémico, para después realizar la crítica. El señor Ministro es viejo parlamentario como yo y sabe que esto forma parte de lo habitual. No voy a desvelar en la interpelación cuáles van a ser las líneas fundamentales de mi crítica posterior.

La otra precisión que quería hacer es respecto de las dotaciones de obras hidráulicas en el año 1982; diré que éstas eran exactamente 48.767 millones, ya que a los 42.000 a los que se ha referido el señor Ministro hubo de agregarse 5.900 millones de pesetas más, de un plan de acción coyuntural que se realizó entonces, en el año 1982, lo cual totaliza la cifra que yo he dado y que en números redondos son los 50.000 millones que he citado en mi intervención.

Lamento, señor Ministro que no hayamos entrado en polémica, porque yo sí que me sentiría cómo comparando lo actual con épocas anteriores; ciertamente no en las cifras, que he reconocido que han experimentado un crecimiento muy importante, singularmente a partir del año 1987, no así en los años 1983, 1984, 1985 y 1986 en los que, como también he dicho, en pesetas constantes se mejoraron cifras menores que las de 1982.

Señor Ministro, todo el problema de la política hidráulica está en que —en mi opinión y en la de mi Grupo— difícilmente habrá algo que se pueda calificar de política hidráulica —no evidentemente actuaciones relevantes en la materia— mientras no haya un plan hidrológico nacional y unos planes hidrológicos de cuenca, como han expresado algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Es bueno invertir en materia hidráulica. Es bueno continuar con un plan de presas. Es bueno hacer presas, aunque sea sin plan, porque las carencias de agua del país son tales que obligan, exigen o demandan unas obras, pero esas actuaciones en infraestructura difícilmente se podrán llamar política si no sabemos a qué objetivos sirven.

En este contexto del plan hidrológico nacional y teniendo delante el Reglamento de Administración del Agua y de Planificación Hidrológica, quiero hacerle una pregunta muy concreta. Hay una disposición adicional segunda de este Reglamento, publicado el 31 de agosto de 1988, en la que se dice: «A partir del 31 de diciembre de 1989, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo podrá requerir a los organismos de cuenca y a las administraciones hidráulicas de las comunidades autónomas que ejerzan competencias sobre el dominio público hidráulico en

cuencas hidrográficas comprendidas íntegramente dentro de su territorio, la presentación del plan hidrológico. Si transcurridos seis meses desde la fecha de requerimiento éste no fuera atendido, se estará a lo dispuesto en el artículo 111». Señor Ministro, han transcurrido seis meses desde el 31 de diciembre de 1989, como es obvio, y mi pregunta es la siguiente: ¿Se ha aplicado el artículo 111? Como sabe el señor Ministro —y lo digo para ilustración de los señores Senadores—, el artículo 111, traducido lisa y llanamente, lo que dice en un larguísimo texto es que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo llevará a cabo el plan hidrológico.

Señor Ministro, mientras no haya un plan hidrológico de cuencas, mientras no haya el plan hidrológico nacional, difícilmente se podrá hablar de una auténtica política hidráulica. Por eso, señor Ministro, no tengo más remedio que decirle que sigue fuera de la realidad y que me ha replicado con una lista de embalses (debo decirle que me suenan todos o casi todos), pero eso no comporta que estemos en presencia de una auténtica política hidráulica.

Tampoco ha desmentido prácticamente ninguna de las afirmaciones que yo he hecho respecto de las debilidades y de las deficiencias que tiene la actuación hidráulica del Gobierno, salvada la suficiencia de los recursos y salvada la suficiencia del esquema normativo actual. Persisten restricciones. Persisten carencias hidráulicas absolutamente históricas. Hay una gestión inadecuada de los recursos presupuestarios. Hay una manera de contratar, de vigilar y de llevar a cabo las obras públicas que no nos parece correcta. Hay —como he denunciado antes— un retraso importante en la planificación hidrológica. Hay un desarrollo anárquico de los regadíos.

Me he referido también, señor Ministro, al decreto Romero, y me habría gustado que se hubiera hecho alguna mención por su parte, porque tengo entendido que en todos los decretos de transformación o regadío se pone como premisa cuáles son los caudales con que se va a contar para esa transformación —no así en este decreto— y, según mi información, sin el acuerdo, sin el consenso con el Ministerio responsable en materia hidráulica, que es el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Por no hablar de la sobreexplotación de las aguas subterráneas, la dejación de autoridad en materia de policía, etcétera.

Tengo delante, señor Ministro, aunque no voy a hacer uso de él, un auténtico plan hidráulico —lo tengo a su disposición— con cinco grandes objetivos y cuantificaciones muy precisas y muy concretas en términos de hectómetros cúbicos para el horizonte del año 2010, elaborado, ciertamente, con la ayuda de un grupo de expertos. Lo pongo a su disposición. Pero quiero subrayar solamente un aspecto que me parece especialmente importante y que no se ha tocado hasta ahora. Creo que es obligado reiniciar el desarrollo hidroeléctrico en el marco de un nuevo plan energético nacional, en la hipótesis más probable de un encarecimiento de la energía y en el contexto de las políticas comunitarias. Se trataría de impulsar nuestros aprovechamientos hidroeléctricos, tanto de nuevos aprovechamientos como de sobreequipar los existentes a lo largo de las próximas dos décadas.

En definitiva, señor Ministro, me parece fundamental para que podamos hablar de una verdadera política hidráulica, primero, una aceleración inmediata de los planes hidrológicos de cuenca y del plan hidrológico nacional, como solución acertada de la Ley de Aguas de 1985 (concretamente en su artículo 43) para resolver los conflictos que se pueden producir entre intereses regionales e intereses nacionales, dentro de una política de trasvases que es inevitable abordar con perspectiva del año 2000. Y de otra parte, una estrecha coordinación de las distintas administraciones en materia de aguas con competencias ciertamente propias, pero siempre bajo la última responsabilidad coordinadora del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Un último tema, señor Ministro. Hacen falta medidas de fomento. El señor Ministro conoce que su Ministerio en un tiempo se denominó Ministerio de Fomento. Pues bien, a juzgar por la política que está siguiendo el departamento ahora, a juzgar por los criterios que presiden e inspiran la Ley de Aguas que instaura la versatilidad y la volatilidad de las concesiones administrativas que no son sólidas y que están a expensas de cualquier decisión administrativa, da la impresión de que se introduce un elemento de desaliento en la asunción de riesgos por parte del sector privado, lo que nos lleva a pensar, señor Ministro, si en lugar de estar en presencia de un ministerio de fomento no estamos en presencia de un ministerio de antifomento. Que no sea así, señor Ministro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Ortiz.

El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Coscolluela): Señor Presidente, señorías, yo insisto en mis cifras, aunque puede que se me hayan escapado algunas partidas quizá aprobadas en vísperas de las elecciones de octubre de 1982. A lo mejor se me ha escapado algún decreto de esos días aprobando inversiones diseñadas en los momentos electorales. Puede ser. Pero yo tengo la Ley de Presupuestos de 1982 bien subrayada. En todo caso, no es ése el tema, si bien ya le he dicho que las competencias eran mucho más amplias entonces.

Alguna vez he manifestado, y lo reitero hoy, que podrá discutirse si deberíamos reducir todavía más esa relación que hay de tiempo e inversión. Estamos ahora invirtiendo cada 20 días lo que a comienzos de los 80 se invertía en un año. Quizá fuera razonable decir que sea cada 19 días o cada 18 días la inversión del año, pero esa es la relación, señorías. Cuando se habla de inversiones las cifras cantan, y ahora se invierte en 20 días lo que antes se invertía en un año. En todo caso, creo que no es una cuestión como para estar en la polémica continuada. Yo prefiero hacer alguna otra reflexión.

Yo soy un defensor de la planificación hidráulica, y desde luego creo que la Ley de Aguas brinda una gran oportu-

nidad para hacer esa planificación. Peor oyéndole a usted, señoría, llego a una conclusión paradójica. Si no hay política hidráulica sin plan hidrológico nacional, ¿puede su señoría explicarme qué clase de política hidráulica se ha hecho durante los últimos 15 ó 20 años si no existía plan hidrológico nacional? ¿Puede explicarme su señoría si usted concretamente hizo política hidráulica? Porque una cosa es desear que tengamos el plan hidrológico nacional pronto y que apliquemos realmente las previsiones de la Ley de Aguas, y otra sacrificar el concepto de la planificación hasta ese punto, porque entonces yo debo concluir que nunca ha habido política hidráulica y que no lo habrá hasta el día en que tengamos el plan hidrológico nacional. Yo no creo que su señoría acepte ese reproche.

Se dice: Esto es una política de inversiones, pero la planificación es otra cosa. Miren, señorías, acumular recursos hidráulicos y distribuirlos, aunque no sea con los criterios máximos que cabrían según la Ley de Aguas, es actuar con política hidráulica, insisto. Si no, llegamos a la paradoja de preguntarnos qué ha pasado hasta el momento en que se apruebe el plan hidrológico, porque nunca se ha hablado de planificación en los últimos tiempos, y no me refiero a los períodos antiguos, sino desde la transición hasta la fecha. Su señoría también ha tenido esas responsabilidades. Nunca presentó una planificación, pero por ese argumento, yo no voy a concluir que no tuvo política hidráulica. Ahora bien, es verdad que tenemos que llegar a plasmar en una documentación suficientemente amplia las previsiones de la sociedad española para los próximos 20 ó 30 años, con mecanismos de revisión pero con un largo plazo, eso es cierto.

La Ley de Aguas se previó unos mecanismos complejísimo para determinar los órganos de participación. Hemos terminado de constituir los órganos de cuenca hace unos meses, son cientos de procesos electorales. El consejo nacional del agua estará constituido en breve tiempo y ése será el momento de poner en marcha la articulación de decisiones, cuya documentación básica está elaborada. Son toneladas de documentación las que hay ya, documentación acumulada y preparada, no se ha perdido el tiempo. Pero su señoría sabe que, aunque el reglamento diga que yo puedo pedir en un plazo el plan hidrológico de cuenca, tengo que esperar a que se constituyan los organismos de cuenca, que han requerido negociaciones arduas y difíciles; pero no puede concluir de ahí que no hay política hidráulica, porque cae en una contradicción muy profunda, como es contradictorio hablar de calidad de aguas mencionando el concepto de fomento con ese ámbito de la ecología y a la vez de la hidroelectricidad. Se ha aprobado un plan de minicentrales, estamos tratando de aprovechar el margen hidroeléctrico que tenemos. Pero, señorías, el nuevo margen que queramos crear, que habrá que discutirlo en el plan energético nacional, será sin duda a costa de valores ambientales. Porque los saltos están ya todos aprovechados, salvo las minicentrales a instalar para las que todavía tenemos margen. O hacemos grandes centros de producción hidroeléctrica en los cauces sin apenas desnivel y con el consiguiente peso ecológico y alteración territorial, o no hay mucho margen

para la hidroelectricidad. Su señoría no puede hablar de la ecología y de la electricidad diciendo que es un ministerio de fomento.

Señorías, esas decisiones las vamos a poder discutir, y estoy seguro de que no va a ser tan fácil pronunciarse sobre ellas. Por ejemplo, el ámbito ecológico. Yo he dicho antes que estaba dispuesto a entrar en la polémica. Desde esta tribuna es muy fácil hablar de ecología y de aguas residuales, es bastante fácil, pero es bastante difícil, y eso se lo reconozco a las comunidades autónomas, invertir 200, 400, 500.000 millones en depurar aguas residuales. Y yo soy firme partidario de diseñar una política a medio plazo, de cobrar el canon de vertido y de hacer un esfuerzo, de verdad, de creación de consorcios para lograr esa iniciativa. Pero, señorías, si alguien tiene que hacerme reproches en esa materia, tienen que ser parlamentarios de grupos políticos que se hayan distinguido por realizar esta política ecológica. Porque la verdad es que he celebrado tres conferencias sectoriales, y en las comunidades gobernadas por el partido al que pertenece su señoría sigue sin haber planteamiento de instalaciones de depuración; no hay manera. Señorías, en Cataluña se depura mucho, hay consorcios de abastecimiento y depuración y reconozco ese mérito, y hay consorcios en el País Vasco —es verdad que con buena ayuda estatal y seguramente gracias a que no ha habido transferencias—, señoría, pero ahí están las inversiones; y las hay en Asturias, y en Navarra, pero yo no encuentro a mi alcance hoy todavía planes de saneamiento integral en aquellos sitios donde su partido pueda poner en práctica esta teoría que defiende tan intensamente el señor Senador. Y en estas cuestiones, para no desmoralizar a la opinión pública y para dejar las cosas claras, tenemos que ser más prudentes a la hora de hacer afirmaciones tajantes. Porque yo creo que es difícil hacer planes de saneamiento integral en las comunidades autónomas por el coste que ello tiene. Porque consorciar a la población no está al alcance de cualquiera, pero los reproches hay que afirmarlos bien ya que, si no podemos entrar en juicios de valor en los que al final la Administración central puede decir: donde hay competencias estatales no transferidas, ahí hay inversiones ecológicas en materia de aguas residuales, caso del País Vasco, de Navarra, de Cataluña hasta el momento de las transferencias. Hay comunidades, como la de Madrid, donde la administración socialista regional y municipal ha hecho un plan de saneamiento integral con una inversión de más de 45.000 millones de pesetas. Es decir, que cada cual tiene que ver con que badaje viene al debate en esta materia.

Señorías, voy terminando ya. Se ha hecho alguna mención sobre la relación de presas. A su señoría le suenan y a mí también, está claro. El plan hidrológico de la República contenía una relación de presas, es verdad, lo que pasa es que la relación de presas en el papel, en este período de los últimos siete años, se ha convertido en la relación de presas iniciadas y terminadas. Le suenan a su señoría, pero a mí me suenan, no solamente de leerlo en la relación de presas posibles, sino en la relación de presas para las que ha habido dotación presupuestaria, pro-

yecto, inversión e incluso inauguración. O sea, que nos suenan a los dos, pero a mí me suenan porque se han llevado a la práctica esas presas.

También quisiera hacer una mención a la sequía. La infraestructura hidráulica que abastece a la comarca del gran Bilbao, en puridad de principios, es potente. Es verdad que se ha producido una sequía que responde a uno de los ciclos más bajos que se conocen en recursos pluviales, pero no se puede decir que tenga una mala infraestructura de abastecimiento la provincia de Vizcaya. Si la tiene mala Guipúzcoa, y ahí están los grandes planes de inversión en los que trabajamos coordinadamente la Diputación Foral de Guipúzcoa y el Ministerio de Obras Públicas para resolver abastecimientos y saneamientos en Guipúzcoa, pero en Vizcaya hay poco margen para hacer más infraestructuras. Seguramente el problema que tenemos ahí es una mejor utilización de los recursos hidráulicos. Por ejemplo, creo que tenemos que empezar a pensar seriamente en usar las aguas del Nervión para los usos de refrigeración e industriales que no requieran la producción de alimentos o algún producto que, naturalmente, requiera agua potable. Creo que tenemos que empezar a dar un uso diferente al río Nervión del que ha tenido hasta ahora. También tenemos que contribuir a mejorar su estado de salud, cosa que se está logrando. Hay algunas obras derivadas de las inundaciones ya terminadas, por ejemplo, la del barrio de La Peña. Por cierto, que el proyecto de Miravalles ya está terminado y seguramente en los próximos meses —aunque siempre correrá uno el riesgo de que le acusen de electoralista— podremos llevar adelante esa obra.

Pero en el País Vasco tenemos un problema respecto a las inundaciones, y es que se ha urbanizado toda zona inundable conocida. Señorías, tenemos que tener la paciencia de ir poco a poco resolviendo lo que hemos destruido los hombres por falta de previsión al edificar toda zona inundable. Por tanto, vamos a tener siempre riesgos, y no son fáciles de resolver, porque la urbanización comporta la marginación de la fuerza de la naturaleza. Así que, señorías, en eso afortunadamente trabajamos bien coordinados con las administraciones vascas, con las administraciones forales, y creo que poco a poco seguiremos avanzando en esa materia.

Creo que las transferencias se pueden hacer con relativa facilidad. No es un tema que nosotros despreciemos. Más bien creo que no ha habido urgencia ni especial interés en que esas transferencias se efectuasen antes, quizá por la importancia de las inversiones que teníamos entre manos, pero realmente hasta ahora no ha sido un tema polémico entre el Gobierno vasco y el MOPU el relativo a la transferencia en materia hidráulica.

Termino como empecé. Está bien que pensemos en un plan hidrológico hecho a partir de la constitución de los órganos, planteado con sensatez, con ambición histórica. Eso lleva tiempo, lleva esfuerzo, no va a ser fácil; va a ser la primera vez que tengamos en España un mecanismo de estos. Pero no concluyamos que porque el plan hidrológico no esté todavía presentado por el consejo nacional del agua, o los de cuenca por los consejos nacionales del

agua, no hay planificación o no hay política hidráulica. En realidad, la planificación hace falta para los nuevos aspectos de la política hidráulica, que sobrepasan lo que era la regulación y la acumulación de recursos. Y ya verán, señorías, cómo pronto podremos obtener una gran rentabilidad del inmenso trabajo de estudio que se ha hecho hasta la fecha. Pero no saquemos la conclusión de que no hay política hidráulica porque no hay plan hidrológico porque, señorías, la primera conclusión que habría que sacar si fuera así es que el propio interpelante tendría que interpelarse a sí mismo, ya que él tampoco tuvo ese plan, pero no creo que por eso acepte con facilidad que no hizo política hidráulica. *(El señor Aspuru Ruiz pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

¿Qué desea el Senador Aspuru?

El señor ASPURU RUIZ: Desearía intervenir por el artículo 87, señor Presidente. *(El señor Ortiz González pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Y el Senador Ortiz, supongo que pedirá la palabra por el mismo artículo. *(Asentimiento.)*

Bien, con mucha brevedad y por el orden en que la han solicitado, el señor Aspuru tiene la palabra.

El señor ASPURU RUIZ: Señorías, señor Ministro, cuando me he referido a la sequía, en cierto modo he pretendido desbordar los límites de la comunidad autónoma. La sequía está afectando al País Vasco, a España y a Europa, y como es un hecho insólito lo que está ocurriendo, y pienso que en su departamento habrá persona que se estarán haciendo interrogaciones sobre este asunto, porque es un hecho nuevo. Normalmente las sequías duraban todo lo más dos años, pero ésta es más larga. Por ello, cuando he aludido a la sequía no estaba aludiendo exclusivamente al País Vasco.

Esto es lo que quería manifestar, señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Aspuru.

Senador Ortiz, por favor, con la misma brevedad.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Dos precisiones, señor Ministro. Respecto a los datos dichos del año 1982, le puedo enviar mañana la memoria de ese año, aprobada durante el Gobierno socialista en 1983, consiguientemente con las naturales contabilizaciones peculiares como a las que asistimos a propósito del déficit presupuestario de años anteriores. Y, a pesar de esas particulares actuaciones en materia contable, la cifra es la que le he dicho: 48.767 millones.

Señor Ministro, vuelvo a insistir en que todos los Gobiernos, desde comienzos de siglo, han tenido planes: planes importantes, planes ambiciosos, los planes de don Lorenzo Pardo en el año 1933, después el plan Peña, todos

hemos actuado sobre planes. En mi época, puesto que me ha citado personalmente, actuábamos sobre un borrador de plan hidrológico que también pongo a su disposición y que me sirve para hacer una reflexión: no entiendo cómo se pueden tardar cinco años en constituir los órganos de cuenca y cómo, habiendo unos trabajos que el antecesor del señor Ministro se encontró en el departamento hechos sobre el plan hidrológico, se han consumido ocho años ya de Gobierno socialista sin que exista nada parecido a dicho. Quiero creer que el señor Ministro lleva su política hidráulica sobre la base de borradores suficientes como para que haya una verdadera planificación.

Finalmente, señor Presidente —y acabo—, en cuanto a los planes de saneamiento, me gustará en privado, ya que no puede ser aquí, explicar al señor Ministro cuáles son las actuaciones de las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular en materia de planes de saneamiento. A cambio de eso, me gustaría conocer cuáles son las actuaciones de las comunidades autónomas donde gobiernan equipos socialistas sobre minicentrales, porque su señoría y el señor Ministro de Industria están promoviendo un plan de minicentrales y en la mayoría de las comunidades autónomas donde gobiernan los socialistas las minicentrales nunca pueden ser después una realidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Ortiz.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Con toda brevedad. Dice su señoría que son 42.000 millones; 48.000 en el año 1982. De acuerdo. Pues mire, 108.000 en el año 1990 y un crecimiento del 27 por ciento en el año 1991, y como estamos discutiendo la política hidráulica hoy, yo me quedo con esa cifra y no entro en más discusiones con su señoría sobre ese aspecto.

En cuanto a que han pasado cinco años para constituir los consejos, tengo que decirle que no, señoría. Usted sabe que la ley ha tenido un desarrollo reglamentario delicadísimo, que es uno de los reglamentos más complejos que existen en la legislación española, que ha estado más de un año en estudio por el alto órgano consultivo, que es el Consejo de Estado y que ha tenido una tramitación compleja. Por tanto, vaya descontando de los plazos, porque no es verdad que hayamos perdido cinco años en constituir los Consejos del Agua. Y también ha habido negociaciones políticas para regular la participación de las comunidades en los órganos hidráulicos por primera vez en la historia.

Por fin, sobre materia de minicentrales, debo decirle que las autorizaciones las hace la administración hidráulica; por tanto, el Ministerio a través de las confederaciones, y no hay excepción. Se están tramitando muchas minicentrales, aunque, eso sí, sometidas a plazos bastante más razonable que los que inicial o históricamente se habían otorgado para no condicionar el futuro hidráulico.

Estamos concediendo 25 años; yo ya sé que en algunos sectores de la derecha no gusta esta cifra, pero me reafirmo en ella: concesiones de 25 años en las minicentrales para no hipotecar el futuro hidráulico y porque son suficientemente rentables.

Y termino con respecto al comentario sobre comunidades autónomas. Yo no le voy a decir a su señoría qué comunidades dependen de su partido; ya lo sabe su señoría y puede ver cuántos planes de saneamiento integral hay. Pero no voy a seguir por este camino, porque prefiero no quemar la oportunidad de ver, aunque sea con retraso, planes de saneamiento integral procedentes de todos los sectores políticos.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

— DE DON FRANCISCO QUETGLAS ROSANES, DEL GRUPO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, SOBRE MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA PALIAR LA CRISIS DEL SECTOR TRANSPORTE POR CARRETERA

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): A continuación, entramos en el debate de la interpelación que figura en el orden del día con el número 1) y que corresponde al Senador don Francisco Quetglás Rosanes, del Grupo del Centro Democrático y Social, sobre medidas del Gobierno para paliar la crisis del sector transporte por carretera.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el Senador Quetglás.

El señor QUETGLAS ROSANES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, debo reconocer, en primer lugar, que esta interpelación, que se discute en un ambiente de tensión en las carreteras debido a una huelga y a algunas actuaciones violentas que, por supuesto, condenamos, supone una dificultad añadida para el interpelante que en su momento presentó una interpelación con la simple intención de debatir un problema detectado con relación a la estructura del sector de los transportes terrestres.

No queremos, señor Ministro, señorías, hacer una interpelación sobre la huelga de transportes. Queremos hacer una interpelación sobre los problemas que tiene el sector de transportes terrestres y lógicamente, nos deberemos referir, aunque quiero subrayar que de manera tangencial, a la cuestión de la situación de nuestras carreteras en estos momentos.

Ya sé que al señor Ministro le disgusta que este Senador hable de crisis. Ya en cierta ocasión, hablando de la crisis turística nos recriminaba que usáramos el vocablo porque íbamos a acentuarla. Yo creo, señor Ministro, que ni por hablar de crisis vamos a provocarla, ni por dejar de hablar de ella vamos a evitarla. Me parece que un debate sobre la crisis debe afrontarse no por la referencia a

cuál es la situación actual en nuestras carreteras, sino por un análisis profundo de cuáles son las circunstancias por las cuales está atravesando el sector. Algunas son obvias, pero no está de más, y es necesario incluso, repararlas para sentar las bases del diagnóstico.

En primer lugar, lo que podríamos llamar una inadecuada estructura de las empresas del sector que les impide adaptarse a los cambios de mercado. En segundo lugar, una oferta sobredimensionada en su volumen a la evolución de la demanda y atomizada, también sobredimensionada en cuanto al esfuerzo al que la dura competencia que existe en el sector obliga para multiplicar la presencia y hacer rentables las inversiones. En tercer lugar, una escasa formación empresarial y laboral y una escasísima especialización además. En cuarto lugar —yo creo que hay que citarlo, porque es uno de los problemas del sector—, una actitud de la Administración mucho más preocupada por el control del acceso al mercado y de las licencias y menos por la modernización y reestructuración del sector. Y a todo este conjunto de problemas, que podríamos describir como los problemas estructurales del sector, se han añadido los factores coyunturales que han desencadenado las tensiones y las actuales fricciones. ¿Cuáles son? Están claros y en la mente de todos. Las relaciones fuertes subidas del gasóleo, que han venido a agravar una situación que me parece que hay que destacar: las empresas del sector trabajan con unos costes de explotación superiores a aquéllos con los que trabajan las empresas del resto de los países europeos.

Unos costes de explotación superiores derivados de un mayor precio de los camiones, unos costes financieros muy por encima de la media europea y, por último y recientemente, unos costes laborales que ya se han equiparado, si no han superado en determinados casos, aquellos que rigen en el resto de Europa. Todo eso venía a estar relativamente compensado por un precio del gasóleo ligeramente inferior al de la media europea. Sin embargo, el Gobierno, no diré yo que aprovechando la crisis del Golfo, porque eso me parecería una afirmación desafortunada, pero sí en el proceso de liberalización de los precios en derivados del petróleo, ha subrayado la equiparación de los precios del gasóleo al resto de los países europeos, y no digo yo que no debiera hacerlo, peor sí que nunca hubiera debido hacerlo sin ofrecer las compensaciones oportunas a uno de los sectores que se ha visto más perjudicado o más afectado al menos por esta subida de los precios del gasóleo. Hay que recordar que el gasóleo ha subido muy por encima del precio medio de las gasolinas, porque mientras éstas han subido alrededor del diecisiete y medio por ciento desde la liberalización, desde julio de 1990, el precio del gasóleo ha subido un promedio del 25 por ciento. Que el sector está en crisis lo demuestran las estadísticas de coyuntura en cuanto a fallidos, morosos y también en cuanto a la caída de las ventas de material, que ponen en peligro un necesario proceso de rejuvenecimiento de la flota.

Creo que el diagnóstico está claro y en líneas generales es compartido por todos aquellos que se aproximan a la problemática del sector, y el Ministro probablemente po-

drá aportar nuevos datos a esta cuestión. Sin embargo, creo que también hay que poner sobre la palestra cuáles son algunas de las soluciones que deben instrumentarse para dar respuesta a un sector que tiene una tremenda importancia, no solamente en sí mismo, sino para el funcionamiento de la economía. Es ya un tópico acudir el símil de la circulación sanguínea como papel que desarrolla el sistema de transportes en una economía moderna. Sin ella todo el esfuerzo productivo sería prácticamente baldío.

Por tanto, el reconocimiento por parte de los poderes públicos de la importancia social del sector y de su trascendencia para el buen funcionamiento del sistema económico, para afrontar el reto de la competitividad no sólo del sector sino del conjunto de la economía, es un elemento imprescindible para un adecuado enfoque óptico de los problemas.

El sector del transporte terrestre representa alrededor del 4 por ciento del producto interior bruto y ocupa a 1.050.000 pesetas aproximadamente. Se trata, pues, de un sector con un peso específico, tanto en el conjunto de la economía como en el de la población activa ocupada, realmente importante.

Por otro lado, en el marco de las soluciones creo que hay que señalar un objetivo político claro. El sector no está totalmente liberalizado en Europa, no sólo totalmente sino que podemos hablar de que no está liberalizado en Europa; el transporte interior sigue absolutamente contingentado; sin embargo es claro que estamos caminando hacia la liberalización y el horizonte de 1993 supone un reto importante. Yo creo que es necesario —y ése debe ser el objetivo político que desde esta tribuna, señor Ministro, yo le propongo— que en el momento que se produzca la liberalización el sector se encuentre en condiciones de competitividad respecto al resto de las flotas europeas. Creo que éste es un objetivo irrenunciable —insisto— no solamente para la recuperación de la salud del sector, sino para que este sector esté al servicio de la economía española y al servicio de su competitividad.

¿Qué hay que hacer para conseguirlo? Aquí invitamos al Gobierno, hemos llamado a través de esta interpelación al Gobierno para que nos explique cuál es su catálogo de medidas, su catálogo de propuestas para alcanzar estos objetivos. Nosotros, sin dejar de reconocer que nos estamos haciendo eco de las inquietudes de aquellas personas vinculadas al sector que optan por la vía de la negociación antes que por la vía de la confrontación, quisiéramos proponerle aquí algunas de las medidas que ellos reivindican para pedirle, señor Ministro, no sólo su pronunciamiento, sino, en la medida de lo posible, un compromiso político que introduzca elementos de tranquilidad, de sosiego y que demuestre claramente que el diálogo va a estar primado desde el Gobierno en relación a la confrontación. Esa es la invitación que desde nuestro Grupo a través de esta interpelación queremos hacerle.

En primer lugar, creo que el Ministro conoce perfectamente, y probablemente con mucho más detalle que el Senador que le interpela, cuál es el catálogo de reivindicaciones de las asociaciones que dialogan: mantenimiento

a medio plazo del actual sistema de contingentación y a corto plazo del contingente cero, incluso instrumentando mecanismos de amortización de licencias, ligado —eso es muy importante— a una política de jubilaciones anticipadas. Me consta, señor Ministro, que su Ministerio ya tiene estudiada en profundidad la cuestión de las jubilaciones anticipadas, incluso cuantificadas; entiendo que la cuantificación es absolutamente asumible para el Ministerio, y le insto a la adquisición de ese compromiso; de no ser así, anunciamos desde nuestro Grupo la interposición de las oportunas enmiendas al proyecto de ley de presupuestos para que no sea la falta de presupuestación a estos efectos lo que impida llevar a término esta reivindicación que nosotros entendemos que es fundamental, justa y razonable.

En segundo lugar, arbitrar instrumentos fiscales y financieros con el objeto de facilitar la fusión y la concentración de empresas y de manera muy especial en un sector atomizado y de autopatronos la creación de cooperativas. Creemos que, evidentemente, existen dificultades de marco normativo en relación a una política que debe englobarse y se engloba en una política ya de carácter europeo, pero entendemos que el Gobierno español, por un lado, tiene la capacidad de instrumentar determinadas medidas y, por otro, tiene —y ésa no la va a perder nunca— la capacidad de reivindicar la adopción de determinadas medidas por parte de las autoridades comunitarias en relación a esta cuestión.

En tercer lugar, exigir a la administración del transporte un mayor rigor en la inspección y en la lucha contra el instruismo y la competencia desleal.

En cuarto lugar, enfatizar sobre la formación y el nivel profesional de los que acceden a la profesión.

Y, por último, que se desarrolle y que se instrumente lo más rápidamente posible, lo previsto en el artículo 13 del reglamento recientemente publicado, que se recojan las singularidades del transporte por carretera, carga fraccionada, transporte de líquidos y gases, mercancías peligrosas, mudanzas, transporte internacional, etcétera, de manera que se permita la implantación de contratos tipo para cada una de estas modalidades.

Todas estas medidas, señor Ministro, nosotros entendemos —y así lo entienden también, creo yo, la representación mayoritaria del sector— que deben estar recogidas en un ambicioso plan nacional; plan nacional en el que de manera participativa deben entrar en su elaboración en sus distintas fases las asociaciones, los sindicatos, las comunidades autónomas con competencias en la materia, etcétera; un plan redactado con esa participación y con una voluntad de reestructuración —y sé que el Ministro también quiere evitar la palabra reconversión, pero yo creo que de las cuestiones semánticas no debemos hacer batallas—, en cualquier caso un plan que coordine y armonice todos los esfuerzos para la consecución de esos objetivos.

Señor Presidente, señor Ministro, nosotros queremos que este debate sirva para tranquilizar una situación tensa cuyos efectos sobre el conjunto de la actividad económica son cada vez peores, han adquirido visos de grave-

dad, en algunos casos de comportamientos violentos, pero están adquiriendo también visos de preocupación por parte de algunas poblaciones que ven el fantasma del desabastecimiento con las peligrosas secuelas que eso puede tener. Quisiéramos, señor Ministro, también brindarle la oportunidad de tranquilizar a la opinión pública sobre este extremo. Lo que no quisiéramos de ninguna manera es que la circunstancia de una huelga y los lamentables incidentes y accidentes que la acompañan, nos impidieran una discusión serena sobre el fondo de los problemas del sector. Por eso hemos interpelado al Gobierno entendiendo que así le brindamos una buena oportunidad de manifestar su punto de vista, de adquirir compromisos políticos firmes que tranquilicen la situación y supongan el principio de la correcta estructuración del sector.

Yo creo que sería bueno que se tomaran desde esta tribuna algunos gestos con contenido y con significación verdadera, porque el señor Ministro estará de acuerdo conmigo en que el subir el marco tarifario no es más que un gesto que en alguna medida puede carecer del contenido firme que la situación tensa en estos momentos está reclamando, cuando sabemos que la dura competencia —en algunas ocasiones correcta, leal, otras no tanto— está haciendo que muchos de los empresarios estén trabajando por debajo del mínimo de las tarifas autorizadas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor Senador.

El señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones tiene la palabra para contestar la interpelación.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Quetglás, es obligado que conteste a su señoría y que realice algunas apostillas o glosas a lo que ha dicho. Su interpelación podía tener una contestación muy rápida, diciéndole, en primer lugar, que por supuesto agradezco el tono y la orientación que le ha dado —yo creo que muy constructiva—, teniendo en cuenta la situación en el momento presente, es digno de un doble agradecimiento. En segundo lugar, podía decir lisa y llanamente que estoy de acuerdo con su diagnóstico, y voy a hacer algún complemento a lo que ha dicho. Y, en tercer lugar, aunque puede defraudar a algunas de sus señorías, estoy básicamente de acuerdo en el capítulo de propuestas o soluciones. Pero la cortesía parlamentaria me obliga a decir algo más, y eso voy a tratar de hacer.

Es evidente —no trato de ocultar la evidencia, jamás lo he hecho— que existen dificultades notorias en este sector económico. Yo creo que la fundamental y la que está en el fondo del malestar, que en ocasiones como ésta se exterioriza en el sector, es la extrema dificultad, la casi imposibilidad de poder repercutir en los usuarios algunos de los costes, lamentablemente crecientes, que soportan estas empresas en su explotación, fundamentalmente el incremento de los costos del combustible.

Yo pienso que ésta es la causa principal de molestia, de

malestar en el sector. Hay muchas otras cosas que pueden cooperar y coincidir con el diagnóstico de su señoría. Esta causa fundamental tiene una difícil por no decir imposible solución en un corto plazo. En primer lugar porque parece evidente para todos que por cualquier bien hay que pagar lo que cuesta y de eso no puede estar exceptuado el combustible, el carburante. Y en segundo lugar, que la atomización del sector hace muy difícil, por no decir imposible, que los transportistas puedan repercutir el incremento de los costes en los usuarios.

Siguiendo el esquema que ha planteado su señoría, es cierto que nos encontramos ante empresas con una estructura inadecuada; quizá una apostilla, prueba de la atomización de este sector, sería decir que el 69 por ciento de las empresas del sector son de un sólo vehículo, es decir, es el propio trabajador autónomo. En cuanto al exceso de oferta, podría discutirse. Señoría, desde hace ya unos años está cerrada la posibilidad de nuevas tarjetas para el transporte de mercancías en largas distancias, que es donde está centrado fundamentalmente el problema. Ese exceso de oferta es discutible, teniendo en cuenta que nuestra oferta tiene que estar calculada también para poder cubrir las puntas que en determinadas épocas del año y determinadas circunstancias se presentan, porque si no la problemática del sector sería más acusada. En cualquier caso, hay un contacto permanente con las asociaciones del sector para tratar de establecer de la mejor forma posible esta adecuación entre la oferta y la demanda.

En cuanto a la fuerte competencia, quizá habría que mencionar como un factor adicional —difícil de solucionar a corto plazo— nuestra desfavorable relación con la competencia internacional en cuanto que la balanza comercial de mercancías es desfavorable, es decir, importamos mucho más de lo que exportamos. Eso hace que los transportistas extranjeros vengan a España con la carga ya pagada y puedan hacer viajes de retorno a precios muy bajos con una competencia desequilibrada muy fuerte, muy dura sobre los transportistas internacionales, con la repercusión en cadena que tiene esto, porque naturalmente es muy difícil que ese mismo transportista a un empresario que proporciona la carga pueda darle tarifas distintas para el transporte nacional, más altas de las que se están dando para el transporte internacional. El empresario que proporciona esas cargas no lo comprendería y naturalmente discutiría y trataría de buscarse un transportista alternativo. Esta competencia muy dura está además acentuada por esta relación desfavorable de nuestra balanza de mercancías.

El crecimiento de los costes del carburante es inevitable en el corto plazo. Ojalá que los precios del petróleo puedan sujetarse y entremos en una coyuntura distinta. Corrijo levemente las cifras de su señoría; el incremento con respecto al coste del gasóleo existente en enero de 1990 es al momento presente, contando con la última subida, del 21,7, lo que representa en los costes de explotación aproximadamente un 4 por ciento en las empresas del sector. No me detengo más en el diagnóstico porque hay coincidencia en lo que señalaba su señoría.

En cuanto a las medidas propuestas, enumero las señá-

ladas por su señoría para dar una respuesta concreta a cada una de ellas. Por supuesto hay acuerdo en lo del mantenimiento de la contingentación, es lo que se está haciendo. En cuanto al estudio de la jubilación anticipada, sin duda no ignora su señoría, que está muy informado en estos temas, que el estudio para tratar de resolver esta petición del sector ha sido financiado por el Ministerio. Ese estudio ha sido concluido recientemente y entregado por el Ministerio al Ministerio de Trabajo, que es el competente en la materia y el que tiene que decidir sobre esta cuestión.

Estamos de acuerdo con el planteamiento de discutir con el sector un plan global de modernización, justamente creo que lo anuncié con el beneplácito y la conformidad de las asociaciones del sector en la reunión que mantuvieron recientemente, y a la que asistí en Santander, y por supuesto que me parece bien que una de las medidas a contemplar dentro de ese plan global sea la de dotarnos de instrumentos fiscales que favorezcan la fusión y concentración de empresas.

Compartimos también la propuesta relativa a que haya un mayor rigor en la inspección. Sobre este punto quiero hacer también una breve apostilla. Como saben sus señorías, en esta materia hay competencias de las comunidades autónomas, y nuestro deseo es que en todas las comunidades autónomas estas competencias se ejercieran con un rigor y con una decisión similar, porque en estos momentos se producen diferencias en el tratamiento entre unas y otras. La mayor parte de ellas están concienciadas con el problema y ejercen sus competencias de una forma muy satisfactoria, pero hay algún caso en que no es así, y naturalmente nuestro deseo es lograr que esa coordinación o ese tratamiento coordinado se produzca en la totalidad del territorio.

Estoy también de acuerdo por lo que respecta al tema de la formación profesional, aunque algo más diré, y con el establecimiento de los contratos-tipo que, por otra parte, están, como su señoría ha señalado, en el Reglamento que acabamos de aprobar.

Para concluir le diría, completando de alguna forma esa propuesta de medidas, que en el tema de la formación ya hay unos planteamientos formalizados con las entidades representativas del sector, al igual que la programación de cursos y exámenes de capacitación en colaboración con el INEM y con las asociaciones del sector.

Está muy avanzado el tema de los contratos en lo que respecta a las declaraciones de porte y se ha establecido, además, la cooperación con el Ministerio de Hacienda, con la Dirección General de Tributos, para lograr la mejor coordinación en este aspecto.

Finalmente, en cuanto al tema relativo a la igualación de las condiciones de competencias e impedir una oferta desleal, está muy avanzado también un proceso de cooperación, como les señalaba, con la totalidad de las autoridades autonómicas y con los servicios de inspección, directos del Departamento o en coordinación con el Ministerio del Interior, para lograr que esa inspección sea lo más amplia y los más efectiva posible.

Consiguientemente, señoría, como resumen, al igual

que hemos señalado a las asociaciones representantias del sector, la postura del Ministerio es claramente favorable a establecer de conformidad con el sector —también con todas las áreas interesadas en estos problemas— ese plan global de modernización, de adecuación de nuestro sector del transporte a las nuevas realidades y a la nueva competencia que, sin duda, que se abre con la progresiva integración del territorio en el conjunto de los países de la Comunidad Económica Europea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor Ministro.

Se abre el turno de portavoces. (Pausa.)

En nombre del Grupo parlamentario Mixto, el Senador Fuentes tiene la palabra.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, creo que esta interpelación, aunque pueda parecer en principio contradictorio, es oportuna por cuanto los problemas del sector del transporte son extraordinariamente importantes tal como se ha señalado, creo que acertadamente, por parte del interpelante, aunque naturalmente quizá no sea éste el momento más adecuado para discutir estos temas con tranquilidad y con serenidad. Debo decir, no obstante, que la discusión en los términos se que se ha formulado y en que se ha replicado me ha parecido absolutamente adecuada, huyendo de caer en el debate en torno al problema de la huelga que hay planteada en estos momentos y entrando, como debe ser a mi juicio, en los problemas de fondo que padece el sector. El diagnóstico formulado por el interpelante y que también ha suscrito el señor Ministro en su contestación a mi juicio ha sido muy acertado.

De todas formas, debo señalar que lo que no me ha parecido suficiente, desde el punto de vista político, ha sido la respuesta del señor Ministro en cuanto a las soluciones que plantea el Gobierno para la resolución de los graves problemas del sector. No me parece suficiente señalar que se está de acuerdo con este diagnóstico en cuanto a los problemas específicos —problemas de estructura, de tamaño de las empresas, de financiación, de costes de todo tipo—. Yo discreparía del interpelante en cuanto a los costes laborales. Los costes laborales en el sector en España no son todavía como en los países avanzados europeos, pero, en cualquier caso y a grandes rasgos, yo creo que el diagnóstico es adecuado al igual que lo que él ha planteado pidiendo un compromiso específico del Gobierno en cuanto a la concertación, a la realización de un plan para modernizar el sector y hacerlo competitivo, teniendo en cuenta naturalmente el ocasionar los mínimos costes sociales. De ahí también nuestra insistencia en un plan de jubilaciones anticipadas.

Creemos que por parte del señor Ministro no se han explicitado estos compromisos de una forma clara y contundente ni tampoco se ha señalado qué medidas piensa tomar el Gobierno; en definitiva, qué propuestas políticas va a llevar para la resolución de estos problemas, todo

ello sin perjuicio, insisto, de que se discuta y se concierte con el sector. Y el Gobierno tiene la obligación de tener sus propios planteamientos, sus propias propuestas que se deberían haber explicitado aquí, porque, en definitiva, lo que pide en el fondo la interpelación son las opciones del Gobierno para resolver estos problemas y, a mi juicio, han sido insuficientes. Espero que, en la réplica el señor Ministro nos concrete más algunos de estos aspectos para abordar el importantísimo problema del transporte en España, sobre todo de cara a la competencia actual y a la futura dentro de la Comunidad Europea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Fuentes.

Por el Grupo parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, el Senador Aspuru tiene la palabra.

El señor ASPURU RUIZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, a mí me parece que esta interpelación es oportuna porque la Cámara, en cierto modo, tiene que reflejar lo que está ocurriendo, y lo que está ocurriendo a nuestro alrededor nos deja bastante preocupados. Nos referimos al problema de los transportes y a la huelga consiguiente —vías de acceso a las ciudades cortadas, desabastecimiento de mercados, incluso los productos farmacéuticos no llegan a las farmacias—. Esta situación ha sido injustamente padecida por el conjunto de los ciudadanos y, sin embargo, parece que los transportistas estaban avisando de la necesidad de que fuesen atendidas por la Administración Central algunas de sus peticiones. Yo creo, señor Ministro, que usted habrá hecho todo lo posible para evitar esta situación.

Algunas de estas reivindicaciones ya han sido citadas, pero parecen de alguna manera razonables, aunque tendrán sus dificultades para hacerlas efectivas: publicación de normas para la declaración administrativa de portes; constitución y desarrollo de las juntas arbitrales previstas en la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres; reconocimiento de determinadas enfermedades como profesionales; jubilación a los sesenta años; y, sobre todo, lo que ha desencadenado este problema, reconsideración de los incrementos del precio del gasoil.

Seguramente que ustedes han hecho todo lo que estaba a su alcance para evitarlo. Pero lo que a nuestro Grupo le preocupa es la gran distancia que existe entre la administración y los administrados. Parece que una huelga como la presente requiere un tiempo para prepararse y deberían haberla previsto. No hay duda de que bloquear carreteras, dejar desabastecidos los mercados, cortar el suministro de productos es un problema considerable, y ello utilizando métodos coactivos, con manifestaciones que en cierto modo vulneran el ejercicio ponderado de un derecho constitucional como el de la huelga.

Pensamos que la colectividad no tiene obligación de soportar las carencias, presiones y limitaciones a su libertad en función de unos intereses legítimos del colectivo de transportistas, pero que no dejan de ser sectoriales. Se-

ría interesante discriminar en este colectivo qué es lo que se está moviendo, porque en nuestra Comunidad Autónoma del País Vasco estamos en un momento electoral. Le animamos a que desemboquen en una negociación a fin de que este problema desaparezca, sobre todo el de la huelga.

Hablando de este asunto tan importante y que en cierto modo nos tiene impactados, pensamos que la convivencia tiene que regresar a la normalidad lo más rápidamente posible y para ello se hace cada vez más necesaria una ley que determine y ampare el derecho legítimo a la huelga, aunque seguramente esto, señor Ministro, no sea de su incumbencia.

Muchas gracias, señor Ministro. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Aspuru.

Por el Grupo de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el Senador interpelante.

El señor QUETGLAS ROSANES: Muchas gracias.

La verdad es que no sé si congratularme o lamentar el haber presentado una interpelación que a la vez es oportuna e inoportuna. En cualquier caso, a pesar de todo, creo que debemos agradecer el tono y las coincidencias manifestadas por el Señor Ministro y celebrar el haber podido desarrollar un debate tranquilo sobre una cuestión como ésta, a pesar de las crispaciones que muestra en la calle.

Sin embargo, señor Ministro, le diré que aun así se han producido algunas discrepancias y pequeñas frustraciones después de su intervención, independientemente de la pequeña cuestión, casi académica, sobre si coincidimos o no en que haya exceso de oferta, porque siempre es relativo, en función de que exista o no un ajuste en relación a la demanda. Exceso de oferta es lo mismo que insuficiencia de demanda y viceversa, por definición. Entonces, la situación de exceso de oferta en relación a una retroacción de la demanda porque, como usted ha señalado, España se ha convertido en un país netamente importador, no sólo en términos monetarios sino también en términos de volumen de carga de mercancías hace que ese desajuste se ponga mucho más de manifiesto que en la situación anterior. Sin embargo, la pequeña o gran frustración a la que me refiero coincide con la que señalaba el Senador Fuentes, es decir, nosotros no endentemos que no aprovechen esta interpelación, basada en un tono que el señor Ministro reconoce que es constructivo, que está pidiendo compromisos políticos que darían la gran oportunidad de tranquilizar y sosegar un estado de tensión que hay en la calle, así como la posibilidad de demostrar de manera palpable y gráfica que es mejor la vía de diálogo y la negociación que la vía de la confrontación. Tiene usted un turno de contra réplica que le brinda una nueva oportunidad y esperamos oírle dar compromisos políticos concretos. Por ejemplo, respecto a las jubilaciones sería tremendamente bien acogido el que el Gobierno formulara el compromiso político de que en los Presupues-

tos de 1991 figurará —o por enmienda de su Grupo o aceptando la de otros Grupos— dotación presupuestaria suficiente para anticipar un plan de jubilaciones. Si no es posible intervenir sobre el precio del gasóleo —que evidentemente es un camino de no retorno— para equipararlo al precio del gasóleo en el resto de Europa, por lo menos se podría poner sobre la mesa aquellas medidas compensatorias que también nos separan de la media europea en cuanto a los costes de explotación y financieros, precios de los camiones o de la carga fiscal de IVA que soportan estas adquisiciones.

Usted ha dicho que estaba de acuerdo en que debían instrumentar medidas fiscales y financieras que enjuagasen esta diferencia. Quisiéramos que fuera mucho más concreto: qué medidas, en qué plazos y en qué cuantías. Creo que esos serían los compromisos que realmente introducirían elementos de sosiego y tranquilidad. Porque sabe perfectamente que las asociaciones que han escogido la vía del diálogo, que son representativas de la mayoría de los empresarios y trabajadores del sector, a veces tienen dificultades para convencer a sus asociados de que no se unan a la huelga, porque es evidente que la huelga se encuentra en un caldo de cultivo que la favorece. Si no, sería predicar en el desierto por parte de aquéllos que quisieran agitar un panorama tranquilo y satisfecho. De la misma manera, creemos que un compromiso más fuerte y sólido por parte del Gobierno en torno a las medidas fiscales y financieras que faciliten no sólo la concertación empresarial —a lo que usted ha hecho referencia— sino también —y me permito insistir— a aquellas que permitan la constitución de cooperativas y sociedades anónimas laborales, instrumentos de economía social— en un sector que ampliamente se encuentra integrado por autopatronos, hallaría un eco positivo y sin duda alguna sería una respuesta adecuada al sector en estos momentos.

En resumen, señor Ministro, en el tono constructivo que tanto nos ha agradecido, también le quisiera agradecer que en su vuelta a esta tribuna adquiriera, en nombre del Gobierno, compromisos más concretos, que a nosotros nos tranquilizarían como Grupo político, lo que sólo tiene una importancia relativa, pero que, sobre todo, tranquilizarían la calle, que en este momento está muy necesitada de ello.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Quetglás.

Por el Grupo de Senadores de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Beguer.

El señor BEGUER OLIVERES: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, efectivamente, la interpelación del Senador Quetglás ha dado en el clavo, con toda moderación, en un asunto que había planteado ya con anterioridad a los últimos días, en los que ciertamente el problema ha rebasado los límites previsibles.

Su diagnóstico, que asumimos en su totalidad, exige una concreción de las soluciones, algunas de las cuales se apuntan pero qué ciertamente es el Gobierno quien debe

determinarlas, con qué medidas cuenta o está dispuesto a adoptar, cuáles son las medidas presupuestarias necesarias para poderlas llevar a cabo.

Por nuestra parte, y asumiendo totalmente lo que se ha dicho respecto de un plan de jubilaciones, un plan nacional de reestructuración del sector, mantener el sistema de contingentación, arbitrar instrumentos fiscales y financieros, etcétera, sugeriríamos un rigor en la inspección del transporte pirata que se ocasiona si bien no en todo el territorio nacional sí en algunos puntos y que supone una competencia ilícita y considerable. Y esta competencia ilícita debe exterminarse de alguna forma. Evidentemente, con la ayuda de las comunidades autónomas y con la de los municipios, pero hay un esfuerzo complementario que nosotros sugerimos, que es necesario, que no ocasiona incremento de gasto público y que, al propio tiempo, es ejemplar.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Beguer.

En nombre del Grupo Popular, el Senador Ortiz Pérez tiene la palabra.

El señor ORTIZ PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, quiero empezar manifestando que no va a ser este Senador el que rompa este tono cordial, y que mi intervención se va a centrar en intentar paliar la crisis, y aunque a usted, señor Ministro, parece que no le guste que se la llame así, me va a permitir que lo haga, debido a la situación del sector del transporte por carretera.

También tengo que manifestar que coincido con la mayoría de los planteamientos aquí expuestos por el Senador Quetglás, autor de la interpelación, pero me gustaría hacer unas matizaciones con el fin de paliar la crisis del sector del transporte.

Creo que un factor determinante es la competencia desigual. Se ha dicho que en la adquisición de vehículos estamos en inferioridad de condiciones con el resto de los países de la Comunidad Europea. Hay que decir que en muchos países la diferencia oscila entre una banda de dos a cuatro millones de pesetas por vehículo, luego son mucho más baratos que en España. También en el resto de los países de la Comunidad Europea las empresas y los transportistas tienen fácil acceso a créditos blandos para la adquisición de estos vehículos, con una banda del siete al nueve por ciento, según mis datos —y si no es así, me corregirá el señor Ministro—, cuando en España sabemos que estamos moviéndonos en una banda del 18 o el 19 por ciento.

Por otra parte, nadie ha hablado del IVA. En cuanto a los porcentajes, estamos igual que en el resto de los países de la Comunidad Económica Europea, y yo diría incluso que hay un país que supera a los demás, que es Francia, pero hay una diferencia consustancial entre España y el resto: la devolución del IVA, que se produce de forma trimestral en los demás países, se hace en España teóri-

camente de forma anual, pero en la práctica se dilata cinco o seis meses más, ya que, según parece, los ordenadores de la Delegación de Hacienda se atosigan bastante cuando hay que devolver dinero.

Hay otra cuestión que se ha tocado de pasada y de puntillas, y es el intrusismo y el transporte indocumentado. Puedo decirle, señor Ministro —y se las puedo remitir si usted lo considera oportuno—, que he tenido en mi poder tarjetas de transporte falsificadas, por lo que pido que se esmere en el control de este asunto, para que se evite así esa competencia desleal. También me gustaría pedirle que se respetasen las delimitaciones de tarjetas comarcales y locales. Sabemos que una tarjeta blanca, una tarjeta comarcal, tiene un radio de acción de 50 kilómetros, y usted sabe que ese radio se respeta muy poco. Pediría, pues, que se controlara de una forma mucho más clara esta delimitación del transporte, para que no se supere lo que dice la tarjeta, porque así estamos fomentando una vez más la competencia desleal entre los profesionales de un mismo sector.

La verdad es que usted ha planteado unas posibles soluciones para resolver o, mejor dicho, para paliar la crisis del sector. Me alegro de haberlas oído, y coincidido en muchas de ellas, señor Ministro, pero me gustaría también sugerirle unas cuantas. Hay un problema acuciante, que se ha denunciado aquí, y es que hay morosos, impagos, etcétera. Creo que deberían de arbitrarse una fórmula para garantizar el cobro del transporte.

En cuanto a los créditos blandos, dada la situación que estamos atravesando a raíz de la crisis del Golfo, creo que pensar en este momento en dichos créditos posiblemente sea un tópico, y tampoco voy a caer en el error de invadir competencias que las comunidades autónomas tienen asumidas. Por eso le pediría que, si fuera posible, se empezaran a arbitrar créditos blandos para la adquisición de vehículos y para la dotación de instalaciones complementarias.

Otra cuestión —y termino, señor Presidente—, es que usted conoce que cuando hay un cambio de un vehículo usado por otro nuevo las casas comerciales les utilizan las tarjetas antiguas. Me gustaría que se tomara este asunto en serio para, por lo menos, no superar, de una forma yo diría encubierta, ese contingente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Aunque alguno de los Senadores que han intervenido se ha referido a mi contestación desde la tribuna, me imagino que no tendrá inconveniente en que la dé ahora desde este banco.

En primer lugar, quiero agradecer de nuevo las intervenciones de los Senadores representantes de los distintos grupos: del Senador Fuentes, de Iniciativa per Cata-

lunya, del Senador Aspuru, del PNV, del interpelante, señor Quetglás, del Senador Beguer, de Convergència i Unió, y del señor Ortiz Pérez, del Grupo Popular.

Hay una constante en este debate, y es que ustedes quieren una mayor concreción; voy a tratar de hacerlo en las respuestas. No obstante, voy a hacer algunas apostillas: estamos de acuerdo con que la inspección sea rigurosa, más completa todavía, y que se extienda; ahora bien, no me negarán sus señorías —y permítanme esta especie de explicación ante ustedes— que en el caso de la inspección sucede eso tan antiguo y tan bíblico de ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio. Todo transportista que es objeto de una medida de inspección considera que el que se realice en su caso es una injusticia tremenda porque, para una vez que ha cometido una infracción un señor que es absolutamente respetuoso, escrupuloso y cuidadoso, hay que ver las infracciones que cometen todos los demás, que deberían ser castigados severamente; pero en su caso concreto, debería tenerse una actitud tolerante porque es una persona muy cumplidora, escrupulosa, etcétera.

Estoy de acuerdo con que la inspección debe ser más rigurosa y, extenderse en la medida de lo posible, pero no ignoremos tampoco lo que hay de llanto farisáico en el asunto de la inspección. Vuelvo a insistir en un tema que es delicado, aunque no quiero señalar —porque tampoco es el caso— con el dedo: en este momento el tratamiento de la inspección es desigual en el conjunto del territorio nacional, y no es responsabilidad de la Administración del Estado que lo sea. También vuelvo a insistir en algo que he señalado con relación a otros temas: el cumplimiento de competencias que hoy son de las comunidades autónomas, y que se han reclamado —creo que con razón—, es acertado y eficaz en la mayor parte de los casos. Pero hay alguno —y vuelvo a decir que no es el supuesto de andar ahora señalando con el dedo— en que no es así, y se han reclamado y se han obtenido competencias que luego en la práctica no se ejercen. Yo creo que también en este punto debe empezar a haber un consenso y se debe empezar a llamar a las cosas por su nombre. No todas las responsabilidades en esta cuestión son de la Administración del Estado; las comunidades autónomas tienen competencias y en algún caso no se ejercen adecuadamente. Dicho esto, es responsabilidad nuestra tratar de coordinar y procurar que eso no suceda.

Después contestaré globalmente, ya que hay una serie de cuestiones comunes en todas las intervenciones de los señores Senadores, pero me voy a referir ahora a un problema específico que ha señalado el Senador Aspuru, del PNV, relativo al conflicto, a la huelga concreta. Yo creo, Senador, con todos los respetos, que hay algunas cuestiones —con independencia de que pueda haber una ley reguladora de la huelga o de las huelgas que afectan a los servicios públicos— que ya están reguladas y no se resuelven con una nueva ley; es decir, bloquear las carreteras, pinchar las ruedas de los transportistas, tirar piedras a las lunas, es ilegal. Si hay una asociación de transportistas, lo señalo porque ha sido en su comunidad autónoma, que públicamente dice que va a bloquear las carreteras,

está cometiendo un acto ilegal, que debe tener una exigencia de responsabilidad y que vamos a tratar de hacer. Eso no tiene nada que ver con la huelga, ésta consiste en dejar de ejercer la función, en su casa, pero que vayan piquetes por las carreteras pinchando ruedas no tiene nada que ver con el ejercicio de la huelga, es una actuación ilegal, que requiere que se exijan responsabilidades y vamos a tratar de hacerlo. En este caso concreto debe ser una actuación por la vía de los mecanismos de seguridad existentes y en el caso de la comunidad autónoma vasca, que es una de las más castigadas por este conflicto, tiene que ejercerse a través de los cuerpos de policía propios, que me consta que lo están haciendo, pero me gusta puntualizar cuál debe ser el camino.

En lo que se refiere a las medidas concretas, señoría, se lo voy a decir de dos formas: yo no puedo presentar, por ejemplo, si se me propone aquí, medidas nuevas de cosas que no se hayan hecho hasta ahora o que no se hayan iniciado, ya que no existen unas fórmulas mágicas distintas de lo que ya se está haciendo. Por consiguiente, si me refiero a una serie de medidas que están en marcha, pues están en marcha, no me puedo inventar unas distintas. Si se hace aquí una propuesta para que desde el Ministerio se favorezca un plan global de reestructuración, de modernización, o como quiera llamarse, del sector, no puedo decir que ya lo he propuesto hace un mes delante de los representantes del sector en Santander. Es la verdad, ya está propuesto, ya está en marcha ese plan global, que recogería todo el conjunto de medidas. Yo creo que ese conjunto de medidas se pueden agrupar en cuatro bloques, a los que me he referido en la tribuna, pero que reitero de nuevo:

Primero. Medidas dirigidas a dar una mayor formación a los transportistas, porque eso redundará en una mejor reestructuración de las empresas. Es un conjunto de medidas que están acordadas ya con el sector, con esas asociaciones representativas que están por la vía de la negociación y que son la inmensa mayoría del sector. Están en marcha.

Segundo. Medidas dirigidas a potenciar las empresas. Dentro de ellas están las medidas de apoyo fiscal para concentración, para incremento de tamaño, para formación de cooperativas; pero, además, dentro de este paquete están incluidas las medidas para fomentar estructuras empresariales para la comercialización a gran escala, para el fomento de nuevas formas de explotación y de adaptación a las nuevas fórmulas de la demanda y muchas otras que, sin duda, con ese contacto permanente que tenemos con el sector, podremos ir articulando según se vayan produciendo. Este es el segundo paquete de medidas dirigidas a potenciar las empresas.

Tercero. Medidas dirigidas a igualar las condiciones de competencia y a impedir la existencia de una oferta desleal. Aquí hay medidas que se han propuesto, que se están practicando, como la de mantener la contingentación, el fomento de la jubilación anticipada —ya he señalado que el estudio se ha concluido recientemente y que ha sido pagado por el Ministerio de Trabajo, no por el sector, ya que es quien tiene que decidir, porque es el competente

en esta materia—, el evitar la competencia desleal y, lo fundamental a nuestro modo de ver, la expansión y el fortalecimiento de los servicios de inspección.

Cuarto. Medidas dirigidas a evitar que se produzca un excedente más allá de lo aconsejable en la adecuación entre oferta y demanda, que es discutible, lo reconozco también con su señoría, pero que tiene que tener en cuenta las peculiaridades de cada subsector dentro del conjunto del transporte de mercancías y la existencia de comunicación entre algunos subsectores, porque no son perfectamente impermeables. Todo eso hay que tenerlo en cuenta de cara a esa adecuación de oferta y demanda.

Esto dicho por agrupación, pero si quieren, señorías, les puedo enumerar el conjunto de cuestiones, tratando de contemplar lo que se está esgrimiendo en este conflicto, que, como sin duda habrán tenido ocasión de apreciar exactamente igual que yo, no se formula con claridad, es decir, a mí me ha costado, con ayuda de mis colaboradores más próximos, sistematizar qué es lo que se pide en este conflicto, iniciado por empresas minoritarias, con implantación en sólo una comunidad autónoma de nuestro país. Este conflicto, que se ha iniciado y se mantiene de alguna forma por esa vía de coacción, es lo que yo creo que se logrará evitar en el momento presente y en el inmediato futuro y se restablecerá la normalidad en el conjunto del país. Como digo, les enumero el conjunto de cuestiones que se han planteado, que son hasta 12, muy rápidamente, haciendo un esfuerzo de sistematización, porque jamás ha sido planteado con la claridad que yo lo voy a hacer en este momento ante sus señorías. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Primero, el problema derivado del costo del combustible. Quiero hacer un planteamiento previo; yo creo que estará fuera de cuestión que hay que pagar por las cosas que valen y que no puede ser que si el combustible se ha encarecido para todos haya un sector determinado que pague menos de lo que vale, porque eso redundaría en otros sectores que lo tendrían que pagar. En este caso concreto, en relación con la última subida, se ignora, o no se pone de manifiesto, que en las negociaciones con las empresas del sector Campsa, que es el principal distribuidor y quien fija los precios en la inmensa mayoría de los supuestos, ha hecho un esfuerzo muy considerable y absorbe, con la expectativa de que haya en el futuro inmediato una mejor situación en los precios del combustible, una parte del costo del mismo, porque —lo saben sus señorías pero lo reitero— el precio de las gasolinas y de los gasóleos se fija en nuestro país a posteriori, es decir, vamos algo retrasados en relación con el promedio existente en los seis principales países europeos. O sea, no es un precio caprichoso, vamos con algún retraso, tenemos un precio algo más bajo que el de la media de los países europeos, pero con esta última subida no se ha equiparado, ya que el incremento debiera haber sido de 4,40 pesetas —Campsa ha absorbido 1,40 pesetas, de acuerdo con la petición y con la negociación de la inmensa mayoría del sector— y lo ha sido tan sólo de 3 pesetas.

Segundo. Problemática de la jubilación anticipada y reconocimiento de las enfermedades profesionales. El estu-

dio ha sido recientemente terminado, pagado en su integridad, en cuanto a lo que representa, en cómo afectaría, en cómo financiarlo, por el Ministerio, a través de la Dirección General de Transportes, y presentado en el Ministerio de Trabajo, que es el que tiene que decidir sobre esta cuestión porque es el Departamento competente.

Aprobación del reglamento de la Ley de ordenación de transportes terrestres. Se aprobó el 28 de septiembre pasado y ha entrado en vigor el día 29 de octubre.

Entrada en funcionamiento de las juntas arbitrales de transportes. Se ha tratado esto ya con el sector. Para el día 23 de este mes está convocada una reunión en la Dirección General de Transportes para fijar de forma efectiva con el sector las directivas de funcionamiento de dichas Juntas en aquellas comunidades autónomas en las que aún no se ha producido la delegación de competencia contemplada en la Ley Orgánica 5/1987. Es decir, también está en marcha.

Declaración administración de porte. Es algo que hemos establecido ustedes y nosotros. Está en la Ley de ordenación del transporte y su regulación ha sido ampliada en el reglamento al que me he referido anteriormente. Esto se tiene que coordinar con el Ministerio de Hacienda porque tiene un efecto fiscal de cara al IVA y a otras normativas. La Orden Ministerial que desarrolle estas declaraciones de porte estará en vigor, sin duda, antes de que termine el año, y podremos ponerlo en marcha.

Comité Nacional del Transporte por Carretera. Existe. Está en el reglamento. Es, diríamos, el heredero o el sucesor de la Comisión consultiva que existe en este momento. Es voluntad del Ministerio integrar a todas las asociaciones que acrediten alguna representatividad en el sector.

Acceso a la profesión y formación profesional. Me he referido a los acuerdos realizados ya con el INEM y con el sector poniendo en marcha medidas sobre este punto.

Inspección. Estamos de acuerdo en el incremento, pero habría que decir que se está realizando una inspección muy amplia. En el último año, más de 11.000 vehículos han sido efectivamente controlados. Puedo facilitar a sus señorías los datos de los lugares y el número de vehículos donde se ha realizado este servicio de inspección.

Uso de las autorizaciones de transporte internacional. Se han impartido instrucciones a las Fuerzas de Seguridad encargadas de esta vigilancia para que controlen en mayor medida este aspecto.

El apoyo de la Administración a la mejora de las estructuras de comercialización, especialmente de los autónomos y de la pequeña y mediana empresa, se estableció ya a través de esta Comisión consultiva en la que está representado el sector.

Apoyo a las sociedades de garantía recíproca que dan la posibilidad de tener créditos a través de los avales algo más baratos, o con una financiación algo más barata. Está en marcha.

El plazo para la devolución del IVA está presentado en el Ministerio de Hacienda y creo que tendrá una resolución favorable en muy breves fechas.

Es decir, señorías, dicho de una forma caso a caso, o di-

cho de una forma más sistemática, como lo expresé antes en la tribuna, no puedo decir que haya medidas nuevas, mágicas, distintas de éstas, porque éstas son las que se han negociado con el sector. Y estamos dispuesto, como decimos, a integrarlas en un plan global que contemple no sólo el presente, sino el futuro a un más largo plazo. Pero no puedo dejar de decir que las medidas se están tomando y están en marcha y no me puedo inventar otras nuevas, señorías. Por eso, este conflicto no tiene una causa justificada. Es minoritario. Se han ejercido acciones ilegales. Pero, además, carece de causa justificada, señorías.

— DE DON LUIS EDUARDO CORTES MUÑOZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS EFECTIVOS DE ELLAS CONSEGUIDOS, ASI COMO LAS PREVISTAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA COMPAÑIA TELEFONICA, S. A., 1990/1994

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la interpelación de don Luis Eduardo Cortés Muñoz, del Grupo Popular, sobre las actuaciones realizadas y resultados efectivos de ellas conseguidos, así como las previstas en el Plan estratégico de la Compañía Telefónica, S. A., 1990/1994.

Para su exposición tiene la palabra el Senador Cortés.

El señor CORTES MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, esta interpelación comienza con la enorme ventaja de no celebrarse a través del hilo telefónico, por lo cual nuestras posibilidades de entendimiento van a ser, sin duda, mayores.

Pensará usted, señor Ministro, que usted mismo y quienes le han precedido en el cargo han sido sometidos a interpellaciones y a preguntas sobre esta cuestión, es decir, sobre la Compañía Telefónica de España, hasta la saciedad. Y naturalmente que para que esto haya sido así tiene que haber habido una serie de razones importantes. Yo simplemente voy a citar dos de ellas. Una puede ser un exceso de interés, un exceso de celo por parte de prácticamente todos los grupos políticos de la oposición. Y ello responde a un hecho, no de carácter político, sino de opinión pública española que exige a los políticos que clarifiquemos de una vez este tema. La segunda podría ser quizá —y yo creo que sí lo es— la poca claridad, la poca contundencia en sus explicaciones y la no coincidencia en las razones que ustedes dan con la realidad que luego los españoles vivimos.

El Gobierno Socialista, en estos ya largos años de gobierno, ha cometido, sin duda, y de forma genérica muchísimos errores, pero yo creo que se ha cebado de forma especial en la Compañía Telefónica. Las razones las desconozco. Comenzó con un error craso por todos conocido: con el nombramiento de un presidente para dicha compañía, cuyo nombre no voy a citar, a todas luces ineficaz, y cuya ineficacia se manifestó claramente desde el primer momento a pesar de que quiso taparse o camuflarse con

el ropaje de una bien orquestada campaña de imagen, que de poco sirvió al final. Pero más grave fue aún que el Gobierno responsable del nombramiento, y a su cabeza el Presidente del Gobierno, no quisiera rectificar, corregir el error cometido y destituir y cambiar al presidente cuando todavía había tiempo para hacerlo.

En segundo lugar, ha habido por parte de todos ustedes, responsables en esto, una clara falta de visión de futuro, como veremos más adelante. Y ello ha llevado a dos hechos a mi juicio curiosos y, al mismo tiempo, lamentables. De un lado, se ha creado una sensación de psicosis en la opinión pública española, es decir en los españoles en general, con respecto de temas tales como escuchas, pinchazos, intervenciones, etcétera. Yo recuerdo, y sin duda alguna usted también recordará, señor Ministro, cómo hace ya bastantes años los españoles teníamos una tendencia natural a elevar el tono de voz cuando hablábamos por teléfono, y, naturalmente, cuando se ponía la etiqueta mágica de conferencia, ese tono de voz se elevaba hasta niveles de gritos. Pues bien, ustedes han conseguido llevar esa costumbre —no diré que ancestral— al extremo contrario y ahora los españoles tienden a hablar por teléfono casi en susurros para que sólo la persona adecuada y elegida sea la que les pueda escuchar.

Por otra parte, hay también una psicosis de desesperanza; desesperanza en la lentitud exasperante para conseguir la instalación de un teléfono; desesperanza en el aumento constante, progresivo y la mayor parte de las veces excesivo en los costes del teléfono; desesperanza, en fin, por la mala calidad del servicio. Y todo ello ha llevado a algo tan triste como que los españoles, en general, tomen ya todo aquello relacionado con la Compañía Telefónica casi, casi en broma, casi, casi en chanza. Y al mismo tiempo, todo ello no exento de una cierta prevención y de un cierto temor al aparato en cuestión.

Puede también decirse, sin riesgo a exagerar, que pocas compañías en nuestro país se han visto sometidas a tantos planes y en tan poco tiempo como la Telefónica. Así, citando y refiriéndome sólo a los últimos años, es decir a los años del Ministro que le precedió a usted en el cargo y a usted mismo, el 7 de octubre de 1986, el entonces Ministro, don Abel Caballero, presentaba en el Congreso de los Diputados un nuevo plan —nuevo significa que ya había habido otros planes anteriores— cuatrienal de inversiones y decía, entre otras cosas, que se debía lograr la expansión y modernización de la red hasta niveles homologables con el resto de los países comunitarios. Pobres de nosotros, porque no sólo no nos hemos acercado a esos niveles, sino que, desgraciadamente, nos hemos alejado más de lo que ya estábamos. El 29 de junio de 1988, el mismo Ministro y en el mismo Congreso de los Diputados dice, entre otras cosas —y a mi juicio, es éste un párrafo sublime, casi, casi un incunable dentro de la vida política: La Compañía Telefónica ha dedicado la primera parte de los años (estaba hablando el Ministro en el año 1988; el Gobierno Socialista empezó en 1982; son seis años de mandato socialista) a proceder a un saneamiento financiero y ha mantenido una observación de los procesos de incremento de las demandas a efectos de ir viendo

lo que sucedía y qué es lo que habría que hacer con las inversiones. Es decir, durante seis años, dos Ministros, dos administraciones socialistas, se dedican a observar qué es lo que pasa para, una vez que lo han visto, después de seis años, plantearse que es lo que se puede hacer para solucionar el deterioro que se ha ido produciendo en esos seis años. Pues bien, esas dotes contemplativas y de observación son más propias de eremitas que de ministros ejecutivos.

En ese mismo año de 1988 se alcanza un volumen de peticiones rayano ya en la locura, 436.000; pero el Ministro, que no pierde en ningún momento la seguridad en sí mismo, espera y anuncia que en 1989 esa lista de espera va a ver reducido el número de 436.000 a 300.000. Admírese aquí nuevamente la clarividencia del señor Ministro, porque, naturalmente, lo que ocurrió al final de 1989 es que no sólo no se había reducido el número de personas en lista de espera, sino que prácticamente se había duplicado. Pero el Ministro, inasequible al desaliento, no pierde ocasión de anunciar un nuevo plan, esta vez de telefonía rural, plan perfectamente encomiable y perfectamente digno de atención y de seguimiento, de extensión del servicio telefónico en el medio rural, destinado a finalizar en 1991 y que veremos cómo finaliza.

Por cierto, en aquellos tiempos también el Defensor del Pueblo en su informe del año 1988 hablaba de las numerosísimas quejas de los usuarios y decía que había excesivos retrasos en la instalación de teléfonos, deficiente calidad, ruidos, cortes, etcétera. Todo lo que todos sabemos. Y añadía una cosa especialmente grave; decía: para añadir que no parece necesario insistir sobre estos temas por ser sobradamente conocidos, aunque sí es preciso dejar clara constancia de su persistencia. Es decir, también había desesperanza en el Defensor del Pueblo.

Ahora, señor Ministro, entra usted en juego porque llegamos ya a la época en que usted se hace responsable del Ministerio. Y a ustedes que les gustan tanto las herencias, me refiero naturalmente a las herencias políticas, justo es decir, justo es reconocer, que recibió usted de parte de sus compañeros de Gobierno y de Administración una mala, triste y difícil herencia. Así, el siete de febrero de 1989, a iniciativa propia, de usted naturalmente, cosa encomiable, en una comparecencia en el Congreso —eso denota que llegaba usted con fuerza, con ilusión, con gas, con ganas de hacer cosas— llegaba usted con su propio plan de la Compañía Telefónica, naturalmente; pero como tenía usted que darle al plan, porque ya plan sobre plan era un poco confuso y lioso y ninguno se remataba, lo adjetivó y le llamó plan especial de actuaciones y decía que este plan nacía para poner remedio, en el más breve plazo posible, a los deterioros comprobados. Es decir, usted, señor Ministro, ya hablaba de los deterioros comprobados en la prestación del servicio telefónico. Después de siete años, tres ministros socialistas, dos de ellos observadores y contemplativos y uno que entona el «mea culpa», es fácilmente comprensible el deterioro en que se encuentra la Compañía Telefónica de España.

El Defensor del Pueblo, con referencia en este caso al año 1989 pero al mismo tema, decía prácticamente lo mis-

mo que había dicho en su informe de 1988, añadiendo que las quejas habían sido en proporciones superiores a las del año anterior. El 24 de enero de 1990, es decir, en este año, también en comparecencia en el Congreso, el Ministro, usted, reconoce nuevamente el deterioro del servicio telefónico en 1989; pero aquí ya da razones, da dos causas fundamentalmente; dice, una de las causas del deterioro es el incremento de la demanda. Quién podía sospechar en enero de 1990 que iba a haber un incremento de la demanda en Telefónica. Era impensable. La segunda causa: renovación tecnológica. En los tiempos que vivimos pensar que había que atender a una posible renovación tecnológica tampoco era exagerado. En cualquier caso, sus dones adivinatorias no eran excesivas.

Usted, señor Ministro, hay que ser justo, reconoce muchas cosas; y también reconocía que al finalizar el año 1989 las peticiones en lista de espera superaban ya las 500.000. Y ¡qué se puede hacer cuando se está ante tamaña situación! Sólo se puede hacer una cosa y es un nuevo plan y darle un nuevo nombre y cambiarle los objetivos; eso es exactamente lo que ha hecho usted señor Ministro; lo que pasa es que esta vez al nuevo plan ya no se le llama especial, ahora se le llama Plan estratégico de Telefónica para el período de 1990 a 1994.

Yo no sé cómo va a terminar ese plan, no lo sé; lo sabré cuando en el año 1994 el Ministro de turno del Partido Popular nos informe de cuál ha sido el resultado del mismo. Pero en el día de hoy yo le interpelo, en nombre de mi Grupo, a usted, señor Ministro, para que nos informe, lo más exhaustivamente que pueda, sobre cuáles son los planes, las actuaciones previstas y los resultados también previstos e imaginables por parte de usted y de ustedes respecto de este nuevo plan estratégico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Cortés.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, Senador don Luis Eduardo Cortés, en primer lugar, con carácter previo, porque no es mi talante hacer leña del árbol caído ni me parece que sea una buena actitud en general, debo decirle que no comparte en absoluto las críticas que ha recibido el presidente anterior de Telefónica. No en su caso, que ha pasado muy por encima del asunto, aunque ha hecho alguna referencia marginal. Yo creo que ha sido injustamente tratado en gran parte de las críticas que ha recibido en muchos de los casos, y que su gestión que, sin duda, presenta sombras como cualquiera, presenta también muchas luces que, desafortunadamente para él, no han sido puestas de manifiesto y que espero que en algún momento lo sean.

Los problemas que tenía y que en alguna medida sigue teniendo el servicio telefónico en nuestro país, algo menores de lo que eran hace un año, con las intervenciones

mías a las que se ha referido pero sigue habiendo, efectivamente, problemas y deficiencias.

Usted ha señalado que yo mencioné dos causas en el Congreso. Creo recordar que también aquí en esta Cámara, en el Senado, he contestado ya a alguna otra interpección sobre esta materia, lógico, por otra parte, porque el servicio telefónico es un servicio muy extendido y que, naturalmente, requiere una justificada atención por parte de los representantes del pueblo. Debo decir que ese señalamiento de causas sigo sosteniéndolo. Y frente a los comentarios irónicos que ha hecho su señoría debo decirle que, y he repasado alguna documentación al respecto, no he visto que nadie señalara en el año 1985 que la situación podría variar en la forma en que varió en los años consecutivos. En esos años —en otros sectores también pero en éste en concreto— la demanda en el servicio telefónico, cayó. El tráfico con la red existente disminuía y la demanda de instalación de nuevas líneas también.

Que, en esa situación, gente muy clarividente hubiera previsto un programa de inversiones para una animación extraordinaria de la demanda que se produjo hubiera sido lo mejor de todo. Lamentablemente no se produjo. Eso no pasó. Y ése fue el gran error, la grave equivocación. Y debo decir, para terminar siendo justo, que no fue el error del Presidente de la Telefónica anterior. El no cometió ese error. Sin embargo, las inversiones no se produjeron y no hubo esa necesidad de incremento del parque y de renovación tecnológica que nos hubiera permitido afrontar el incremento extraordinario de la demanda en los años que siguieron. Porque ese incremento fue extraordinario, señoría.

Para ponerle un ejemplo, un país que, en términos económicos, es tres veces el nuestro, Francia, tuvo bastantes años antes un problema similar al nuestro de expansión de la demanda en este servicio. En ningún supuesto llegó a alcanzar los niveles de inversión que estamos realizando en nuestro país en los tres últimos años. En ningún momento se alcanzó, como se está haciendo en nuestro país, la instalación de nuevas líneas por encima de un millón al año, señoría. Y con todo ese esfuerzo yo creo que hemos reducido el problema, y su señoría si fuera justo también lo reconocería. También haciendo honor a la verdad debo decir que habiendo reducido algo el problema (después me referiré a las cifras) no lo hemos ni mucho menos solucionado todavía.

Conviene quizá ir sembrando de datos estas afirmaciones, no demasiados porque sé que las cifras hacen muy tediosa la intervención y pueden, además, utilizarse en diversos sentidos. Pero voy a poner de manifiesto una que es muy representativa, que es la forma de establecer comparaciones en cuanto a expansión o a grado de penetración del servicio telefónico, y es señalar el número de líneas por 100 habitantes. Los países más avanzados de la Comunidad Europea, el más avanzado a este respecto, que es la República Federal Alemana (con la incorporación de la DDR la República Federal Alemana ya no es el país más avanzado en esta materia) tenía antes de la unificación alrededor de 45 líneas por 100 habitantes. Nosotros tenemos en este momento, en agosto de 1990, algo

más de 31 por 100 habitantes. Esa es la distancia que nos separa. Debo decir también que la DDR tenía 7 líneas por 100 habitantes; ahora el promedio ha descendido en la República Federal Alemana, pero la comparación obviamente debemos hacerla con la República Federal antigua —por decirlo así— que es el elemento de comparación adecuado.

En este momento, en volumen total, en España hay instaladas por encima de 14 millones de líneas y de ellas están en servicio 12.314.000, lo que quiere decir que vamos aumentando también el número de líneas disponibles que nos permiten atender a la demanda futura de una forma inmediata o más rápida de lo que era.

Voy a decir algo de la evolución sufrida de las líneas por 100 habitantes. En 1988, eran 28; en 1989, 30,2; a finales de 1990, en estos momentos, es 31,4; nuestra previsión es que será de 32,6. En los tres años que he citado, la inversión ha ido creciendo de un año con respecto al otro por encima del 30 por ciento. Fue de 353.000 millones en 1988; ha sido de 583.000 en 1989 y va a ser —todavía no ha concluido pero ésa es la previsión— de 633.000 en 1990. En 1988 (no cito años anteriores porque la situación obviamente era peor) las líneas de tecnología digital eran el 11 por ciento, en nuestro país. En este momento, al finalizar este año, serán del 29 por ciento; era la tercera parte. La lista de espera, a la que se ha referido su señoría, fue en su momento máximo, al principio de este año, de 578.000 peticiones pendientes y en este momento, a finales de agosto es de 490.000. Se ha reducido considerablemente, pero sigue siendo muy alto. El tiempo promedio (varía naturalmente de unas regiones a otras) de instalación de las nuevas líneas, desde que se pide hasta que tiene la línea en funcionamiento el usuario, es de cinco meses en este momento. Pido perdón a sus señorías porque vuelvo a decir que las cifras a lo mejor son un poco tediosas, pero es difícil exponerlo de otra manera.

¿Cómo se mide la calidad del servicio telefónico? Hay unos estándares también internacionales que de alguna forma nosotros hemos aumentado para tratar de hacer un seguimiento mejor, y es: el porcentaje de llamadas fallidas, es decir cuántas veces marca un usuario y no consigue la comunicación adecuada; la duración media de las averías en horas y el porcentaje de averías que se resuelven en menos de 24 horas. Son tres estándares yo creo que bastante objetivos para medir la calidad del funcionamiento del servicio. Las cifras en este momento son las siguientes: en cuanto al porcentaje de llamadas fallidas en las llamadas urbanas está por debajo del uno por ciento. En las llamadas provinciales es mucho más alto, es casi el dos y medio por ciento. Y en las llamadas internacionales es todavía más alto, se aproxima al tres por ciento. Se ha conseguido reducir (como le digo podría darle las cifras comparativas a su señoría; les doy las que están en este momento) pero es un estándar más alto que el de la media comunitaria, es decir, tenemos un servicio más deficiente todavía que el de la media de los países más avanzados de la Comunidad.

La duración media de las averías en horas en los equi-

pos básicos es de 22 horas; en las cabinas es de casi 13 horas y en transmisión de datos es de algo más de cinco horas. Y el porcentaje de averías comunicadas por los usuarios que se resuelven en menos de 24 horas en los equipos básicos —en la telefonía normal domiciliaria, diríamos— es del 76 por ciento, es decir que hay un porcentaje muy alto que tarda más de 24 horas en ser resuelto; en cabinas es del 85 por ciento y en transmisión de datos es del 96 por ciento.

La telefonía rural, a la que ha hecho referencia su señoría, es un problema en nuestro país. La diseminación de los núcleos de población en algunas de las comunidades autónomas (el caso más grave es Galicia, sin duda) dificulta mucho la solución de este problema y también le puedo facilitar a su señoría los datos de lo realizado en los dos últimos años, pero quizá me parece que es más significativo decir qué es lo que nos falta todavía por hacer. Hay todavía algo más de 23.000 entidades de población en nuestro país que no tienen acceso al servicio telefónico, es decir, no es que no tengan teléfono, es que no tienen posibilidad de tenerlo, y afecta a una población un poco menor de medio millón de habitantes. Son obviamente núcleos de muy poca población; 405.000 habitaciones en nuestro país no es que no tengan teléfono —vuelvo a repetir— sino que es algo más grave, es que no tienen posibilidad de tenerlo.

El servicio IBERCOM son servicios a los que debo referirme con su señoría y que, como sabe, son comunicaciones especiales de empresa, tiene en este momento 212.000 líneas y a finales de 1988 había 68.000 líneas. El servicio de transmisión de datos a través de la red IBERPAC tiene en este momento 62.000 circuitos disponibles; de ellos 35.000 son punto a punto. Antes de la aplicación de este Plan al que usted se ha referido con mucha ironía había 45.000 de estos circuitos. La telefonía móvil automática, por señalar los tres servicios, cubre en estos momentos el 48 por ciento del territorio nacional; al empezar este Plan sólo cubría 38 ciudades en nuestro país. Tiene una capacidad para 51.000 usuarios, y finalmente, como digo, en el presente año se prevén unas inversiones superiores a los 600.000 millones de pesetas. Con ello la lista de espera se situará en torno a unos 400.000 por dos efectos combinados, se lo comunico con toda sinceridad a su señoría; uno, la realización de este plan de inversiones, y otro no tan afortunado, que los incrementos de la demanda son inferiores. Por poner un ejemplo, las peticiones de nuevas altas en el mes de agosto de 1989 fueron de 140.000; en el mes de agosto de 1990 ha sido de unos 85.000. Es decir, que el cambio de tendencia en el panorama económico obviamente también se nota en este servicio.

En los próximos años, señoría, este plan estratégico, calificado muy irónicamente por su señoría, obviamente tendrá una continuidad. El objetivo lo he señalado ya en esta Cámara y es alcanzar a su término, en 1994, esos niveles que he mencionado tomando como punto de referencia los de la República Federal Alemana. Nuestro objetivo sería tener en 1994 los niveles que tiene hoy la República Federal Alemana antigua, ese es el objetivo. Eso

quiere decir que como en esos cuatro años este punto de referencia no va a estar quieto, todavía en 1994 estaremos a una distancia, pero en todo caso no será acertada la calificación de su señoría de que nos estamos separando. Nos estamos acercando; ojalá que en todos los términos de comparación con la República Federal Alemana estuviéramos tan sólo a cuatro años de distancia.

No voy a darle más datos porque creo que sería muy tedioso; además, se me ha agotado el tiempo.

En definitiva, señoría, la problemática que todavía existe se está reduciendo; el acercamiento a los países más avanzados a la Comunidad se está produciendo, pero, obviamente, todavía estamos a una considerable distancia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Se abre un turno de portavoces. Comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Gracias, señor Presidente.

Quiero señalar con brevedad dos o tres cuestiones referidas a esta interpelación del Grupo Popular.

Quisiera decirle al señor interpelante que si esta interpelación —valga la redundancia— sirviera para dar un acicate al Ministro y al Gobierno en cuanto a resolver una serie de problemas que se han puesto de manifiesto con las cifras que acaba de dar el interpelante por una parte y el señor Ministro por otra, bienvenida sea la interpelación y bienvenido sea el apoyarla para que empiecen a resolver ese problema.

Uno tiene que sentir al menos un poco de preocupación cuando oye responder al señor Ministro. La preocupación viene dada no ya por las cifras que han determinado que en la actualidad estemos en un promedio por debajo de la Comunidad Económica Europea, cosa que tiene cierta explicación y que en alguna, medida hace que existan planes de inversión y voluntad política para que en 1994 alcancemos las cifras de ese promedio —incluso de la potencia más alta en estos momentos que, como ha dicho el señor Ministro, es Alemania—, pero uno siente también preocupación cuando oye decir que en este país hay aproximadamente unos cuatrocientos y pico mil habitantes a los que no solamente no les llega sino que, según dice el señor Ministro, no les va a llegar. Yo le preguntaría al señor Ministro en estos momentos: esos habitantes, ¿pagan sus impuestos religiosamente como los que tienen la oportunidad de que les llegue? Yo creo que esa debiera ser la primera preocupación del señor Ministro.

La segunda preocupación que yo resaltaría en esta interpelación, que creo es oportuna, es la de los núcleos rurales que tienen aún bastantes dificultades y donde hay problemas imperiosos que precisan soluciones inmediatas, como son algunos núcleos importantes en los que el teléfono puede salvar la vida de una persona en un momento determinado.

Otro tema del que quería dejar constancia se refiere a la situación que padecen ciertos núcleos flotantes de po-

blación. Por ejemplo, cuando uno se marcha de veraneo se encuentra con que para hablar desde una cabina pública de teléfonos hay que estar dos horas haciendo cola.

En consecuencia, éstos son los elementos prioritarios sobre los que habría que actuar con rapidez para, si no estar a la altura de Europa, sí parecernos un poco desde esa modernidad y desde esa idea de décima potencia industrial a que aspiramos y para tener por lo menos unos niveles que, aunque mínimamente, sean dignos.

Gracias, señor Presidente y señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿El Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos desea hacer uso de la palabra? (Pausa.)

Por el Grupo de Centro Democrático y Social tiene la palabra el Senador Martínez Sospedra.

El señor MARTINEZ SOSPEDRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, éste es un tema que se presta fácilmente a la anécdota. Podríamos todos contar anécdotas a veces divertidas, a veces lamentables, sobre el estado del servicio telefónico en nuestro país: desde la central digital que se instala en una población y después hay que retirar porque no funciona ya que los ilustres diseñadores no calcularon que una central digital necesita funcionar dentro de una gama de temperaturas —y en Gredos hace mucho frío—, a la imprevisión de colocar la misma instalación en el sótano de una central en una ciudad situada en un llano que se inunda con frecuencia, con lo que, cada vez que hay inundación —aproximadamente cada dos años— hay que cambiar todo el instrumental. O sencillamente la anécdota que me ha sucedido esta tarde al intentar hablar con Valencia para obtener unos datos para esta interpelación y haberme sido imposible comunicar.

Pues bien, esto no es excesivamente relevante. Su señoría ha tenido por una parte la coherencia y por otra parte la elegancia de venir aquí, no a ocultar la realidad, sino a decir: señores, la realidad es ésta y es insatisfactoria. Ese es un gesto que, aunque sea porque no es todo lo abundante que debiera ser, por lo menos merece —y así lo entiende el Senador que les habla— el agradecimiento de la Cámara y el agradecimiento de este Senador. Probablemente muchas discusiones inútiles se abreviarían y otras serían más fructíferas si la actitud de su señoría estuviera más extendida.

Creo que el motivo de esta interpelación —y éste es mi punto de vista— es reflexionar un poco sobre las causas de la situación. Cuando ustedes llegaron al control de la Telefónica en 1982 aplicaron una política de saneamiento que ciertamente tenía una sólida base en la situación de la Compañía en el año de referencia. Ustedes sostuvieron durante un período prolongado de tiempo esa política de saneamiento, y en un momento determinado, a partir de 1986, recibieron una sorpresa. Ustedes fallaron, no tuvieron previsión y les falló la bola de cristal que, por lo visto, también habría que comprarle a Telefónica además de al señor Ministro de Economía y Hacienda. Y a partir

de mediados de 1986 ustedes se encontraron en medio del cauce, con una subida explosiva de la demanda y además encontrándose con el problema adicional de que en medio del río y con una crecida tenían que cambiar de caballo porque había que pasar necesariamente a la tecnología digital si a medio plazo queríamos ser competitivos. En el fondo ése es un fallo de previsión política hasta cierto punto justificada, puede ser; pero ésa es una sustancia —pensamos nosotros— la raíz de la situación actual de la Compañía. Insisto en que ha habido un fallo político que, a nuestro juicio, señor Ministro, no debe ocultarse, fallo político que cabría plantearse si también hay que extender al cambio de la política de financiación de la Compañía. Tradicionalmente la Compañía se ha venido financiando a través de tres vías: emisión de valores, ampliaciones de capital y autofinanciación.

Ustedes han seguido una política consistente que arranca de la política de saneamiento, pero que ustedes han continuado prácticamente sin variación después en el sentido de centrar el grueso del esfuerzo de la financiación de la compañía en la autofinanciación, que, según mis datos, que no son completos, ha pasado en seis años del 50,9 al 68,3 por ciento de los recursos de la compañía. En pocas palabras, ustedes han optado por financiar la compañía vía tarifas, lo cual probablemente permitirá explicar el porqué de la curiosa estructura de las subidas de tarifas, especialmente habida cuenta de que a finales del pasado año el 81,29 del tráfico telefónico eran llamadas urbanas, lo cual, insisto, señor Ministro, probablemente explica muchas cosas.

A estas alturas nos encontramos con una situación en parte generada, en parte heredada, de insuficiencia crónica del servicio, de caída de la calidad del servicio, y perdóneme, señor Ministro, que le cite otra anécdota personal, y no de hoy. En ocasiones a este Senador le ha sido literalmente imposible hablar con la oficina parlamentaria en Valencia desde aquí, usando los teléfonos de la casa, lo cual me parece grave, porque ya no es que tenga problemas de comunicación en una zona de inundación en época de lluvias que, por cierto, como usted sabe, en mi tierra es un fenómeno bastante frecuente, ni se trata, insisto, señor Ministro, de líneas que no deberían en principio merecer atención preferente.

Nos encontramos con una situación de insuficiencia que en buena parte deriva de que los recursos de que dispone la compañía son limitados, y aquí debo manifestarle mi perplejidad ante el siguiente fenómeno. En los últimos años la compañía lleva una política sostenida de expansión exterior, que, según datos que se publican hoy en la prensa, supone unas inversiones, entre previstas y realizadas, de 450 millones de dólares, con adquisiciones previstas o en curso de negociación en Puerto Rico, Méjico, Argentina y Chile. Uno no acaba de entender cómo estando la situación del servicio telefónico en el interior del país en las condiciones en que está se destinan recursos de la compañía por este monto, en números redondos algo más de 400.000 millones de pesetas, desatendiendo lo que debería ser la finalidad fundamental de la compañía. Y creo que en este punto late un problema de filosofía po-

lítica que, con permiso del señor Ministro, voy a citar según las palabras del Defensor del Pueblo, que creo que en este punto coloca el dedo en la llaga. Esta cuestión —escribe el Defensor del Pueblo— ha venido siendo planteada reiteradamente a lo largo de los últimos informes, y en especial en el correspondiente a 1987, sin que pueda decirse que se haya adelantado significativamente en la resolución del mismo, al seguir imperante el criterio empresarial de Telefónica de España, S. A. frente al concepto de servicio público prestado en régimen de monopolio que esta institución ha invocado reiterada e inútilmente.

Señor Ministro, en la medida en que el Defensor del Pueblo tenga razón —que creemos no le falta a la vista de los datos— en esta observación, creemos que la situación de la Compañía Telefónica revela un gravísimo error político que va mucho más allá de una imprevisión de una explosión de demanda.

Y termino, señor Ministro, dirigiéndole una pregunta. El 18 de abril de este año, en esta misma sala, dentro de dos meses hará seis, usted anunció que en el término de seis meses presentaría un nuevo contrato del Estado con la compañía porque todavía sigue en vigor el contrato de 1946. ¿Cuál es, señor Ministro, el estado de esta cuestión, que creo —y su señoría estará de acuerdo conmigo— que es cualquier cosa menos baladí?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Convergencia i Unió, tiene la palabra el Senador Beguer.

El señor BEGUER OLIVERES: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, como ya se ha dicho, el 18 de abril tuvimos aquí un debate similar a raíz de la interpelación formulada por el Senador Unceta.

Por nuestra parte, en aquel momento fuimos críticos con la compañía Telefónica y con su máximo responsable, el ministro, pero abríamos también una puerta de esperanza teniendo en cuenta algunas realizaciones que conocíamos que se estaban llevando a cabo.

No vamos a diferir mucho nuestra exposición de la de aquel día, porque entendemos que el periodo de tiempo transcurrido tampoco es excesivo. En todo caso, queremos volver a señalar que efectivamente las deficiencias del servicio telefónico son un problema que preocupa a toda la sociedad hasta el punto que dijimos en aquel momento; si vemos los Diarios de Sesiones del Congreso y del Senado, si leemos los actos de control, observaremos la gran cantidad de intervenciones que existen relacionadas con el servicio telefónico: proyectos de ley, proposiciones no de ley, interpelaciones, mociones, preguntas orales —en la tercera legislatura en el Congreso se presentaron 265 preguntas con respuesta escrita—. Es un problema, por tanto, que preocupa a todos: preocupa al ciudadano de la calle, preocupa a esta Cámara, preocupa, como se acaba de decir, al Defensor del Pueblo que, juntamente con Hacienda, el mayor número de quejas que recibe son del servicio telefónico, y que, en buena lógica, ha de preocupar también al Gobierno.

En aquellos momentos se habló de que a mediados del año pasado había 623.000 peticiones en las listas de espera —se habló en aquellos momentos de algo más de 500.000—. He creído entender que ahora estamos en 490.000 peticiones en listas de espera, independientemente de la problemática de la calidad técnica, que en el informe del Presidente de Telefónica del pasado año se confirmaba que había empeorado.

En la provincia de Tarragona esta lista de espera la podemos concretar en 12.000 peticiones que, si bien puede parecer una cifra reducida, teniendo en cuenta lo limitado de la provincia de Tarragona podemos considerarla excesiva, a pesar de que justamente el diario de Tarragona del pasado sábado hacía referencia a que existen varios miles de líneas disponibles, 30.000 líneas vacías en la provincia de Tarragona, pero lo cierto es, en cambio, que hay 12.000 peticiones con lista de espera, y algunas de ellas importantes, de tal modo que Cambrils tiene 1.214, Reus 917, Tarragona 579, Tortosa 326 y una serie de poblaciones cifras mayores o menores.

Dije en aquellos momentos, y quiero reiterarlo, que no todo es negativo. Me constaba que en esta provincia de Tarragona había habido un buen plan de extensión al medio rural, de forma que en aquellos momentos, y ahora con más motivo, no existe un solo núcleo rural sin teléfono. Por otra parte, por la estadística vemos que es cierto que está disminuyendo el número de peticiones en lista de espera. Pero el problema, señor Ministro, está ahí todavía; se debatió, creemos que debe darse un margen, pero el problema está ahí. Por nuestra parte, pensamos que debe dársele un respiro, pero en todo caso un respiro para no detenerse y para que el próximo año, en una próxima intervención, podamos decir que estamos en la recta final en este asunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Berger.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador interpelante en turno de portavoces.

El señor CORTES MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, señorías, empezaré simplemente con una referencia a algo que usted ha puesto ligeramente en duda, sólo ligeramente, cuando ha dicho que no sabía si yo intentaría ser justo; le garantizo que yo siempre intento ser justo, lo que ocurre es que muchas veces, desgraciadamente, no lo consigo, pero lo intento.

Usted ha defendido al anterior Presidente de la Compañía Telefónica, al que yo no he citado explícitamente con nombres y apellidos y tampoco lo voy a hacer ahora, y a mí hasta cierto punto me parece lógico y encomiable que usted lo haga, no lo hizo así el actual Presidente de dicha compañía que cuando tomó posesión o pocos días después de tomar posesión manifestó que aquello era un pequeño desastre. En cualquier caso, le honra, será usted uno de los pocos españoles que opinan bien de quien fue hasta hace poco Presidente de la Compañía Telefónica de

España, y que si no recuerdo mal fue cesado siendo usted Ministro.

Me ha dado usted yo diría una maraña de datos (a mi realmente me ha resultado maraña, pero estoy convencido que a usted se lo han dado ordenadísimamente), parece que tiene usted una especial predilección por la República Federal de Alemania y no tanto por la ex-República Democrática de Alemania, en eso coincidía y coincido plenamente con usted porque, naturalmente, mi ideología está mucho más cercana de donde estaba la República Federal que donde está la República Democrática. Por tanto, en eso coincidimos, señor Ministro.

Ciertamente que los tantos por ciento son muy relativos y se pueden falsear inconsciente e involuntariamente de forma sumamente fácil. Estoy convencido que usted mucho más, pero yo también, rompemos la media y rompemos el tanto por ciento, las líneas telefónicas a su disposición son muchas más que las que puede tener cualquier ciudadano español, las mías también, aunque no tantas como las de usted; por tanto, ese argumento de los tantos por ciento tiene un valor relativo, tendría un valor mayor si se aplicara única y exclusivamente a hogares, es decir, a unidades familiares.

La lista de espera dice usted que ha bajado. Tampoco ha bajado tanto, porque de 500.000 a 490.000 la diferencia prácticamente es inexistente. En cualquier caso, ahí habría que plantearse una duda sobre la que usted debería meditar: ¿no será que los españoles han perdido confianza y ganas ya de pedir instalación de teléfonos, puesto que saben que el retraso va a ser tanto que casi, casi, no les compensa? Eso a veces ocurre; téngalo en cuenta.

Me ha dicho que la inversión ha aumentado en un 30 por ciento. Es mucho, pero cuando la inversión aumenta los resultados deben aumentar espectacularmente, porque esa inversión es dinero público, por eso los españoles pagamos impuestos. Luego lo lógico es que los efectos que produce ese aumento de la inversión se noten y sean evidentes, no sólo que nos los cuenten los políticos, entre los que me incluyo, sino que lo note la gente de la calle.

Por otro lado, me habla usted de que es fundamental saber cómo se mide la calidad; y aquí ha habido un pequeño —y perdóneme, señor Ministro— batiburrillo, pero yo, siguiendo la lección magistral que usted me ha dado en ese tema desde esta tribuna, haré lo mismo cuando ciudadanos españoles me lo pregunten; y cuando me digan que creen que el servicio de Telefónica funciona mal, les diré que lo que deben hacer es medir el número de llamadas que les fallan, medir lo que tardan en arreglarles el teléfono cuando se les estropea, si van a una cabina de teléfonos si las monedas se caen al suelo o encajan bien, cuánto se tarda en entrar o salir de una cabina telefónica, etcétera. Eso no cabe duda de que es una forma de medir la calidad muy relativa y más sobre el papel y de teoría que de realidades.

En la telefonía rural sólo hay una cosa que le discuto, usted me ha dicho que hay prácticamente 500.000 españoles sin posibilidad de llegar a tener teléfono, y eso me parece grave. Es decir, está claro que tenemos que intentar que todos los españoles tengan teléfono, pero lo que

es aún más importante es que todos los españoles tengan la oportunidad de tenerlo, luego, que lo tengan o no será otro tema, pero que tengan la oportunidad eso es básico y fundamental y creo que es un derecho inalienable que tienen. Le pondré un ejemplo. Estoy convencido de que usted desde el teléfono de su coche, yo mismo, muchos de los políticos que aquí estamos, desde el teléfono de nuestro coche muchas veces hemos podido hablar desde municipios, desde lugares donde no había teléfono; luego no es tan imposible, no hay nada imposible o casi nada imposible hoy en día.

Nos ha hablado usted mucho del pasado cercano, es cierto, y le agradezco la cantidad de datos que nos ha dado, pero nos ha hablado poco del futuro inmediato y del plan estratégico. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cortés. Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, tratando de concluir esta larga y prolongada sesión que justifica sobradamente el trabajo de esta Cámara, quisiera contestar a las intervenciones de todos los señores Senadores.

En primer lugar, al Senador Contreras, del Grupo Mixto, quiero señalarle que quizá yo no me he expresado bien a la vista también de que ha insistido en ese mismo punto el señor Cortés. Yo he saltado algunas cifras, y perdón porque se ha calificado de batiburrillo, sabiendo que el tema de las cifras induce a veces a confusión aunque se expresen con la mejor intención; y no me he referido a lo que ya se ha hecho en la telefonía rural y a cómo se va progresando en tratar de reducir el número de los que todavía no tienen acceso al servicio telefónico, y al decir de esa forma tan contundente que hay un grupo muy importante de españoles que todavía no tienen ni siquiera la posibilidad de acceder al servicio telefónico, trataba de subrayar el carácter grave e importante que para nosotros tiene esa situación. No quiere decir (y yo no le he dicho) que no les vaya a llegar el servicio telefónico, lo que he querido subrayar es la gravedad de esa situación y que obviamente es una de las prioridades —precisamente porque es muy grave— que hay que afrontar para que esa situación deje de producirse. No hay que ocultar que la inversión a realizar es muy cuantiosa para salvar este problema de este grupo importante pero reducido en cuanto a la cifra global de españoles, es mucho más que proporcional la inversión; no digamos lo que alcanzaría la inversión si tuviéramos que cubrir esa necesidad con servicio como el de la telefonía móvil, se pondría en una situación prohibitiva, pero obviamente ésa es una prioridad y, naturalmente, lo que debe resultar de mis palabras es una esperanza de solución de ese problema y no lo contrario.

Es verdad lo que ha señalado de los sitios de veraneo, es decir, los lugares donde se produce un incremento de

población muy notable en determinadas épocas del año con respecto a la población normal, pero eso también se trata de resolver a través de estas inversiones.

Quiero agradecer también al PNV, al Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, su no intervención, porque si la brevedad es una cortesía digna de agradecer, en este caso, que yo estoy seguro que tienen muchas cosas que decir, habernos ahorrado su intervención es digno también de loa y de agradecimiento.

En cuanto a la intervención del Senador Martínez Sospedra, del CDS, se ha referido a algunas causas que yo ya comenté en la tribuna. Yo reconozco ese fallo de previsión, lo he dicho ahí. He dicho que no fue fallo sólo del Gobierno, aunque naturalmente el Gobierno tiene mayor responsabilidad porque luego tiene que afrontar el problema.

En lo referente a la política de financiación, debo decirle que el ajuste a través de las tarifas en mi opinión debe continuar; que la autofinanciación, a nuestro modo de ver, debe superar ampliamente el 50 por ciento; y que el nivel de endeudamiento de la Compañía en ningún caso puede superar el 55 por ciento, y que a este ritmo de inversión eso requiere también que el ajuste tarifario continúe y que lo que se hizo el año pasado este año debe tener una continuidad, una continuidad incluso en eso que se ha llamado el marco estable. Es decir, que la Compañía tiene derecho a establecer unas previsiones a largo plazo de cuáles van a ser sus recursos propios, eso es el marco estable, y eso todavía no está aprobado, pero, a mi modo de ver, debiera de aprobarse.

Se ha referido a la tarifa urbana; urbana está todavía lamentablemente en nuestro país por debajo del coste a pesar de los incrementos y, sin embargo, no somos competitivos en la tarifa internacional. Hay tarifas de larga distancia, como la superior a 400 kilómetros que este año se redujo, donde todavía estamos por encima. Por consiguiente, debe haber ahí un mantenimiento. Es decir, ese reajuste tarifario de reducir el número de tarifas y además que se vaya pagando el coste, inevitablemente a mi modo de ver debe continuar, porque la Compañía tiene que tener una situación financiera saneada y equilibrada. Es una Compañía privada, aunque haya una aportación importante de capital público, y es una Compañía que se cotiza en bolsa no sólo en nuestro país, sino internacionalmente, y para mantener esas cotizaciones tiene que presentar unos resultados y unos equilibrios como cualquier otra compañía.

Su señoría se ha referido a la política que ha denominado de expansión exterior, y ha dicho que con esas inversiones se desatienden las necesidades nacionales. No es así, es más, en la intervención de abril dije de manera expresa, y lo reitero ahora, que los volúmenes de inversión en los que estábamos situados en lo que se refiere a expansión del servicio telefónico, aunque fuéramos capaces de aportar una financiación mayor, prácticamente estábamos en el tope; yo decía que el país no da más. Tenemos problemas con los suministradores, con los instaladores, con los precios de las compañías de construcción contratistas, porque estamos en el tope o muy cerca del

tope de las posibilidades reales de incrementar esos niveles de instalación de suministro de nuestra industria, de realización de obras para la expansión del servicio. Me permitirá su señoría que le diga con todo afecto que su crítica a la política de expansión exterior de la Compañía Telefónica es contradictoria con la crítica justificada que nos hace de falta de previsión. Esa política de expansión es extraordinariamente interesante para el futuro, no sólo de la Compañía Telefónica, sino de lo que puede ser más importante, de nuestra industria en materia de telecomunicación. Señoría, lamentablemente se nos presenta todo a la vez, pero hay que aprovechar las oportunidades cuando se presentan; no está en nuestra voluntad. Si es en este momento cuando se está procediendo a la privatización de las operadoras telefónicas en muchos países en los que tenemos oportunidad de acceder, es ahora cuando tenemos que acudir. De nada valdría el que dijéramos: dentro de dos años vamos a estar en una situación mejor en nuestro país y podremos acudir, porque en ese caso nuestros competidores de otros países habrán cubierto el hueco al que nosotros no hemos acudido.

Por tanto, esa política de expansión dice mucho de lo que es nuestro nivel en el mundo, con todas las deficiencias que tenemos en este momento. La Compañía Telefónica, con todas sus deficiencias, es la novena operadora de teléfonos del mundo, incluyendo las norteamericanas en ese «ranking», en esa calificación. Es decir, que estamos mal, pero no tanto en términos mundiales. Podemos hacer algunas cosas y a nuestro modo de ver éste es el momento de hacerlas.

El contrato con la Compañía ha sufrido varios retrasos; éste es un aspecto que se presta a la crítica. El actual es de los años cuarenta y simplemente con mencionar esa fecha es obvia la situación de obsolescencia en que está este contrato. El proyecto de contrato estaba redactado ya a finales de 1988, que era el plazo de un año que preveía la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, la LOT. Sin embargo, en estos momentos comenzó el debate en la Comunidad Europea sobre las medidas liberalizadoras y de ordenación del servicio de telecomunicaciones en todo el ámbito comunitario. Me pareció a mí personalmente que, estando abierto ese debate, no era prudente por nuestra parte acelerar la firma de ese contrato cuando nos podíamos encontrar con modificaciones de la normativa europea, que obviamente nos era aplicable y nos iba a afectar, que dejarían fuera de vigencia algunos de los capítulos de ese contrato, que yo ya me encontré redactado a finales de diciembre de 1988. En este momento no es que ese debate haya terminado en la Comunidad Europea, pero sí tenemos bastantes elementos para definir cómo va a quedar el campo de las telecomunicaciones en la Comunidad Europea y ya hay algunas directivas aprobadas sobre liberalización de prestación de servicios y de equipos terminales. Ya tenemos esos elementos, habrá que introducir alguna cláusula cautelar de posibles modificaciones futuras, pero ya conocemos el grueso de por dónde va a ir esa ordenación europea que nos va a afectar. Por este motivo se ha vuelto a poner en marcha el mecanismo correspondiente estableciendo las modificaciones en ese

proyecto que ya existía a fines de 1988; a finales de este mismo mes se establecerán los últimos detalles con la propia Compañía Telefónica y la Delegación del Gobierno en la Compañía. En cualquier caso, estaremos en disposición de firmarlo antes de que concluya este año.

En cuanto al Senador Beguer, de Convergència i Unió, le agradezco mucyo el tono y esa especie de voto de confianza que formula. Se ha referido a un dato que me parece interesante y es el volumen de preguntas, interpelaciones e iniciativas parlamentarias que se produjeron el pasado año, dice que hubo 265. Señoría, tengo la intuición de que este año ha habido bastantes, lo que demuestra también el interés por estos temas, pero yo creo que ha habido menos, y esto es un indicio de lo que estaba diciendo; sigue siendo un problema pero algo menor, y ése podría ser uno de los índices a añadir a los un poco farragosos que le he formulado a lo largo de esta intervención.

En cuanto a la telefonía rural, me alegro de que en Tarragona se haya resuelto el problema.

Respecto a la lista de espera, le hago una precisión: no ha sido pasar de 500.000 a 490.000; si redondeamos en un caso, redondeamos en todos, y si no redondeamos pues no redondeamos en ninguno. La cifra de partida eran 578.000, no 500.000.

Sobre la intervención final del Senador Cortés, voy a hacer alguna precisión. Cuando se refiere al dinero de las inversiones, debo decirle que no es dinero público, en absoluto. Los impuestos no tienen nada que ver con estas inversiones, no hay ni un céntimo del presupuesto destinado a estas inversiones; hay algunas inversiones de dinero público para estimular determinadas inversiones que no tienen nada que ver con lo que hemos dicho, por ejemplo el programa STAR, es decir para llevar la tecnología más avanzada de telecomunicación a comunidades o a regiones que no tendrían acceso a ella en otro caso, que son fondos comunitarios; ése es el dinero público, pero con cargo al presupuesto directo no hay ni un céntimo. Es un error, por otra parte, que se comete asiduamente. Por ejemplo, para la discusión de los presupuestos se suele citar siempre al Presidente de la Compañía Telefónica que comparece allí ante los señores Diputados —los Senadores en su caso— y dice: Señores, en este presupuesto no va nada conmigo. Lo que puedo decir es que es común que se cometa este error, pero no hay un céntimo del presupuesto en estas inversiones.

Respecto al tema de la telefonía rural, que es muy importante, le he contestado también al Senador García Contreras en una intervención del mismo tono, y le reitero a su señoría lo mismo. No es que nos conformemos con que esa situación quede estática, por el contrario, lo que he tratado es de acentuar su dramatismo y la necesidad de que ese problema, aunque es costoso, se ataje.

Muchas gracias y pido disculpas por la extensión de la respuesta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Solicito autorización de la Cámara, transcurridas cin-

co horas, para proseguir con el punto cuarto del orden del día. (Pausa.) Muchas gracias.

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR UN IMPORTE DE 649.718.597 PESETAS PARA COMPLETAR EL PAGO A LA COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA, S. A., DE LAS BONIFICACIONES REALIZADAS SOBRE LAS TARIFAS DE PASAJES MARITIMOS EN BENEFICIO DE LOS RESIDENTES EN CANARIAS, CEUTA, MELILLA Y BALEARES POR SU TRASLADO A LA PENINSULA Y VICEVERSA, DURANTE EL AÑO 1987

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto cuarto del orden del día, conocimiento directo que el Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Comenzamos con el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por un importe de 649.718.597 pesetas para completar el pago a la Compañía Trasmediterránea, S. A.

No hubo enmiendas a este proyecto.

Se puede abrir el debate. (Pausa.)

¿Turno a favor? (Pausa.)

¿Turno en contra? (Pausa.)

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Pasamos, por tanto, a su votación. ¿Puede entenderse votada por asentimiento? (Pausa.) Se aprueba por asentimiento. En todo caso, ruego que hagan sonar los timbres antes de pasar al segundo proyecto de ley para dar más oportunidades a asentir.

Señorías, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por un importe de 649.718.597 pesetas para completar el pago a la Compañía Trasmediterránea, S. A., de las bonificaciones realizadas sobre las tarifas de pasajes marítimos en beneficio de los residentes en Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares por traslado a la península y viceversa, durante el año 1987.

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR UN IMPORTE DE 1.341.200.000 PESETAS PARA COMPENSAR EL DEFICIT DE EXPLOTACION DEFINITIVO DE LOS FERROCARRILES DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA PARA EL EJERCICIO DE 1986

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por un importe de 1.341.200.000 pesetas, para compensar el déficit de explotación definitivo de los ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña para el ejercicio de 1986.

No se han presentado enmiendas a este proyecto de ley dentro del plazo que al efecto se señaló. Por tanto, procede un turno a favor, otro en contra y turno de portavoces. (Pausa.)

¿Turno a favor? (Pausa.)

¿Turno en contra? (Pausa.)

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

¿Se entiende aprobado por asentimiento? (Pausa.) Se aprueba por asentimiento y, por tanto, definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por un importe de 1.341.200.000 pesetas para compensar el déficit de explotación definitivo de los ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña para el ejercicio de 1986.

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE DIVERSOS CREDITOS EXTRAORDINARIOS POR IMPORTE TOTAL DE 3.827.212.148 PESETAS PARA ATENDER A LA COBERTURA DE LOS GASTOS DERIVADOS DE LA APLICACION DEL SISTEMA RETRIBUTIVO PREVISTO EN LA LEY 30/1984 A DETERMINADOS FUNCIONARIOS DOCENTES

El señor PRESIDENTE: Pasamos al proyecto de ley sobre concesión de diversos créditos extraordinarios por importe total de 3.827.212.148 pesetas para atender a la cobertura de los gastos derivados de la aplicación del sistema retributivo previsto en la Ley 30/1984 a determinados funcionarios docentes. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 14, de fecha 20 de septiembre de 1990.)

El Gobierno ha presentado un escrito en el que se señalan los errores realizados en la clasificación económica de este crédito en relación con la aprobada en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990. Estas modificaciones técnicas, que sería necesario introducir para hacer posible la aplicación presupuestaria de los dos créditos, han sido repartidas a los señores portavoces, con lo que se da cumplimiento al trámite de información previsto en el artículo 125.3 del Reglamento del Senado.

Por tanto, en el debate y votación de este crédito se entienden incluidas las modificaciones técnicas a que dará lectura el señor Secretario primero.

El señor Secretario primero tiene la palabra.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Aguilar Belda): «621/14, aplicación del sistema retributivo a determinados funcionarios docentes. Anexo de Aplicaciones Presupuestarias: quinta línea: donde dice "422-C. Enseñanzas Medias 1.154.711.088", debe decir: "422-C. Enseñanzas Medias, 1.186.871.760", suprimiendo la referencia de la octava línea del programa 422-G, Enseñanzas Integradas que quedó eliminado en la Ley de Presupuestos y se refunde con sus créditos en el 422-C.»

Decimoquinta línea, donde dice: «422-C, Enseñanzas Medias, 111.815.036, debe decir: "422-C, Enseñanzas Medias, 115.417.392", suprimiendo la referencia de la línea

decimoctava al Programa 422-G de Enseñanzas Integradas, por la misma razón».

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno a favor? (Pausa.)

¿Turno en contra? (Pausa.)

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? (Pausa.)

Se aprueba por asentimiento.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución se dará traslado de las enmiendas introducidas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 923.083.545 PESETAS PARA EL ABONO DE INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS SUFRIDOS POR MARISCADORES Y COFRADIAS DE PESCADORES COMO CONSECUENCIA DEL HUNDIMIENTO DEL BUQUE TANQUE «URQUIOLA»

El señor PRESIDENTE: Pasamos al proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 923.083.545 pesetas para el abono de indemnizaciones por daños y perjuicios sufridos por mariscadores y cofradías de pescadores como consecuencia del hundimiento del buque-tanque «Urquiola».

No se han presentado enmiendas a este proyecto de ley. Procede, por tanto, un turno a favor. (Pausa.)

¿Turno en contra? (Pausa.)

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

¿Se entiende aprobado por asentimiento? (Pausa.)

Queda aprobado por asentimiento.

Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 923.083.545 pesetas para el abono de indemnizaciones por daños y perjuicios sufridos por mariscadores y cofradías de pescadores como consecuencia del hundimiento del buque-tanque «Urquiola».

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 5.431.600.000 PESETAS PARA FINANCIAR TRANSITORIAMENTE A LOS CABILDOS INSULARES DE CANARIAS LA DISMINUCION HABIDA EN EL EJERCICIO DE 1989 EN LOS INGRESOS PROCEDENTES DEL ARBITRIO INSULAR A LA ENTRADA DE MERCANCIAS, MOTIVADA POR LA REDUCCION EN DICHO GRAVAMEN, COMO CONSECUENCIA DEL TRATADO DE ADHESION DE ESPAÑA A LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 5.431.600.000 pesetas para financiar transitoriamente

a los cabildos insulares de Canarias la disminución habida en el ejercicio de 1989 en los ingresos procedentes del arbitrio insular a la entrada de mercancías, motivada por la reducción en dicho gravamen, como consecuencia del tratado de adhesión de España a la Comunidad Económica Europea. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 16, de fecha 20 de septiembre de 1990).

El Gobierno ha presentado un escrito en el que se señalan los errores realizados en la clasificación económica de este crédito, en relación con la aprobada en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990.

Estas modificaciones técnicas, que sería necesario introducir para hacer posible la aplicación presupuestaria de los dos créditos, han sido repartidas a los señores portavoces, con lo que se da cumplimiento al trámite de información previsto en el artículo 125.3 del Reglamento del Senado.

Por tanto, en el debate y votación de este crédito se entienden incluidas las modificaciones técnicas a que dará lectura el señor Secretario Primero.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Aguilar Belda): «621/16, a los Cabildos Insulares de Canarias. Artículo Segundo, programa 912-C: donde dice: "otras transferencias a Corporaciones Locales" y: "Concepto 464", debe decir: "Otros aportaciones a las Corporaciones Locales", y: "Concepto 466".»

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno a favor? (Pausa.)

¿Turno en contra? (Pausa.)

¿Señores portavoces? (Pausa.)

¿Puede aprobarse por asentimiento? (Pausa.)

Se aprueba por asentimiento.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución se dará traslado de las enmiendas introducidas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey, referido a este proyecto de Ley.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— CONVENIO AEREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DE COREA, FIRMADO EN SEUL EL 21 DE JUNIO DE 1989

El señor PRESIDENTE: Estamos en condiciones de aprobar el punto sexto del orden del día, conocimientos por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados, comenzando por el Convenio Aéreo entre el Reino de España y la República de Corea, firmado en Seúl el 21 de junio de 1989.

No se han presentado propuestas en relación con este Convenio.

¿Cabe turno a favor? *(Pausa.)*

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

¿Señores portavoces? *(Pausa.)*

¿Puede aprobarse por asentimiento? *(Pausa.)*

Se aprueba por asentimiento de la Cámara y, por tanto, se autoriza en este acto a que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Convenio aéreo entre el Reino de España y la República de Corea, firmado en Seúl el 21 de junio de 1989.

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION Y PREVENIR LA EVASION FISCAL RESPECTO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, HECHO EN MADRID EL 22 DE FEBRERO DE 1990

El señor PRESIDENTE: Convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal respecto de los impuestos sobre la renta, hecho en Madrid el 22 de febrero de 1990.

No se han presentado propuestas.

¿Cabe turno a favor? *(Pausa.)*

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

¿Señores portavoces? *(Pausa.)*

¿Puede aprobarse por asentimiento? *(Pausa.)*

Se aprueba por asentimiento de la Cámara y, por tanto, se autoriza en este acto o que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal respecto de los impuestos sobre la renta, hecho en Madrid el 22 de febrero de 1990.

— PROTOCOLO DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MARITIMAS POR SATELITE (INMARSAT), HECHO EN LONDRES EL 1 DE DICIEMBRE DE 1981, Y DECLARACION QUE ESPAÑA VA A FORMULAR AL MISMO

El señor PRESIDENTE: Protocolo de privilegios e inmunidades de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite (INMARSAT), hecho en Londres el 1 de diciembre de 1981, y declaración que España va a formular al mismo.

No se han presentado propuestas.

¿Turno a favor? *(Pausa.)*

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

¿Señores portavoces? *(Pausa.)*

¿Se aprueba por asentimiento? *(Pausa.)*

Se aprueba por asentimiento y se autoriza, por tanto, en este acto a que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Protocolo de pri-

villegios e inmunidades de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite, hecho en Londres el 1 de diciembre de 1981, y declaración que España va a formular al mismo.

— CANJE DE CARTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y SUIZA SOBRE EL TRATAMIENTO APLICABLE A SUS RESPECTIVOS NACIONALES DESPUES DE UNA RESIDENCIA REGULAR E ININTERRUMPIDA DURANTE CINCO AÑOS EN EL TERRITORIO DEL OTRO ESTADO, DE FECHAS 9 DE AGOSTO DE 1989 Y 31 DE OCTUBRE DE 1989, RESPECTIVAMENTE

El señor PRESIDENTE: Canje de cartas constitutivo de acuerdo entre España y Suiza sobre el tratamiento aplicable a sus respectivos nacionales después de una residencia regular e ininterrumpida durante cinco años en el territorio del otro Estado, de fechas 9 de agosto de 1989 y 31 de octubre de 1989, respectivamente.

Tampoco se han presentado propuestas a este Canje.

¿Turno a favor? *(Pausa.)*

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

¿Señores portavoces? *(Pausa.)*

¿Puede aprobarse por asentimiento? *(Pausa.)*

Se aprueba por asentimiento de la Cámara y se autoriza, por tanto, en este acto a que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Canje de cartas constitutivo de acuerdo entre España y Suiza sobre el tratamiento aplicable a sus respectivos nacionales después de una residencia irregular e ininterrumpida durante cinco años en el territorio del otro Estado, de fechas 9 de agosto de 1989 y 31 de octubre de 1989, respectivamente.

— PROTOCOLO CONCERNIENTE AL ARREGLO DE MADRID RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS, HECHO EN MADRID EL 27 DE JUNIO DE 1989

El señor PRESIDENTE: Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid, relativo al Registro Internacional de Marcas, hecho en Madrid el 27 de junio de 1989.

Tampoco se han presentado propuestas.

¿Turno a favor? *(Pausa.)*

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

¿Señores portavoces? *(Pausa.)*

¿Puede aprobarse por asentimiento? *(Pausa.)*

Se aprueba por asentimiento de la Cámara y se autoriza en este acto a que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse.

— ACUERDO INTERNACIONAL SOBRE EL REPARTO DE LA CAPACIDAD EN LOS SERVICIOS AEREOS REGULARES INTRAEUROPEOS, HECHO EN PARIS

EL 16 DE JUNIO DE 1987, Y DECLARACION POR LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS A LA FIRMA DEL ACUERDO

El señor PRESIDENTE: Acuerdo internacional sobre el reparto de la capacidad en los servicios aéreos regulares intraeuropeos, hecho en París el 16 de junio de 1987, y Declaración por los Estados miembros de las Comunidades Europeas a la firma del Acuerdo.

No se han presentado propuestas en relación con este acuerdo.

¿Turno a favor? *(Pausa.)*

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

¿Señores portavoces? *(Pausa.)*

¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? *(Pausa.)*

Se aprueba por asentimiento y se autoriza en este acto a que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio de este acuerdo internacional.

— CANJE DE NOTAS POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y FINLANDIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1987, REALIZADO EN MADRID EL 27 DE ABRIL DE 1990

El señor PRESIDENTE: Canje de notas por el que se modifica el Convenio entre España y Finlandia para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio de 15 de noviembre de 1987, realizado en Madrid el 27 de abril de 1990.

No se han presentado propuestas en relación con este canje de notas.

¿Turno a favor? *(Pausa.)*

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

¿Señores portavoces? *(Pausa.)*

¿Puede aprobarse por asentimiento de la Cámara? *(Pausa.)*

Se aprueba por asentimiento y se autoriza, por tanto, en este acto a que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio de dicho Canje de notas.

— CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y LA REPUBLICA POPULAR DE BULGARIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION Y PREVENIR LA EVASION FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO, HECHO EN SOFIA EL 6 DE MARZO DE 1990

El señor PRESIDENTE: Convenio entre España y la República Popular de Bulgaria para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, hecho en Sofía el 6 de marzo de 1990.

No se han presentado propuestas.

¿Turno a favor? *(Pausa.)*

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

¿Señores portavoces? *(Pausa.)*

¿Puede aprobarse por asentimiento? *(Pausa.)*

Se aprueba por asentimiento y se autoriza en este acto a que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio de este Convenio.

Hemos concluido este punto del orden del día.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana, sesión que comenzará por el debate de los puntos séptimo y octavo del presente orden del día.

Eran las veintiuna horas y treinta minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961